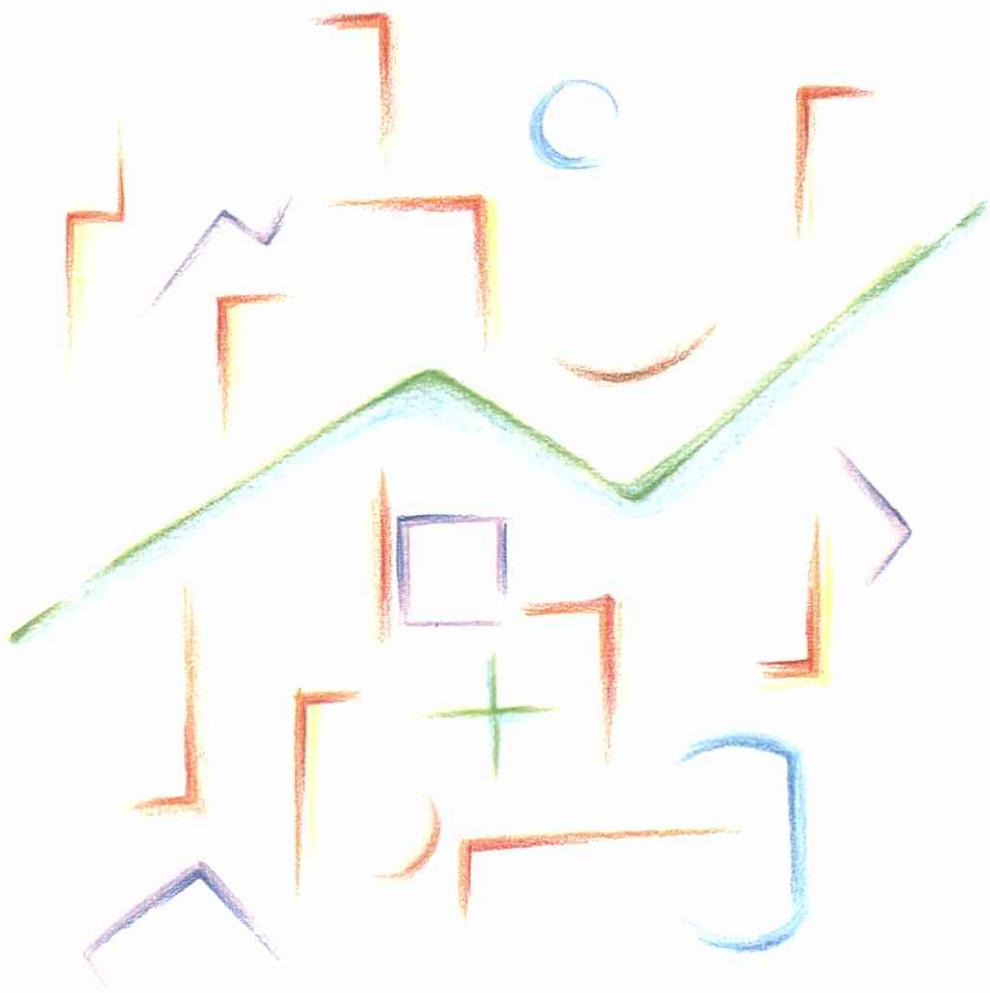


MEMORIA ¹⁹⁹⁰ ESTADISTICA



Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría de Estado de Hacienda

Delegación del Gobierno en Campsa

MEMORIA ESTADISTICA



Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría de Estado de Hacienda

Delegación del Gobierno en Campsa

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Servicios Centrales:
Capitán Haya, 41 - 12.^a/13.^a plantas
28020 Madrid
Teléfs. (91) 582 51 00 / 01 / 02 / 03
Télex: 47586 AEPETE
Fax: (91) 556 18 19

DELEGADO DEL GOBIERNO
Ilmo. Sr. D. Ceferino Argüello Reguera
Teléf. (91) 582 51 05

SUBDELEGADO DEL GOBIERNO
Ilmo. Sr. D. Juan José Sánchez Diezma
Teléf. (91) 582 51 10

INSPECTOR CENTRAL
Ilmo. Sr. D. José M.^a Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco
Teléf. (91) 582 52 03

INTERVENTOR DELEGADO
D. Domingo Soriano Gómez
Teléf. (91) 582 52 04

ASESORA JURIDICA
Dña. Soledad Plaza Jabat
Teléf. (91) 582 52 05

JEFE DEL AREA DE ANALISIS Y COMERCIALIZACION
DE PRODUCTOS PETROLIFEROS
D. Juan Ignacio Cuberta Galdós
Teléf. (91) 582 52 07

JEFE DEL AREA DE GESTION Y COORDINACION
ADMINISTRATIVA
D. José Antonio Serrano Muñoz
Teléf. (91) 582 52 09

JEFE DEL AREA DE ESTUDIOS
D. José Antonio Entrena Palomero
Teléf. (91) 582 52 06

JEFE DEL AREA DE RELACIONES CONTRACTUALES
D. Félix Vázquez de Sola Otero
Teléf. (91) 582 51 30

JEFES DE SERVICIO
D. Juan Antonio Zotes Sanz
Teléf. (91) 582 51 34
D. Ricardo Barroso de Frutos
Teléf. (91) 582 51 51
D. Antonio Juárez Fernández-Reyes
Teléf. (91) 582 51 27
D. Luciano del Campo Ramírez
Teléf. (91) 582 52 03

TITULADOS SUPERIORES ASESORES

D. José Manuel Trullenque González

Teléf. (91) 582 51 08

D. Juan Antonio Esparza Ortiz

Teléf. (91) 582 51 18

FUNCIONARIOS

Arranz Lobo, María Antonia (Administrativo)

Arroyo Martínez, Rosario (Auxiliar)

Asenjo Arranz, Claudia Esther (Administrativo)

Bello Iñiguez, María (Auxiliar)

Bello Iñiguez, María Josefa (Administrativo)

Burgos Martín, María Nieves (Auxiliar)

Cerezo Prieto, Pilar (Administrativo)

Cotarelo Serrano, Rosa María (Auxiliar)

Fresno Arribas, Carmen del (Auxiliar)

Fresno Arribas, Felisa del (Auxiliar)

Frías Barreda, Aurora de (Gestión)

Frutos Celorio, María Rosa de (Auxiliar)

Hériz Bastida, Catalina (Auxiliar)

Herrero Hidalgo, Dolores (Auxiliar)

Iglesias Peinó, José Félix (Auxiliar)

Iparraguirre Blázquez, Jesús (Gestión)

Izquierdo Izquierdo, Rosa María (Auxiliar)

Juanas Pastor, María Luisa (Auxiliar)

Lanchas Blanco, María del Pilar (Auxiliar)

López Moreno, María del Carmen (Administrativo)

Llerena López, María Isabel (Auxiliar)

Martínez Gómez, Josefa (Auxiliar)

Melón Nestares, Margarita (Administrativo)

Mesas Trives, María del Carmen (Gestión)

Montero Puig, María Dolores (Auxiliar)

Pérez Luengo, Rosa María (Auxiliar)

Redondo de Pablos, Javier (Auxiliar)

Reynolds Martínez, María (Auxiliar)

Rodríguez González, María Isabel (Administrativo)

Serra Ferrer, Encarnación María (Auxiliar)

Soria Castizo, María del Pilar (Auxiliar)

Terol Medinilla, María Jesús (Administrativo)

Torres Pelayo, María Luisa (Auxiliar)

Inspecciones Territoriales

ZONA I

D. José Manuel Ramírez Copeiro del Villar

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Serrano, 41 - 28001 Madrid

Teléf. (91) 582 52 83/84

ZONA II

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Diputación, 238 - 08007 Barcelona

Teléf. (91) 301 72 98

ZONA III

D. José Ruiz García

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Elcano, 16 - 48008 Bilbao

Teléf. (94) 416 70 11

ZONA IV

D. Félix Criado Alberruche

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Francisco Mariñas, 2 - 15004 La Coruña

Teléf. (981) 22 76 90

ZONA V

D. Miguel García Gisbert

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Poeta San Martín y Aguirre, 17 - 46024 Valencia

Teléf. (96) 367 21 08

ZONA VI

D. Antonio Márquez Carballo

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Albareda, 19 - 41001 Sevilla

Teléf. (954) 22 93 39

ZONA VII

D. Carlos Romero de Torres

Delegación del Gobierno en CAMPSA

Avda. de la Constitución, 22 - 18012 Granada

Teléf. (958) 43 64 06

INDICE

	Página
INTRODUCCION	14
1. EL PETROLEO EN EL MUNDO	17
1.1. Panorama mundial	19
1.2. Principales acontecimientos	20
1.3. Datos estadísticos mundiales	24
2. INFORMACION GENERAL: DATOS ECONOMICO-ENERGETICOS	31
2.1. Panorama nacional	32
2.2. Principales acontecimientos	34
2.3. Disposiciones oficiales	36
2.4. Actividades de la Delegación del Gobierno	41
2.5. Datos económico-energéticos	46
3. ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO	57
3.1. Investigación de hidrocarburos	59
3.2. Explotación de yacimientos	60
3.3. Adquisición de crudo	63
3.4. Refino	65
3.5. Petroquímica	70
3.6. Importación y regasificación de gas natural licuado	72
4. COMERCIO EXTERIOR	73
4.1. Energía	74
4.2. Petróleo crudo	77
4.3. Productos petrolíferos	83
5. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	97
5.1. Transporte marítimo	99
5.2. Transporte por oleoducto	100
5.3. Transporte ferroviario y por carretera	102
5.4. Centros de almacenamiento	102
5.5. Puntos de venta	104

GENERAL

	Página
6. PRECIOS Y COMERCIO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	111
6.1. Precios	112
6.2. Mercado	137
6.3. Abastecimiento de productos	144
6.4. Consumo de productos	147
7. RESULTADOS DE LA GESTION DEL MONOPOLIO	155
ANEXO I	
• Acceso a los archivos informáticos. Utilización de la base de datos	163
ANEXO II	
• Tabla de especificaciones de los productos petrolíferos	172

INDICE DE CUADROS (*)

Núm.	Página
EL PETROLEO EN EL MUNDO	
1.3.1.	Producción mundial de petróleo crudo por países durante el trienio 1988-1990 25
1.3.2.	Evolución del consumo mundial de petróleo 29
1.3.3.	Capacidad de refino por países al 31 de diciembre de 1990
1.3.4.	Composición de la flota petrolera mundial al 31 de diciembre de 1990
1.3.5.	Estructura de la flota petrolera mundial 1989-1990
1.3.6.	Producción comercializada de gas natural y situación de reservas explotables
INFORMACION ECONOMICO-ENERGETICA	
2.5.1.	Síntesis de datos estadísticos nacionales 47
2.5.2.	Indicadores económico-energéticos de España 48
2.5.3.	Indicadores económico-energéticos: CEE 1990 48
2.5.4.	Producción interior de energía primaria en los países de la CEE 49
2.5.5.	Consumo de energía primaria: evolución 50
2.5.6.	Consumo de energía final: evolución 52
2.5.7.	Consumo de energía primaria en la CEE: evolución 53
2.5.8.	Consumo interior de energía primaria en los países de la CEE durante el año 1990 54
2.5.9.	Grado de autoabastecimiento de energía en los países de la CEE durante el año 1990 55
ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO	
3.1.1.	Otorgamiento de permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos durante el año 1990
3.1.2.	Sondeos perforados en España durante el año 1990
3.1.3.	Resumen de sondeos perforados en España durante el quinquenio 1986-1990 58
3.2.1.	Balance de producciones y consumos de crudo de los yacimientos españoles durante el bienio 1989-1990 60
3.2.2.	Producción nacional de hidrocarburos durante el decenio 1981-1990 62
3.2.3.	Detalle mensual de la producción de petróleo crudo en el año 1990

(*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.	Página
3.2.4.	Producción de petróleo crudo en los países de la CEE 62
3.3.1.	Evolución de la adquisición de petróleo crudo por las refinerías españolas durante el decenio 1981-1990 64
3.3.2.	Petróleo crudo recibido por las refinerías españolas durante el año 1990
3.4.1.	Capacidad de las refinerías españolas al 31 de diciembre de 1990 66
3.4.2.	Petróleo crudo destilado por las refinerías españolas durante los años del decenio 1981-1990
3.4.3.	Producción de las refinerías españolas durante el año 1990 68
3.4.4.	Producción de las refinerías en los países de la CEE 70
3.5.1.	Consumo de las fracciones petrolíferas utilizadas como materia prima en la industria del gas y en la industria petroquímica durante el año 1990 71
3.6.1.	Gas natural licuado recibido en las plantas de almacenamiento y regasificación de ENAGAS durante el bienio 1989-1990
3.6.2.	Disponibilidad y venta de gas de emisión en las plantas de ENAGAS durante el año 1990
3.6.3.	Gas natural licuado entregado por las plantas de Barcelona y Huelva a las plantas satélites durante el año 1990
3.6.4.	Producción, consumo y ventas de propano, butano y naftas en las plantas de ENAGAS durante el año 1990
3.6.5.	Balance de gas natural licuado en las plantas de ENAGAS durante el quinquenio 1986-1990
COMERCIO EXTERIOR	
4.1.1.	Comercio energético exterior 1990 75
4.1.2.	Saldos de las balanzas energética y comercial: pagos por compra de crudos 1979-1990 75
4.1.3.	Indicadores del comercio energético exterior 76
4.2.1.	El petróleo en el comercio exterior de España durante el quinquenio 1986-1990
4.2.2.	Procedencia del petróleo crudo recibido por las refinerías españolas en 1990 78
4.2.3.	Importación de petróleo crudo en los países de la CEE 80
4.2.4.	Coste medio del crudo importado en España y tasa media de cambio 81
4.2.5.	Petróleo descargado en España por países y zonas de procedencia
4.3.1.	Importación de productos petrolíferos por zonas y países de procedencia en 1990 84

(*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.		Página
4.3.2.	Exportación de productos petrolíferos por zonas y países destinatarios en 1990	86
4.3.3.	Comercio exterior de gases licuados del petróleo en 1990	
4.3.4.	Importación de productos refinados en los países de la CEE	89
4.3.5.	Exportación de productos refinados en los países de la CEE	89
4.3.6.	Saldo del comercio exterior de productos petrolíferos en el bienio 1989-1990	90
4.3.7.	Evolución de los precios spot de crudos	92
4.3.8.	Evolución del coste CIF en algunos países de la CEE	95

ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION

5.1.1.	Composición de la flota petrolera abanderada en España al 31 de diciembre de 1990	98
5.1.2.	Destino de la flota petrolera abanderada en España al 31 de diciembre de 1990	
5.1.3.	Lista de buques de la flota de CAMPSA al servicio del Monopolio de Petróleos en 31 de diciembre de 1990	
5.1.4.	Composición de la flota butanera y metanera abanderada en España al 31 de diciembre de 1990	
5.2.1.	Red de oleoductos en 1990	101
5.3.1.	Evolución de la actividad de transporte ferroviario y por carretera de CAMPSA 1988-1990	102
5.4.1.	Capacidad de almacenamiento de CAMPSA por productos al 31 de diciembre de 1990	103
5.4.2.	Capacidad de almacenamiento, embotellado y trasvase de las factorías de Repsol Butano, S. A. al 31 de diciembre de 1990	
5.5.1.	Puntos de venta de combustibles para automoción por provincias y Comunidades Autónomas en el área del Monopolio al 31 de diciembre de 1990	105
5.5.2.	Red de puntos de venta de gasolina sin plomo al 31 de diciembre de 1990	107
5.5.3.	Estaciones de servicio con autorización para distribuir gasóleo C al 31 de diciembre de 1990	107
5.5.4.	Número de agentes distribuidores de Repsol Butano, S. A. y capacidad de su almacenamiento al 31 de diciembre de 1990	
5.5.5.	Comisiones percibidas por los concesionarios expendedores	108

(*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.		Página
	PRECIOS Y COMERCIO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	
6.1.1.	Precios de los gases licuados	114
6.1.2.	Precios de gasolinas, kerosenos y gasóleos durante 1990 hasta la entrada en vigor del sistema de precios máximos	117
6.1.3.	Precios e impuestos de las gasolinas desde la implantación del sistema de precios máximos: 1990-1991	118
6.1.4.	Precios e impuestos de los gasóleos desde la implantación del sistema de precios máximos: 1990-1991	119
6.1.5.	Precios e impuestos de los fuelóleos desde la implantación del sistema de precios máximos: 1989-1991	120
6.1.6.	Precios de los productos petrolíferos en Canarias	121
6.1.7.	Precios de los productos petrolíferos en Canarias desde la implantación del sistema de precios máximos: 1991	122
6.1.8.	Precios de los productos petrolíferos en Ceuta y Melilla	123
6.1.9.	Evolución de los precios de venta al público de los principales productos petrolíferos suministrados por CAMPSA y Repsol Butano, S. A.	125
6.1.10.	Evolución del precio de venta de los combustibles para automoción en Europa durante el período 1982-1991	126
6.1.11.	Precios de venta al público de la gasolina supercarburante en los países de la CEE al 15 de diciembre	128
6.1.12.	Precios de venta al público de la gasolina normal en los países de la CEE al 15 de diciembre	130
6.1.13.	Precios de venta al público del gasóleo auto en los países de la CEE al 15 de diciembre	132
6.1.14.	Precios de venta al público del gasóleo calefacción en los países de la CEE al 15 de diciembre	133
6.1.15.	Precios de venta al público del fuelóleo pesado en los países de la CEE al 15 de diciembre	135
6.1.16.	Precios de los productos petrolíferos en los mercados internacionales	136
6.1.17.	Impuestos especiales de los productos petrolíferos	137
6.2.1.	Parque nacional de vehículos automóviles al 31 de diciembre de 1990	138
6.2.2.	Evolución del tráfico, matriculaciones, parque de vehículos automóviles y consumo de carburantes en el bienio 1989-1990	140
6.2.3.	Matriculación de vehículos por tipos y carburantes utilizados en España durante el decenio 1981-1990	141
6.2.4.	Parque nacional de maquinaria agrícola al 31 de diciembre de 1990	
6.2.5.	Centrales térmicas de servicio público consumidoras de fuelóleo	142

(*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

Núm.		Página
6.3.1.	Detalle de productos petrolíferos recibidos por CAMPSA y Repsol Butano, S. A. durante el año 1990	144
6.3.2.	Contingentes autorizados de importación de productos petrolíferos provenientes de la CEE en 1990	146
6.3.3.	Adquisiciones de productos importados de la CEE por el Monopolio de Petróleos en 1990	146
6.4.1.	Consumo interior de productos petrolíferos en los países de la CEE	147
6.4.2.	Evolución del consumo en el área del Monopolio durante el decenio 1981-1990	148
6.4.3.	Consumos mensuales de productos energéticos distribuidos por CAMPSA y Repsol Butano, S. A. durante el año 1990	
6.4.4.	Suministros a aeronaves y buques extranjeros efectuados por CAMPSA en virtud de convenios durante el año 1990	
6.4.5.	Producción y venta de asfaltos durante el año 1990	151
6.4.6.	Consumo de productos por CC.AA. y provincias distribuidos por CAMPSA y Repsol Butano, S. A. durante el año 1990	152

RESULTADOS DE LA GESTION DEL MONOPOLIO

7.0.1.	Estimación del beneficio líquido de la Renta de Petróleos en los años 1989 y 1990	157
7.0.2.	Balance de situación patrimonial del Monopolio de Petróleos a 31 de diciembre de 1990	158
7.0.3.	Financiación del Neto Patrimonial del Monopolio de Petróleos a 31 de diciembre de 1990	158
7.0.4.	Evolución de los resultados e ingresos del Tesoro por Renta de Petróleos durante el decenio 1981-1990	159
7.0.5.	Cantidades líquidas recaudadas para el Tesoro por el Monopolio de Petróleos en concepto de beneficio de la Renta y de impuestos especiales sobre productos petrolíferos durante el decenio 1981-1990	160

(*) Todas las tablas están contenidas en los disquetes que entregamos con la Memoria. Las señaladas con distinto color aparecen también impresas en el texto.

INTRODUCCION

La Delegación del Gobierno en CAMPSA presenta, como todos los años, su Memoria estadística correspondiente a 1990 ofreciendo información sobre el sector petrolero —tanto del lado de la oferta como del de la demanda— a nivel internacional y nacional. Igualmente y como en los años anteriores se ofrece información de los resultados de la gestión del Monopolio.

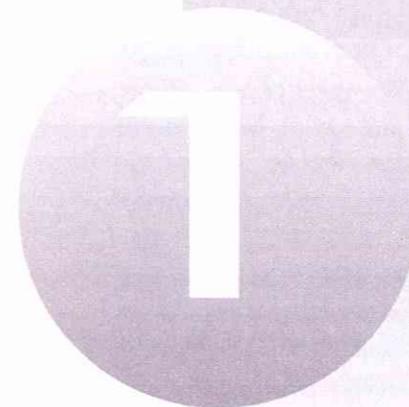
Con esta Memoria que se publica desde hace más de veinte años se pretende prestar un servicio tanto a los técnicos que realizan su labor en el sector, como a aquellas otras personas que necesitan conocer las magnitudes básicas del sector petrolero español. Para facilitar esta labor, presentamos por tercer año consecutivo totalmente informatizada nuestra Memoria estadística, facilitando el acceso a la base de datos en un disquete en el que se contiene el centenar de archivos informáticos de esta Memoria. Para conocer el funcionamiento de la base de datos debe dirigirse el usuario al Anexo I de la Memoria, donde se detallan los pasos necesarios.

Todas las tablas que aparecen en el índice general de cuadros están contenidas en el disquete, mientras que aquellas que están señaladas en color aparecen también impresas en el texto.

La Memoria estadística se estructura en siete capítulos, manteniéndose prácticamente inalterable con respecto al año anterior, guardando un orden lógico con los sucesivos procesos de la industria del petróleo: prospección, producción, transporte, refinado y mercado. En algunos capítulos en los que nos ha parecido necesario, hemos ampliado la información ofrecida pero procurando mantener su homogeneidad.

Por sexto año consecutivo se publica conjuntamente con la Memoria el Suplemento titulado «El Petróleo en la Comunidad Europea», que contiene las disposiciones comunitarias y españolas que afectan a la industria del petróleo, así como las tablas estadísticas que permiten comparar los sectores petrolero español y comunitario.

EL
PETROLEO
EN EL
MUNDO



En este primer capítulo, se ofrece una visión de la evolución de la industria mundial del petróleo a lo largo del pasado año 1990. Para ello se exponen —de forma resumida— los principales acontecimientos acaecidos en el sector y se ofrece información sobre la producción y el consumo mundiales de petróleo, el refinado y el transporte de crudo.

La economía mundial, tras varios años de fuerte expansión, ha seguido durante 1990 la desaceleración iniciada el año 1989, experimentando un crecimiento de la actividad económica de un dos por ciento, frente al crecimiento de los países industrializados y en vías de desarrollo en su conjunto, que fué del tres por ciento el año anterior.

Por su parte el crecimiento económico de los países de la OCDE fué durante el pasado año 1990 del 2,7%, medio punto menos que el obtenido en 1989. Estos descensos en la actividad económica se explican por las medidas restrictivas de política económica para frenar el repunte inflacionista que se estaba produciendo en casi todos los países y por la crisis de confianza desatada a raíz del conflicto del Golfo.

Por otra parte, parece que los informes económicos de los analistas para el segundo semestre de 1991 son algo más optimistas, augurando unas expectativas más positivas para este período y fundamentalmente para 1992.

El menor crecimiento de la actividad económica antes señalada para 1990, así como la fuerte subida que experimentaron los precios de los crudos durante el segundo semestre como consecuencia de la crisis del Golfo, propició que el consumo de petróleo a nivel mundial, permaneciese prácticamente estable con respecto al año anterior.

1.1. Panorama mundial

En el panorama internacional de 1990 se registran dos acontecimientos de especial relieve y de gran trascendencia: por una parte la apertura a la democracia en los países del este de Europa, junto con la reunificación de Alemania, y por otra la crisis del Golfo Pérsico, cuyo desencadenante fue la invasión de Kuwait por el ejército iraquí.

Los cambios políticos registrados en Europa oriental repercuten sobre la industria del petróleo en el sentido de que las compañías multinacionales prestan ahora especial atención a aquellos países y a la antigua República Democrática Alemana, promoviendo la implantación en ellos de estaciones de servicio, la creación de empresas mixtas, etc.

En cuanto a la crisis del Golfo son bien conocidos sus efectos: en un primer momento la incertidumbre sobre la situación del abastecimiento de petróleo determina una brusca elevación de los precios, tanto del crudo como de los productos refinados; esta situación de precios altos dura varios meses y en ella se registran oscilaciones, llegando a cotizarse el Brent a 41 dólares, pero una vez comprobado que no hay riesgo de desabastecimiento porque los países exportadores de petróleo están dispuestos a aumentar sus producciones para suplir la falta de suministros de Irak y Kuwait, el mercado tiende a estabilizarse.

Es digno de notar el hecho de que aunque todos los países adoptan planes de emergencia y restricción, no llega a ser necesaria la aplicación de estas medidas y la propia Agencia Internacional de la Energía estima que no hace falta utilizar las reservas estratégicas.

En 1990 la producción de crudo se eleva a 3.150 millones de toneladas, cifra que representa un incremento del 1,2 por 100 respecto a la de 1989; como en años anteriores ocupa el primer puesto la Unión Soviética con 569 millones de toneladas, seguida por Estados Unidos con 410 millones y Arabia Saudí con 321 millones, debiendo señalarse que este último país ha registrado un incremento del 25 por 100 con relación al año precedente como consecuencia de sus esfuerzos por suplir los suministros de Irak y Kuwait, dándose la circunstancia de que de un ritmo de explotación de 5,4 millones de barriles día antes de la crisis del Golfo pasó a 8,2 millones de barriles día en noviembre.

En el área de la exploración de hidrocarburos puede destacarse que ha habido descubrimientos importantes en diversos puntos; sin embargo el volumen de reservas explotables se mantiene prácticamente invariable.

Cabe señalar también el hecho de que la Unión Soviética ha empezado a otorgar concesiones a compañías multinacionales para la explotación de determinadas zonas de su territorio.

En la industria del refinado se registra un ligero aumento de la capacidad global, motivado principalmente por la puesta en marcha de la Re-

finería de Rabigh en Arabia Saudí, de 16 millones de toneladas año y la reapertura de la Refinería iraní de Abadan de 9,5 millones de toneladas año, que había quedado fuera de servicio por daños debidos a la guerra entre Irán e Irak.

1.2. Principales acontecimientos

Acontecimientos políticos

- El 21 de mayo, después de largas y difíciles negociaciones, los Parlamentos de Yemen del Sur y Yemen del Norte, llegan a un acuerdo de unificación, creándose un nuevo estado, la República Yemenita, cuya capital será Sanaa.
- El 2 de agosto, las tropas iraquíes invaden Kuwait y el 8 de agosto el Gobierno de Irak anuncia la anexión de este emirato.
- El 7 de agosto los Estados Unidos deciden enviar tropas a Arabia Saudí en el marco de una fuerza multinacional y el 9 de agosto se ponen de acuerdo con el Reino Unido para el envío de fuerzas navales al Golfo Pérsico.
- El 9 de agosto el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas decreta, por unanimidad, la nulidad de la anexión de Kuwait.
- El 25 de agosto, 88 de los 159 países miembros de la ONU se pronuncian en favor del embargo comercial, militar y financiero contra Irak.
- El 12 de septiembre los ministros de Asuntos Exteriores de la República Federal y de la República Democrática de Alemania, conjuntamente con los de la Unión Soviética, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, firman en Moscú el tratado internacional que permitirá la creación de una Alemania soberana. El 3 de octubre la República Federal y la República Democrática se fusionan oficialmente para formar la Alemania Unida.
- El 29 de noviembre el Consejo de Seguridad de la ONU autoriza el recurso a la fuerza contra Irak si éste no se retira de Kuwait.

OPEP

- Los días 16 y 17 de marzo se reúne en Viena el Comité de vigilancia del mercado de la OPEP, reafirmando para el segundo trimestre del año la política adoptada por la Organización en noviembre de 1989: mantenimiento del techo de producción de 22 millones de barriles día y del precio de referencia mínimo de 18 dólares/barril.
- El 2 y el 3 de mayo los ministros de Petróleo de la OPEP llegan a un acuerdo para reducir en 1,445 Mb/día la producción global

de los países miembros, que en abril había alcanzado los 23,5 millones de barriles.

- El 10 de julio, reunidos en Yedda los ministros de Petróleo de Arabia Saudí, Irak, Kuwait, Katar y Emiratos Arabes Unidos, con el fin de estudiar el modo de detener la caída de los precios del crudo, se comprometen a respetar rigurosamente el techo de producción fijado por la OPEP.
- El 29 de agosto la OPEP autoriza a sus miembros a aumentar su producción a fin de compensar la disminución de suministros causada por el embargo sobre los petroleos de Irak y Kuwait.
- En su reunión del 13 de diciembre los países de la OPEP deciden no imponer límites a sus producciones en tanto no se resuelva la crisis del Golfo, pero se comprometen a restablecer el sistema de cuotas cuando termine el conflicto.

Comunidad Europea

- El 22 de febrero los ministros de la Comunidad Europea deciden abrir a la competencia los mercados públicos más sensibles y entre ellos el de la energía, a partir de 1993, en el marco del mercado único europeo.
- El 2 de mayo la Comisión Europea anuncia un plan, con un presupuesto de 300 millones de ecus, destinado a modernizar y desarrollar la distribución de gas y electricidad en diferentes regiones de la CE.
- El 4 y 5 de agosto los países de la CE deciden el embargo total sobre las importaciones petrolíferas provenientes de Irak y Kuwait.
- Reunidos en Bruselas los días 10 y 11 de septiembre, los directores generales de la Comisión y de los Ministerios de Energía de los países miembros de la Comunidad, se pronuncian contra toda acción tendente a hacer uso de las reservas de petróleo, aún admitiendo la necesidad de tomar medidas de urgencia en cada uno de los países a escala nacional para reducir la demanda si la situación empeora.

Exploración y explotación de hidrocarburos

- En enero Amoco anuncia un descubrimiento en el Golfo de Méjico, realizado mediante un sondeo desviado, bajo una lamina de agua de 1.064 metros.
- En febrero Petrobras descubre un yacimiento de petróleo en la cuenca marina brasileña de Campos; el descubrimiento se realiza con un sondeo situado a 20 kilómetros de los yacimientos en explotación de Marimba y Corvina y perforado bajo una lámina de

agua de 700 metros; sus reservas se evalúan en 100 millones de barriles.

- En febrero se reanuda la producción en la plataforma Cormorant Alpha, de Shell U.K. en el Mar del Norte, que había quedado fuera de servicio en abril de 1989 a consecuencia de una explosión.
- En marzo se anuncia que la Unión Soviética se propone abrir varias cuencas petrolíferas del Ural y de Siberia a sociedades mixtas con participación occidental y el 23 de mayo se firma en Moscú un acuerdo por el que la Unión Soviética otorga a Elf Aquitaine una concesión para exploración y explotación de hidrocarburos en la región de Volgogrado.
- En julio el Gobierno noruego decide suspender la autolimitación de producción que se había impuesto en 1987 para sostener los esfuerzos de la OPEP por lograr una recuperación de los precios. Esta decisión significará un aumento del orden de 80.000 barriles/día.
- La producción de petróleo de Arabia Saudí, que era de 5,3 millones de barriles día antes de la invasión de Kuwait y que había llegado a 7,7 millones de barriles en septiembre, sobrepasa en noviembre los 8,2 millones de barriles.

Transporte marítimo

- En abril Exxon Corporation anuncia que su filial marítima ha decidido vender sus cuatro últimos superpetroleros.
- El 9 de junio el superpetrolero Mega Borg se incendia, a consecuencia de una explosión, en el Golfo de Méjico, frente a la costa de Texas.

Oleoductos y gaseoductos

- En enero PEMEX pone en servicio un oleoducto de 265 kilómetros de longitud y de una capacidad de 30 millones de toneladas año, que enlaza Nuevo Teapa, en la costa del Golfo, con Salina Cruz en la del Pacífico; esta conducción está destinada al transporte de crudo pesado Maya.
- En junio el Gobierno británico aprueba la construcción de un gasoducto de 320 kilómetros de longitud para conducir a tierra, hasta Saint Fergus, el gas producido en el campo de Beryl, en el mar del Norte.
- El 16 de julio la ruptura de un oleoducto y un gasoducto en la provincia de Tiumen, en Siberia Occidental, ocasiona la pérdida

de 400 mil toneladas de petróleo y 21 millones de metros cúbicos de gas.

- En noviembre la compañía noruega Statoil anuncia la construcción de un tercer gasoducto para enlazar sus yacimientos del Mar del Norte con Alemania.
- El 28 de noviembre se firma en Atenas un acuerdo entre la Unión Soviética y Grecia para la construcción de un gasoducto de 700 kilómetros de longitud, destinado al aprovisionamiento de varias ciudades griegas.

Refino

- A mediados de enero entra en servicio, en Arabia Saudí, la refinería de Rabigh funcionando a un ritmo de 10 millones de toneladas año; su capacidad máxima será de 16 Mt/año.
- En abril la Sociedad de Lubricantes Elf Aquitaine firma un acuerdo con la refinería soviética de Kremenchung (Ukrania) para crear una sociedad mixta.
- A finales de año termina la segunda fase de los trabajos de reconstrucción de la Refinería de Abadán (Irán).

Estaciones de servicio

- En enero la Deutsche BP, de Alemania Occidental, firma un acuerdo con VEB Minol, empresa estatal de la República Democrática, para establecer en Dresde la primera estación de servicio con los colores de BP.
- En marzo Exxon llega a un acuerdo con la cadena húngara de estaciones de servicio AFOR a fin de formar una red de 53 puntos de venta en toda Hungría.
- En abril la austriaca OEMV confirma su intención de crear una red de estaciones de servicio de su marca en los países fronterizos con Austria: Yugoslavia, Hungría, Checoslovaquia, Suiza, Italia y Alemania.
- En septiembre la empresa distribuidora alemana Aral anuncia su proyecto de establecer redes de distribución en los países de Europa oriental.
- La compañía francesa Total crea, con las empresas húngaras Afor y Mineralimpex, la sociedad mixta Total Hungría cuyo objeto es la construcción y explotación de unas cuarenta estaciones de servicio en Hungría.
- En diciembre Shell anuncia su proyecto de invertir varios millones de marcos para establecer una red de 300 estaciones de servicio en Alemania oriental.

1.3. Datos estadísticos mundiales

En las tablas siguientes, se ofrecen los datos de producción y consumo de petróleo por países y zonas económicas durante el último trienio, así como información sobre las reservas explotables y los pozos en producción. Como puede observarse en el cuadro 1.3.1., el 38% de la producción mundial ha correspondido a los países de la OPEP, mientras que las reservas de crudo de estos países asciende al 76% del total de reservas explotables estimadas en 1991.

En los archivos informáticos, puede encontrarse la capacidad de refino por países en el cuadro 1.3.3.; en los cuadros 1.3.4. y 1.3.5. la composición de la flota petrolera mundial y su estructura; en el cuadro 1.3.6. se ofrece información sobre la producción y las reservas explotables de gas natural.



Cuadro 1.3.1

Producción mundial de petróleo crudo por países durante el trienio 1988-1990

País	Producción anual (*) Miles de toneladas					Número de pozos en producción Enero 1990	Reservas explotables Enero 1991		
	1988	1989	1990	% variación 90/89	% 1990		Millones de toneladas	%	Años de producción
América del Norte	547.386	516.316	502.801	(2,62)	15,99	642.159	4.370	3,19	8,69
Estados Unidos	454.279	425.664	411.838	(3,25)	13,10	603.365	3.578	2,61	8,69
Canadá	93.107	90.652	90.963	0,34	2,89	38.794	792	0,58	8,71
Iberoamérica	346.596	350.382	372.015	6,17	11,83	46.185	16.573	12,08	44,55
Méjico	145.209	144.961	146.678	1,18	4,67	4.740	7.121	5,19	48,55
Venezuela (*)	94.400	96.778	113.810	17,60	3,62	12.752	8.088	5,90	71,07
Brasil	28.784	30.660	32.500	6,00	1,03	6.267	389	0,28	11,97
Argentina	24.489	24.955	24.168	(3,15)	0,77	10.161	312	0,23	12,91
Colombia	19.724	20.574	22.600	9,85	0,72	3.771	274	0,20	12,12
Ecuador (*)	15.532	14.629	14.583	(0,31)	0,46	947	195	0,14	13,37
Trinidad	7.703	7.778	7.833	0,71	0,25	3.199	73	0,05	9,32
Perú	7.025	6.975	6.830	(2,08)	0,22	3.536	56	0,04	8,20
Chile	1.550	1.102	980	(11,07)	0,03	366	40	0,03	40,82
Bolivia	1.197	903	930	2,99	0,03	296	16	0,01	17,20
Cuba	718	718	736	2,51	0,02	12	—	—	—
Surinam	115	181	198	9,39	0,01	124	4	0,00	20,20
Guatemala	150	168	169	0,60	0,01	14	5	0,00	29,59
Europa Occidental	196.382	190.995	199.382	4,39	6,34	6.197	2.570	1,87	12,89
Reino Unido	114.406	91.862	93.471	1,75	2,97	762	1.200	0,87	12,84
Noruega	56.651	74.887	81.860	9,31	2,60	318	1.042	0,76	12,73
Dinamarca	4.734	5.530	5.595	1,18	0,18	95	110	0,08	19,66
Italia	4.838	4.355	4.753	9,14	0,15	198	95	0,07	19,99
Países Bajos	4.271	3.814	3.876	1,63	0,12	188	22	0,02	5,68
Alemania	3.937	3.770	3.605	(4,38)	0,11	2.883	58	0,04	16,09
Francia	3.728	3.627	3.368	(7,14)	0,11	632	25	0,02	7,42
Austria	1.216	1.199	1.238	3,25	0,04	1.070	11	0,01	8,89
Grecia	1.118	913	821	(10,08)	0,03	13	4	0,00	4,87
ESPAÑA	1.483	1.038	795	(23,41)	0,03	38	3	0,00	3,77

Cuadro 1.3.1 (continuación)

Producción mundial de petróleo crudo por países
durante el trienio 1988-1990

País	Producción anual Miles de toneladas					Número de pozos en producción Enero 1990	Reservas explotables Enero 1991		
	1988	1989	1990	% variación 90/89	% 1990		Millones de toneladas	%	Años de producción
URSS y Europa del Este	642.242	624.343	585.088	(6,29)	18,61	(**)	8.062	5,88	13,78
Unión Soviética	624.000	607.000	569.000	(6,26)	18,10	145.000	7.808	5,69	13,72
Rumania	9.400	9.237	7.930	(14,15)	0,25	(**)	160	0,12	20,18
Yugoslavia	3.686	3.410	3.620	6,16	0,12	1.671	33	0,02	9,12
Otros (E. Oriental)	5.156	4.696	4.538	(3,36)	0,14	(**)	61	0,04	13,44
Africa	272.909	299.499	313.371	4,63	9,97	5.370	8.135	5,93	25,96
Nigeria (*)	67.473	84.732	79.021	(6,74)	2,51	1.432	2.342	1,71	29,64
Libia (*)	54.483	59.115	70.980	20,07	2,26	696	3.123	2,28	44,00
Argelia (*)	51.916	55.750	58.300	4,57	1,85	840	1.260	0,92	21,61
Egipto	44.500	44.496	45.175	1,53	1,44	896	616	0,45	13,64
Angola	22.641	22.640	23.960	5,83	0,76	439	284	0,21	11,85
Gabón (*)	9.515	10.227	13.493	31,94	0,43	310	100	0,07	7,41
Camerún	8.295	8.640	8.230	(4,75)	0,26	175	55	0,04	6,68
Congo	7.038	7.396	8.000	8,17	0,25	312	114	0,08	14,25
Túnez	4.908	4.930	4.512	(8,48)	0,14	147	233	0,17	51,64
Zaire	1.494	1.358	1.350	(0,59)	0,04	110	8	0,01	5,93
Costa de Marfil	646	215	350	62,79	0,01	13	—	—	—
Oriente Medio	746.446	822.866	855.273	3,94	27,20	5.858	90.594	66,05	105,92
Arabia Saudí (*)	268.197	266.491	335.720	25,98	10,68	58	35.275	25,72	105,07
Irán (*)	116.045	141.362	157.080	11,12	5,00	361	12.719	9,27	80,97
Emiratos Arabes Unidos (*)	78.392	98.599	110.040	11,60	3,50	1.170	13.383	9,76	121,62
Irak (*)	134.891	137.664	100.860	(26,73)	3,21	820	13.699	9,99	135,82
Kuwait (*)	73.705	94.934	60.600	(36,17)	1,93	63	12.949	9,44	213,68
Omán	29.647	30.764	33.056	7,45	1,05	1.240	589	0,43	17,82
Katar (*)	16.316	20.643	20.900	1,24	0,66	174	616	0,45	29,47
Siria	15.580	17.000	20.292	19,36	0,65	963	233	0,17	11,48
Yemen	8.650	10.260	10.780	5,07	0,34	70	548	0,40	50,83
Turquía	2.564	2.876	3.717	29,24	0,12	653	570	0,42	153,35
Bahrein	2.459	2.273	2.228	(1,98)	0,07	286	13	0,01	5,83

Cuadro 1.3.1 (continuación)

Producción mundial de petróleo crudo por países
durante el trienio 1988-1990

País	Producción anual Miles de toneladas					Número de pozos en producción Enero 1990	Reservas explotables Enero 1991		
	1988	1989	1990	% variación 90/89	% 1990		Millones de toneladas	%	Años de producción
Extremo Oriente	298.141	303.788	315.953	4,00	10,05	55.971	6.855	5,00	21,70
China	136.870	136.937	137.679	0,54	4,38	43.700	3.288	2,40	23,88
Indonesia (*)	62.601	65.710	71.670	9,07	2,28	6.963	1.514	1,10	21,12
India	31.653	33.569	31.703	(5,56)	1,01	1.944	1.095	0,80	34,54
Malasia	26.732	27.573	28.584	3,67	0,91	508	397	0,29	13,89
Australia	24.500	22.721	27.687	21,86	0,88	1.024	215	0,16	7,77
Brunei	7.180	7.964	7.950	(0,18)	0,25	556	185	0,13	23,27
Paquistán	2.346	2.530	3.042	20,24	0,10	98	22	0,02	7,23
Vietnam	750	1.020	2.482	143,33	0,08	10	68	0,05	27,40
Tailandia	2.453	2.497	1.816	(27,27)	0,06	287	21	0,02	11,56
Nueva Zelanda	1.256	1.702	1.657	(2,64)	0,05	51	29	0,02	17,50
Birmania	775	756	781	3,31	0,02	450	7	0,01	8,96
Japón	589	559	540	(3,40)	0,02	368	9	0,01	16,67
Filipinas	436	250	362	44,80	0,01	12	5	0,00	13,81
TOTAL MUNDIAL	3.050.102	3.108.189	3.143.883	1,15	100,00	908.411	137.159	100,00	43,63
Del cual la OPEP	1.043.466	1.146.634	1.207.057	5,27	38,39	26.586	105.263	76,75	87,21

(*) Países miembros de la OPEP.

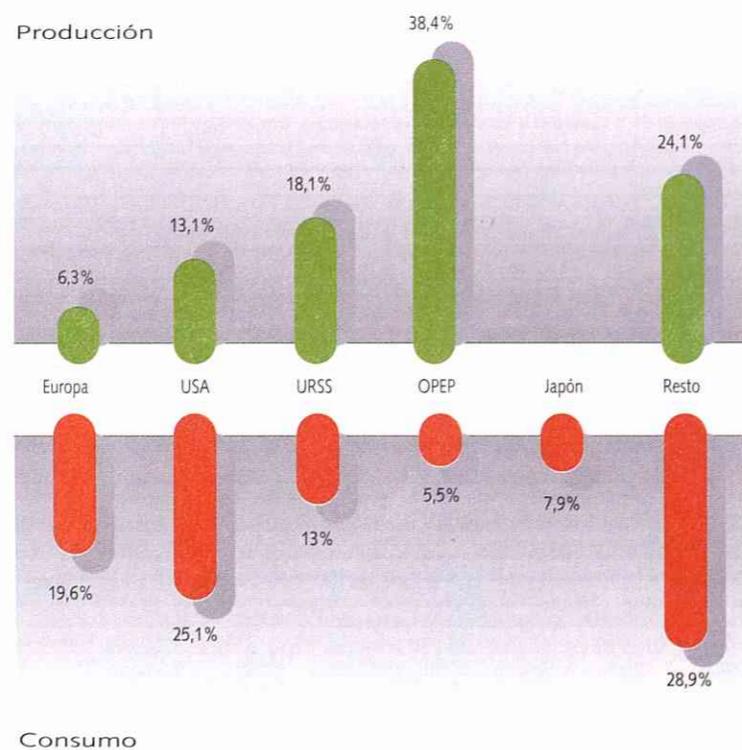
(**) No hay datos. En el total de pozos en producción están incluidos los de la Unión Soviética y Yugoslavia, pero no los del resto de Europa Oriental.

Fuente: Petroleum Economist.

The Oil and Gas Journal.

Elaboración propia.

Producción y consumo mundial de petróleo (%) 1990



Cuadro 1.3.2
Evolución del consumo mundial de petróleo (*)

Unidad: millón de toneladas

País	Año					%
	1978	1982	1985	1989	1990	
América del Norte						
Estados Unidos	888,8	705,5	721,7	794,9	778,9	25,1
Canadá	86,9	72,9	68,5	76,7	74,8	2,4
Total	975,7	778,4	790,2	871,6	853,7	27,5
América Latina						
	191,2	228,0	220,8	249,4	254,8	8,2
Europa Occidental						
Alemania Occidental	142,7	112,2	112,9	107,4	112,5	3,6
Austria	12,0	10,5	9,8	10,4	10,7	0,3
Bélgica/Luxemburgo	29,0	23,3	20,8	24,4	24,1	0,8
Dinamarca	16,1	11,0	10,7	9,1	8,8	0,3
ESPAÑA	46,4	47,8	42,9	46,7	48,1	1,6
Finlandia	12,5	11,3	10,8	11,0	10,9	0,4
Francia	119,0	91,5	84,3	88,4	88,7	2,9
Grecia	11,7	11,9	12,0	15,0	14,5	0,5
Irlanda	6,0	4,6	4,0	4,0	4,4	0,1
Islandia	0,6	0,5	0,5	0,7	0,7	0,0
Italia	99,8	90,7	84,4	93,8	92,3	3,0
Noruega	9,3	8,3	9,0	9,0	9,2	0,3
Países Bajos	38,4	31,0	29,2	33,9	34,2	1,1
Portugal	7,4	9,5	8,8	11,3	11,0	0,4
Reino Unido	94,0	75,6	77,4	81,7	82,4	2,7
Suecia	26,4	20,5	18,3	15,4	15,0	0,5
Suiza	13,4	11,2	12,0	11,9	12,8	0,4
Turquía	15,3	16,5	16,8	22,5	23,8	0,8
Total (**)	701,4	589,5	566,4	599,1	606,8	19,6
URSS y Europa Oriental						
URSS	419,2	449,5	442,4	433,2	402,6	13,0
Europa Oriental	130,4	103,5	103,4	106,5	93,1	3,0
Total	549,6	553,0	545,8	539,7	495,7	16,0
Cercano Oriente						
	85,5	107,0	129,4	138,9	146,3	4,7
África						
	62,8	77,9	83,0	91,9	93,9	3,0
Asia						
China	84,7	82,4	90,3	114,5	113,4	3,7
Corea del Sur	18,0	24,1	24,7	39,8	48,5	1,6
Japón	262,7	207,8	206,3	232,9	245,0	7,9
Taiwán	10,0	13,3	15,9	25,0	26,2	0,8
Asia del Sur	—	61,2	61,2	83,4	91,7	3,0
Resto de Asia	107,6	65,4	68,9	84,9	89,4	2,9
Total	483,0	454,2	467,3	580,5	614,2	19,8
Australasia						
	35,2	32,3	30,8	35,6	36,0	1,2
Total mundial	3.084,4	2.820,3	2.833,7	3.106,7	3.101,4	100,0

(*) Las cifras de este cuadro representan el consumo total bruto, incluidos suministros a aeronaves y buques extranjeros y consumos y pérdidas de refinерías.

(**) Incluye Chipre, Gibraltar y Malta.

Fuente: BP Statistical Review.

INFORMACION
GENERAL.
DATOS
ECONOMICO-
ENERGETICOS





En este capítulo se recoge en primer lugar una breve reseña de la evolución del sector petrolero en nuestro país durante el último ejercicio; en el segundo apartado los acontecimientos que a lo largo del año se han sucedido en los distintos sectores de actividad y que dan una idea de conjunto de la industria petrolera.

En el punto tercero se relacionan las disposiciones oficiales que de algún modo afectan al sector.

En el cuarto apartado se ofrecen de forma sucinta las actividades de la Delegación del Gobierno en CAMPSA.

Por último, se ofrece en este capítulo una síntesis de los datos más importantes del sector, así como una serie de indicadores económico-energéticos que permiten ver la importancia que el sector petrolero tiene en el conjunto de la economía tanto española como comunitaria.

2.1. Panorama nacional

Durante 1990 ha continuado el proceso de adaptación del Monopolio de Petróleos a la normativa comunitaria, si bien, este año ha sido definitivo en cuanto a la importancia de las disposiciones que se han publicado afectando tanto a la comercialización, como a la fiscalidad y al sistema de fijación de precios de los productos petrolíferos.

Con fecha 15 de enero, se aprueba el Real Decreto 29/1990, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de determinados productos petrolíferos.

El día 6 de julio de 1990 se aprueba una importante serie de disposiciones legislativas cuya entrada en vigor, el día 10 del mismo mes, implica una modificación sustancial del régimen jurídico de adquisición y comercialización, y de fiscalidad y precios de venta al público, de los principales productos petrolíferos.

Estas disposiciones son:

El Real Decreto-ley 3/1990, de 6 de julio, por el que se modifica la Ley 45/1985, de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales, y el Real Decreto-ley 5/1985, de 12 de diciembre, de adaptación del Monopolio de Petróleos.

La Orden de 6 de julio de 1990, por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos en el ámbito de la Península e islas Baleares.

La Orden de 6 de julio de 1990, por la que se modifica el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la península e islas Baleares.

Con esa misma fecha, se aprueban también los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se dispone la venta a la Compañía Arrendataria de las existencias de gasolinas y gasóleos, así como de las de queroseno corriente y agrícola, que eran propiedad del Estado y estaban afectas al Monopolio de Petróleos y se autoriza a dicha Compañía para adquirir y comercializar directamente las gasolinas y los gasóleos en el ámbito de la Península e islas Baleares.

A finales de año las compañías refinerías españolas firmaron el día 27 de diciembre, ante el Ministro de Industria y Energía, una «Declaración de Intenciones» para llevar a cabo la segregación de las actividades comerciales de CAMPSA y asignar posteriormente dichas actividades de forma proporcional entre sus accionistas. Los objetivos de dicha segregación son fomentar la competencia, mejorar la integración vertical de dichas compañías —es decir, que estén mejor representadas en todos los segmentos del negocio— y mejorar la competitividad del sector de cara al mercado único. Esta «Declaración de Intenciones», se comprometen las compañías a llevarla a cabo, antes del 31 de julio de 1991.

Al cierre de esta edición, las compañías han logrado firmar un acuerdo definitivo superando todas sus diferencias sobre la segregación de la Compañía y han decidido lanzar una OPA sobre el capital que está en manos de los pequeños accionistas.

Por lo que se refiere al presente año, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 cambia los tipos impositivos de gasolinas y gasóleos de automoción.

Ya en mayo, una Orden Ministerial aprueba el sistema de fijación de precios máximos para las Islas Canarias.

Aunque en cada uno de los capítulos que en esta Memoria Estadística se dedican a las distintas fases de la industria, comentaremos los temas más relevantes, queremos pasar a continuación revista a algunos hechos importantes que han acaecido en el panorama del sector petrolero español.

2.2. Principales acontecimientos

Legislación sobre el petróleo

- En el apartado 2.1. hemos comentado las principales disposiciones que se han publicado en 1990 y los primeros meses de 1991 sobre el sector petrolero en nuestro país. Estas normas se pueden consultar completas en el Suplemento a la Memoria, en el capítulo dedicado a «Información Legislativa Española». Por tanto, no hacemos referencia a ellas en este apartado dedicado a los principales acontecimientos del sector.

Política energética

- El 31 de agosto de 1990 en la reunión de la AIE se presenta un plan de medidas de ahorro energético; estas medidas son: reducción del límite máximo de velocidad en carretera de 90 a 80 km/h; limitación del uso del transporte privado y recorte del periodo horario de funcionamiento de la calefacción central.
- El Ministerio de Industria y Energía preparó un Plan de Emergencia Energética, para reducir el consumo de petróleo en el caso de que surgieran problemas graves de abastecimiento por el conflicto del Golfo Pérsico.
- Se firma un Acuerdo Tripartito entre Argelia, Marruecos y España para la construcción del gasoducto Magreb-Europa que suministrará gas argelino. Se prevé entrará en operación en 1995 y podrá transportar hasta 10.000 millones de metros cúbicos de gas al año.
- Al cierre de edición de la presente Memoria, el Gobierno hace la presentación del nuevo Plan Energético Nacional. En el mismo cabe destacar el mantenimiento de la moratoria nuclear y la apuesta definitiva por el gas natural.

Empresas petroleras

- En mayo de 1990 el INH presenta una OPA sobre Gas Madrid, S.A. por el 69,1% de las acciones que no están en manos de Repsol.
- El 4 de junio concluye la OPA realizada por INH sobre Gas Madrid, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: INH 56,12%; Repsol 30,9%; Hidrola 10% y otros 2,8%.

- El principal grupo petrolero privado español CEPSA y el grupo francés ELF AQUITAINE, han decidido establecer una cooperación de carácter estable, cooperación que se realiza a través de la adquisición por parte del grupo francés del 25% de la compañía española.
- British Petroleum presentó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores una OPA sobre la totalidad de las acciones de PETROMED, haciéndose la multinacional con el control total de la compañía refinadora española.

Transportes

- CAMPSA tiene en fase de construcción varios proyectos por un total de 1.200 km de oleoductos en diversos tramos.
- A finales de 1990 se pone en servicio el gasoducto Huesca-Barbastro-Monzón de 50 km de longitud.
- El 22 de noviembre tuvo lugar en la factoría de Puerto Real-Cádiz, de Astilleros Españoles, la entrega del nuevo buque-tanque «Artega» a PETRONOR.
- El Consejo de Ministros del día 1 de febrero de 1991, autoriza a Repsol Naviera Vizcaína la creación de una filial internacional para el transporte de crudos y productos, con un capital social de 2000 millones de pesetas.
- Durante el mes de julio de 1991, se han puesto en servicio los oleoductos Castellón-Valencia y el ramal Martorell-Gerona.

Producción y reservas

- Repsol Exploración asociada con la compañía argentina ASTRA ha obtenido algunas concesiones de exploración y producción en la cuenca del Golfo de San Jorge en Argentina.
- En diciembre Repsol Exploración firma 2 Protocolos de acuerdo para la Exploración y Producción de Hidrocarburos con el Ministerio de Geología de la Unión Soviética.

Gas natural

- El Ministro de Industria y Energía presenta en la cumbre hispanolusa un proyecto para la unión de la red portuguesa a la red europea de gasoductos a través de la frontera galaica.
- ENAGAS renueva por un período de veinte años su contrato de compra de gas libio: los suministros anuales previstos serían de 10.000 millones de toneladas.

2.3. Disposiciones oficiales

Durante el año 1990, las principales disposiciones dictadas para regular materias relativas a las actividades del Monopolio de Petróleos fueron las que se relacionan a continuación:

REAL DECRETO 29/1990, de 15 de enero, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de determinados productos petrolíferos (B.O. del Estado de 16 de enero).

RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo (B.O. del Estado de 26 de enero).

RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de febrero de 1990 (B.O. del Estado de 29 de enero).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 25 de enero de 1990, sobre otorgamiento de la segunda prórroga a los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Marismas A y C» (B.O. del Estado de 10 de febrero).

REAL DECRETO 177/1990, de 9 de febrero, por el que se estructura el Ministerio de Economía y Hacienda (B.O. del Estado de 13 de febrero).

ORDEN del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 8 de febrero de 1990, por la que se establecen las condiciones mínimas exigidas para determinados buques-tanque que entren o salgan de los puertos españoles (B.O. del Estado de 19 de febrero y 6 de marzo).

RESOLUCION de 22 de febrero de 1990, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo (B.O. del Estado de 24 de febrero).

RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e Islas Baleares durante el mes de marzo de 1990 (B.O. del Estado de 28 de febrero).

ORDEN del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 23 de febrero de 1990, por la que se establece un nuevo marco tarifario para los servicios públicos discrecionales de transporte de mercancías por carretera contratadas en régimen de carga completa (B.O. del Estado de 3 de marzo).

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, referente al acuerdo sobre liquidación de la Renta de Petróleos del ejercicio 1985 (B.O. del Estado de 17 de marzo).

RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo (B.O. del Estado de 24 de marzo).

ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 1990, por la que se suprime la Declaración Estadística de Pagos de Importación (DEPI) (B.O. del Estado de 28 de marzo).

RESOLUCION de 28 de marzo de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares durante el mes de abril de 1990 (B.O. del Estado de 30 de marzo).

RESOLUCION de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia la segunda convocatoria de los contingentes cuantitativos de importación de productos petrolíferos y sus derivados de la CEE (B.O. del Estado de 20 de abril).

RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la Península e islas Baleares durante el mes de mayo de 1990 (B.O. del Estado de 28 abril).

DENUNCIA por España del Reglamento número 15 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de vehículos (B.O. del Estado de 4 de mayo).

RESOLUCION de 3 de mayo de 1990, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos importados a consumo (B.O. del Estado de 7 de mayo).

REAL DECRETO 600/1990, de 11 de mayo, adjudicando diversos permisos de investigación de hidrocarburos (B.O. del Estado de 17 de mayo).

REAL DECRETO 656/1990, de 18 de mayo, por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la red de oleoductos a instalar y explotar por CAMPSA (B.O. del Estado de 25 de mayo).

RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo (B.O. del Estado de 26 de mayo).

RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la Península

e Islas Baleares durante el mes de junio de 1990 (B.O. del Estado de 30 de mayo).

ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de mayo de 1990, por la que se establece el procedimiento de devolución de las cuotas tributarias satisfechas como consecuencia de adquisición de aceites combustibles y lubricantes por una fuerza o elemento civil de los Estados parte del Tratado del Atlántico Norte (B.O. del Estado de 7 de junio).

RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación TARIC (B.O. del Estado de 12 de junio).

REAL DECRETO 736/1990, de 8 de junio, por el que se adjudican los permisos Nuberu y Trasgu a la sociedad Union Texas España, Inc., sucursal en España (B.O. del Estado de 14 de junio y 3 de julio).

REAL DECRETO 737/1990, de 8 de junio, por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos en la zona C, subzona b, denominado Elena (B.O. del Estado de 14 de junio).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 15 de junio de 1990, por la que se establece el precio de venta al público de la gasolina sin plomo en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O. del Estado de 16 de junio).

ORDEN del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 13 de junio de 1990, por la que se modifica el apartado decimosexto 2, y el anexo II de la Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados (B.O. del Estado de 21 de junio).

RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se determina la Renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo (B.O. del Estado de 25 de junio).

RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de los fuelóleos, aplicables en el ámbito de la Península e Islas Baleares durante el mes de julio de 1990 (B.O. del Estado de 29 de junio).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 29 de junio de 1990, por la que se aprueban los aditivos y agentes trazadores a incorporar en las distintas clases de gasolinas y gasóleos (B.O. del Estado de 30 de junio).

LEY 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (B.O. del Estado de 30 de junio y 2 de agosto).

LEY 5/1990, de 29 de junio, sobre medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria, procedente del Real Decreto-ley 7/1989, de 29 de diciembre (B.O. del Estado de 30 de junio y 2 de agosto).



REAL DECRETO-LEY 3/1990, de 6 de julio, por el que se modifica la Ley 45/1985, de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales, y el Real Decreto-ley 5/1985, de 12 de diciembre, de adaptación del Monopolio de Petróleos (B.O. del Estado de 9 de julio).

RESOLUCION de 7 de julio de 1990, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de gasolinas, gasóleos y fuelóleos, aplicables en el ámbito de la Península e Islas Baleares a partir del día 10 de julio de 1990 (B.O. del Estado de 9 de julio).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 6 de julio de 1990, por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos en el ámbito de la Península e Islas Baleares (B.O. del Estado de 9 y 12 de julio).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 6 de julio de 1990, por la que se modifica el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en el ámbito de la Península e Islas Baleares (B.O. del Estado de 9 de julio).

RESOLUCION de 12 de julio de 1990, del Congreso de los Diputados, sobre convalidación del Real Decreto-ley 3/1990, de 6 de julio (B.O. del Estado de 21 de julio).

REAL DECRETO 903/1990, de 13 de julio, sobre estructuración parcial de determinados Centros directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda (B.O. del Estado de 17 de julio).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 27 de julio de 1990, sobre modificación de los precios de venta al público de los gases licuados del petróleo en el ámbito de la península e islas Baleares (B.O. del Estado de 31 de julio y 1 de agosto).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 27 de julio de 1990, sobre tarifas y precios de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales (B.O. del Estado de 3 de agosto).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 3 de septiembre de 1990 sobre el cumplimiento de la Directiva 88/76/CEE sobre emisiones de gases de escape procedentes de vehículos automóviles (B.O. del Estado de 5 de septiembre).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 14 de septiembre de 1990, por la que se modifican los precios de venta al público de diversos productos petrolíferos en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O. del Estado de 17 de septiembre).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 5 de octubre de 1990, por la que se establece el precio de venta al público de la gasolina sin plomo en Ceuta y Melilla (B.O. del Estado de 8 de octubre).

CIRCULAR 1.012, de 25 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa al avituallamiento de productos objeto del impuesto sobre hidrocarburos a buques utilizados por la Cruz Roja del Mar (B.O. del Estado de 20 de octubre).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 19 de octubre de 1990, por la que se modifican los precios de venta al público de diversos productos petrolíferos en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O. del Estado de 22 de octubre).

RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia la primera convocatoria para 1991 de los contingentes cuantitativos de importación de productos petrolíferos y sus derivados de la Comunidad Económica Europea, salvo Portugal (B.O. del Estado de 1 de noviembre).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 16 de noviembre de 1990 sobre modificación de los precios de venta al público de los gases licuados del petróleo en el ámbito de la Península e islas Baleares (B.O. del Estado de 19 de noviembre).

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia la primera convocatoria para 1991 de los contingentes cuantitativos de importación de productos petrolíferos y sus derivados de Portugal (B.O. del Estado de 28 de noviembre).

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se establece el arancel integrado de aplicación —TARIC— para el año 1991 (B.O. del Estado de 13 de diciembre).

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se ponen en general conocimiento las cantidades consolidadas frente a la CEE y la AELC de aquellas mercancías que durante el año 1985, estuvieron acogidas al régimen de contingentes arancelarios con derechos reducidos no nulos, y para las cuales en el año 1991 no se establecerá dicho régimen (B.O. del Estado de 19 de diciembre y 18 de enero de 1991).

REAL DECRETO 1638/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la nomenclatura y los derechos arancelarios para el año 1991 (B.O. del Estado de 27 de diciembre).

LEY 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (B.O. del Estado de 28 de diciembre y 14 de febrero).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 27 de diciembre de 1990 sobre subvenciones a los fabricantes de combustibles gaseosos (B.O. del Estado de 28 de diciembre).

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria-



ría del Gobierno de 28 de diciembre de 1990 por la que se regula el calendario de determinación de precios máximos de venta al público de productos petrolíferos (B.O. del Estado de 29 de diciembre).

ORDEN del Ministerio de Industria y Energía de 17 de diciembre de 1990, por la que se fija el precio de venta de los hidrocarburos de producción nacional procedentes de la prueba de producción del sondeo Hontomín 2, situado en el permiso de investigación de hidrocarburos denominado Montorio (B.O. del Estado de 3 de enero de 1991).

2.4. Actividades de la Delegación del Gobierno

Dentro de la actividad desarrollada por la Delegación del Gobierno durante el año 1990, cabe destacar su participación en la elaboración de diversos proyectos de Reales Decretos, Acuerdos, Ordenes y Resoluciones. Entre ellos los siguientes:

Real Decreto-ley 3/1990, de 6 de julio, por el que se modifica la Ley 45/1985, de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales y el Real Decreto-ley 5/1985, de 12 de diciembre, de adaptación del Monopolio de Petróleos; Real Decreto 29/1990, de 15 de enero, por el que se regula el acceso al comercio al por menor de determinados productos petrolíferos.

También se ha realizado la preparación de diversos Acuerdos de Consejo de Ministros, tales como: Acuerdo del 6 de julio de 1990 por el que se dispone la venta a CAMPSA de las existencias de keroseno corriente y agrícola propiedad del Estado y afectas al Monopolio de Petróleos; Acuerdo de 6 de julio de 1990, sobre componentes básicos de retribución de CAMPSA por su gestión como administradora del Monopolio de Petróleos; Acuerdo de 6 de julio de 1990, por el que se dispone la venta a CAMPSA de las existencias de gasolinas y gasóleos propiedad del Estado y se autoriza a dicha compañía a adquirir y comercializar directamente estos productos en la Península e islas Baleares; y diversos Acuerdos sobre liquidación de los carburantes, combustibles y naftas suministrados a CAMPSA por las distintas refinerías durante el año 1988. Se ha participado también, en la realización de las siguientes Ordenes Ministeriales: Orden de 6 de julio de 1990, por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos en el ámbito de la Península e islas Baleares; Orden de 6 de julio de 1990, por la que se modifica el sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos; Orden de 28 de diciembre de 1990, por la que se regula el calendario de determinación de precios máximos de venta al público de productos petrolíferos.

Igualmente, se ha colaborado mensualmente durante el año 1990, en los Acuerdos por los que se determina la renta equivalente sobre productos petrolíferos monopolizados importados a consumo y se han ela-

borado las Resoluciones por las que se determinan los precios máximos de venta al público de los distintos productos.

Ya en 1991 se ha colaborado igualmente en distintas disposiciones de diverso rango; hay que mencionar la Orden Ministerial de 3 de mayo por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de los productos petrolíferos en el ámbito de las islas Canarias.

Por otra parte, también podemos destacar entre las actividades de este Centro Directivo, su participación habitual en las tareas de organismos interministeriales en los que el Ministerio de Economía y Hacienda está representado por algún miembro de esta Delegación, según el nivel administrativo de sus componentes.

En cuanto a las tareas encomendadas a las distintas áreas de este Centro Directivo, cabe señalar entre otras las siguientes:

- Fijación quincenal de los precios de venta de los carburantes y combustibles líquidos.
- Concesión de importaciones de productos petrolíferos a través de la Comisión de Entidades Delegadas del Monopolio.
- Seguimiento y control de deudores del Monopolio de Petróleos.
- Informes y estudios sobre la modificación del Reglamento para el suministro y venta de gasolinas y gasóleos de automoción.
- Informes sobre el borrador de Real Decreto-ley que afecta a los Impuestos Especiales.
- Estudio y redacción de los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos de automoción y de los fuelóleos.
- Estudio y redacción del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se dispone la venta a CAMPSA de las existencias de gasolinas y gasóleos afectos al Monopolio de Petróleos.
- Informe sobre el Proyecto de O.M. por la que se aprueban los aditivos y agentes trazadores a incorporar en las distintas clases de gasolinas y gasóleos.
- Informe mensual sobre evolución de ventas de gasolinas y gasóleos.
- Redacción de O.M. comunicada sobre comisiones y compensaciones a concesionarios expendedores de carburantes y combustibles líquidos.
- Fijación de tarifas de retribución a CAMPSA para el ejercicio de 1990.
- Cuantificación y valoración de existencias de productos petrolíferos objeto de venta a CAMPSA en julio de 1990.
- Preparación, tramitación y elaboración de OO.MM. sobre fijación de servicios mínimos en situaciones de conflictos colectivos de transportistas y estaciones de servicio.
- Elaboración de planes mensuales de inspección de la red de estaciones de servicio y otros concesionarios.
- Tramitación de los diferentes expedientes con propuesta de sanción



- por infracciones reglamentarias de la red de estaciones de servicio.
- Publicación del Boletín Estadístico del Petróleo (periodicidad mensual).
- Elaboración del Boletín informativo sobre precios de crudo y productos petrolíferos.

El personal de este Centro Directivo ha intervenido también en los trabajos de la Agencia Internacional de la Energía, con la asistencia habitual de algún funcionario a las reuniones del Consejo de Dirección y de los Comités permanentes.

En una breve síntesis, estas han sido las labores realizadas por el Centro durante el año 1990; a continuación se consignan las cifras que reflejan el movimiento de expedientes y documentos tramitados:

a) Informes de expedientes relativos a Estaciones de Servicio

Conceptos	EE. de SS.	AA.SS.	U.S.	Instalaciones garaje y local	Reventa gasóleo C	Variación capital social	Total
Adquisiciones por CAMPSA	62	1	1	—	—	—	64
Construcción CAMPSA	24 (*)	1	2	—	—	—	27
Modificaciones y ampliaciones	51 (**)	7	7	1	—	9 (**)	75
Traslados	6	—	—	1	2	—	9
Transferencias	35	—	—	1	3	1	40
Arrendamientos	157	4	19	1	4	—	185
Peticiones particu- lares	61	25	—	2	—	—	88
TOTAL	396	38	29	6	9	10	488

(*) Corresponde a 2 expedientes de Agrupamiento AA.SS.

(**) 19 expedientes de transmisión contrato arrendamiento EE.SS. y 9 de transmisión de acciones.

b) Otros expedientes tramitados y resueltos por la Delegación del Gobierno

— Dotación de Instalación de gasóleo C	83
— Supresión de gasóleo C	21
— Recursos	195
— Sanciones (*)	200
— Asuntos varios	386
SUMA	885

(*) Expedientes de sanción instruidos como consecuencia de infracciones en materia de gasóleo C.

c) Registro de documentos

— Recibidos en la Delegación del Gobierno	3.742
— Enviados por la Delegación del Gobierno	3.205

A partir de la entrada en vigor del Reglamento de 24 de junio de 1988, por los Servicios de Inspección dependientes de esta Delegación del Gobierno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.3 del mismo, se han realizado durante el año 1990, las actuaciones inspectoras cuyo número se indica a continuación, las cuales se han remitido a las correspondientes Comunidades Autónomas.

d) Actas remitidas a CC.AA.

Comunidades Autónomas	Visitas de inspección	Actas remitidas	Metrología	
			Actas MOPU	Notifican expediente
Andalucía	2.312	90	—	—
Aragón	851	40	18	10
Asturias	440	37	23	13
Baleares	336	31	19	9
Cantabria	263	9	3	3
Castilla-La Mancha	1.816	117	37	27
Castilla-León	2.519	166	83	58
Cataluña	1.846	91	—	—
Extremadura	373	16	8	8
Galicia	1.377	113	83	72
La Rioja	136	5	—	—
Madrid	1.038	46	21	15
Murcia	698	49	30	20
Navarra	352	13	—	—
País Vasco	209	1	—	—
Valencia	1.602	132	—	—
TOTAL	16.218	956	330	235

2.5. Datos económico-energéticos

En este epígrafe se pretende dar una idea general de lo que ha significado el petróleo tanto en el sector energético como en la economía española en los últimos años.

Se presentan para ello diversas tablas con datos e indicadores, que permiten al lector obtener una información en conjunto del sector energético de España y de los demás países comunitarios.

El consumo interior bruto de energía primaria en España según datos de la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales, ha presentado en 1990 un cambio en la tendencia con respecto a años anteriores, con un crecimiento del 2% frente al 8,5% registrado el año anterior.

Este año las estadísticas reflejan claramente los esfuerzos en ahorro y conservación de energía, con un valor de la elasticidad del consumo de energía final con respecto al PIB inferior a la unidad, mejorando el preocupante resultado del año anterior.

Ha disminuido el porcentaje que del total del PIB se destina al pago de las importaciones de crudo pasando del 1,6% en 1989 al 1,5% en 1990.

El ratio Consumo de Energía Primaria per cápita ha permanecido prácticamente invariable con relación a 1989, manteniéndose la diferencia con relación a la media comunitaria, debido tanto a factores climáticos como de producción industrial.

El grado de autoabastecimiento energético —el 35,1%— sigue siendo muy bajo con respecto a la media comunitaria; representando este hecho una fuerte dependencia exterior. En el conjunto de la CEE se ha producido también una reducción en el grado de autoabastecimiento energético siguiendo la tendencia de los dos últimos años.

Como ya se ha comentado anteriormente, el coste medio del crudo importado ha sufrido por segundo año consecutivo un relativo incremento. Este hecho ha motivado un aumento del déficit de la Balanza Energética —4,8%— algo superior al experimentado en la Balanza Comercial.

El consumo de petróleo ha significado este año el 53,9% del total de consumo de energía primaria, lo que representa un ligero aumento con relación al año anterior; estando todavía a un nivel demasiado alejado de la media comunitaria —44,5%—.

En las páginas siguientes el lector interesado podrá encontrar diversas tablas comparativas de la CEE; en ellas, se aprecia una diferencia entre las cifras sobre energía primaria que facilita la Comunidad Económica Europea y las que facilita la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales; ello es debido a los distintos criterios que se siguen en las metodologías de cálculo empleadas.



Cuadro 2.5.1

Síntesis de datos estadísticos nacionales

Concepto	Unidad	1989	1990
Número de sondeos ejecutados	—	9	8
Longitud perforada en sondeos	Metro	25.383	15.326
Producción de petróleo crudo	Tonelada	1.038.374	795.474
Importación de petróleo crudo	Tonelada	49.918.012	49.906.330
Capacidad de refino autorizada	t/año	72.900.000	72.900.000
Petróleo crudo destilado	Tonelada	50.456.556	50.972.603
Flota petrolera: número de buques al 31 de diciembre	—	65	62
Flota petrolera: tonelaje al 31 de diciembre	T.p.m.	3.137.365	3.273.193
Flota butanera y metanera: número de buques al 31 de diciembre	—	10	10
Flota butanera y metanera: tonelaje al 31 de diciembre	T.p.m.	54.210	54.210
Capacidad de almacenamiento en refinerías al 31 de diciembre	m ³	16.394.800	16.394.600
Capacidad de almacenamiento de CAMPSA al 31 de diciembre	m ³	6.234.413	6.081.175
Capacidad de almacenamiento de Repsol Butano, S.A. al 31 de diciembre	Tonelada	348.670	347.620
Puntos de venta de combustibles para automoción al 31 de diciembre	—	4.978	4.998
Consumo de productos petrolíferos en el área del Monopolio (*)	Tonelada	30.574.759	30.580.759
Consumo de gases licuados (*)	Tonelada	2.227.088	2.327.394
Consumo de gasolinas auto (*)	Tonelada	7.435.264	7.698.577
Consumo de gasóleos (*)	Tonelada	12.947.765	13.594.094
Consumo de fuelóleo (*)	Tonelada	5.648.758	4.526.236
Beneficio de la Renta de Petróleos	Peseta	95.280.684.000	108.388.000.000
Ingresos del Tesoro por impuestos sobre hidrocarburos	Peseta	601.136.358.000	737.385.583.000

(*) Área del Monopolio. Ver cuadro 6.4.2.

Cuadro 2.5.2

Indicadores económico-energéticos de España

	Unidad	1987	1988	1989	1990
Población	10 ³ h	38.766	38.852	38.924	38.994
PIB	10 ⁹ PTA	36.125	40.160	45.021	50.087
PIB en PTA ctes 1986	10 ⁹ PTA	34.127	35.913	37.644	39.121
Consumo de energía final	ktep	53.119	55.593	58.466	60.518
Consumo de ener. primaria	ktep	76.152	79.041	85.811	87.503
E. final/PIB (*)	kgep/10 ⁵	155,7	154,8	155,3	154,7
E. final/habitante	tep/h	1,4	1,4	1,5	1,6
E. primaria/habitante	tep/h	2,0	2,0	2,2	2,2
Consumo de petróleo	ktep	42.520	44.282	46.025	47.170
C. petrol/habitante	tep/h	1,1	1,1	1,2	1,2
C. petrol/PIB (*)	tep/10 ⁶	1,2	1,2	1,2	1,2
Compra de crudo/PIB	(%)	2,1	1,4	1,6	1,5
Producción de E. primaria	ktep	27.712	30.017	31.231	30.674
Autoabastecimiento	(%)	36,4	38,0	36,4	35,1
Petróleo/E. primaria	(%)	55,8	56,0	53,6	53,9
Coste crudo importación	PTA/t	15.337	12.391	14.363	15.395
Saldo energético	10 ⁶ PTA	(720.795)	(594.097)	(759.713)	(796.212)
Saldo energ./sal. comerc.	(%)	39,2	25,0	23,2	24,4
Elasticidad	Δ% EF./Δ% PIB	0,8	0,9	1,1	0,9

(*) El PIB en este ratio esta valorado en pesetas constantes de 1986.

Fuente: INE

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.
Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.

Cuadro 2.5.3

Indicadores económico-energéticos: CEE 1990

Países	Indicadores	Ep Mtep	Ep/PIB kgep/1000ECU	Ep/h tep/h	Autoab. (%)	Pet/Ep (%)
Alemania Occidental		268,7	229	4,335	46,4	40,5
Bélgica		47,2	308	4,749	25,4	38,2
Dinamarca		16,4	156	3,196	53,0	51,1
Francia		210,8	225	3,754	45,9	40,9
Grecia		19,9	368	1,964	39,6	60,6
Irlanda		9,8	294	2,817	33,3	43,5
Italia		150,8	176	2,621	15,8	59,6
Luxemburgo		3,5	505	9,259	0,7	44,5
Países Bajos		66,4	305	4,472	89,8	37,0
Portugal		15,3	329	1,480	6,5	76,5
Reino Unido		210,9	276	3,711	96,4	39,4
ESPAÑA		84,9	227	2,244	36,1	52,5
CEE TOTAL		1.104,6	283	3,400	51,8	44,6

Fuente: CEE Eurostat-Energy.

OCDE Estadísticas de los países miembros.

Cuadro 2.5.4

Producción interior de energía primaria en los países de la CEE durante el año 1990

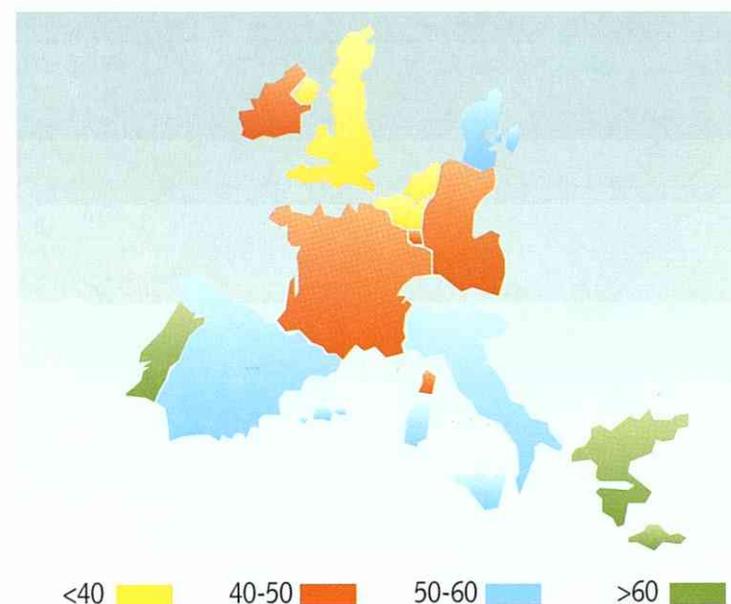
Millones de toneladas equivalentes de petróleo

País	Carbón	Petróleo	Gas natural	Nuclear	Hidráulica y otras	Total	Δ% 90/89
Alemania Occidental	71,1	3,6	11,4	36,2	2,6	124,8	(1,5)
Bélgica	1,1	—	—	10,7	0,2	12,0	(0,3)
Dinamarca	—	6,0	2,6	—	—	8,7	6,6
Francia	7,7	3,4	2,4	78,5	4,9	96,8	1,5
Grecia	6,7	0,8	0,1	—	0,1	7,8	(1,1)
Irlanda	1,4	—	1,9	—	0,1	3,3	0,0
Italia	0,4	4,8	14,1	—	4,7	23,9	2,2
Luxemburgo	—	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	—	4,0	54,5	0,9	0,1	59,6	0,8
Portugal	0,1	—	—	—	0,9	1,0	38,4
Reino Unido	53,7	92,9	41,4	16,4	0,4	204,8	(0,8)
ESPAÑA	12,2	1,2	1,2	13,8	2,3	30,7	(1,6)
Total	154,2	116,7	129,6	156,4	16,5	573,4	(2,3)

Fuente: Eurostat-Energy

C.E.E.

Mapa de la intensidad petrolera de la energía primaria en la CEE (%)



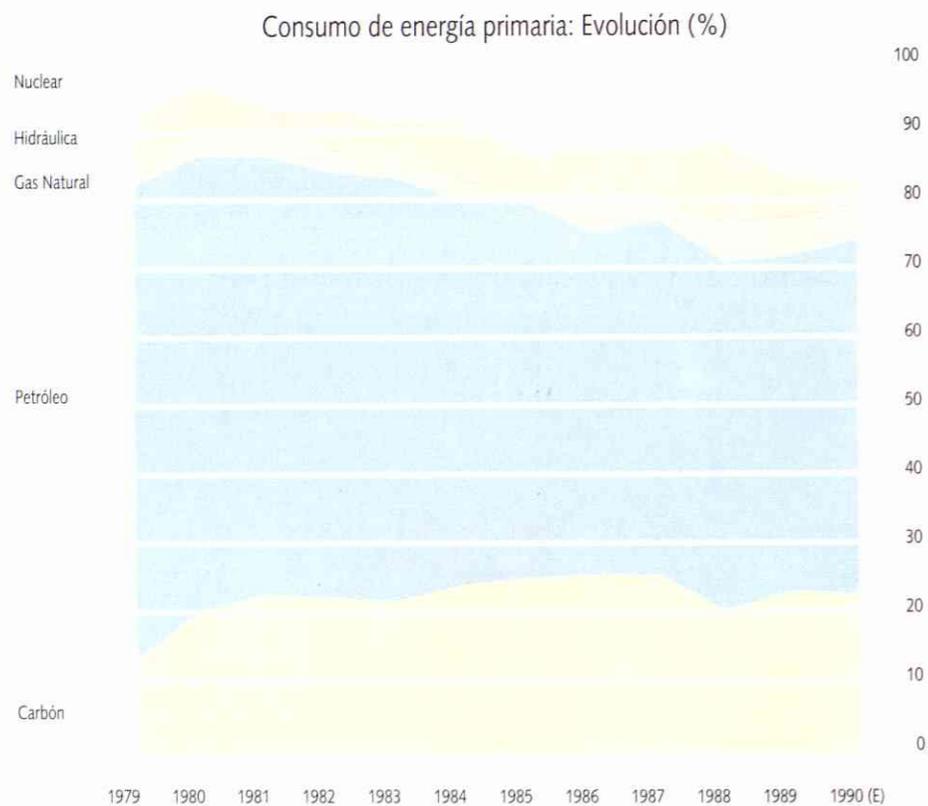
Cuadro 2.5.5

Consumo de energía primaria: Evolución

Miles de t.e.p.

Energías	Años	1973	1979	1986	1987	1988	1989	1990
Hidráulica		2.489	3.994	2.282	2.358	3.035	1.640	2.214
Carbón (*)		9.875	10.648	18.695	18.003	15.248	19.137	19.016
Petróleo		39.455	49.134	40.676	42.520	44.282	46.025	47.170
Gas natural		731	1.297	2.336	2.648	3.440	4.541	4.997
Nuclear		1.705	1.746	9.761	10.755	13.151	14.625	14.142
Saldo eléctrico		-172	-128	-108	-132	-115	-157	-36
Total		54.083	66.691	73.642	76.152	79.041	85.811	87.503

(*) Incluye R.S.U. y otros combustibles sólidos consumidos en generación eléctrica. Nueva Metodología A.I.E.



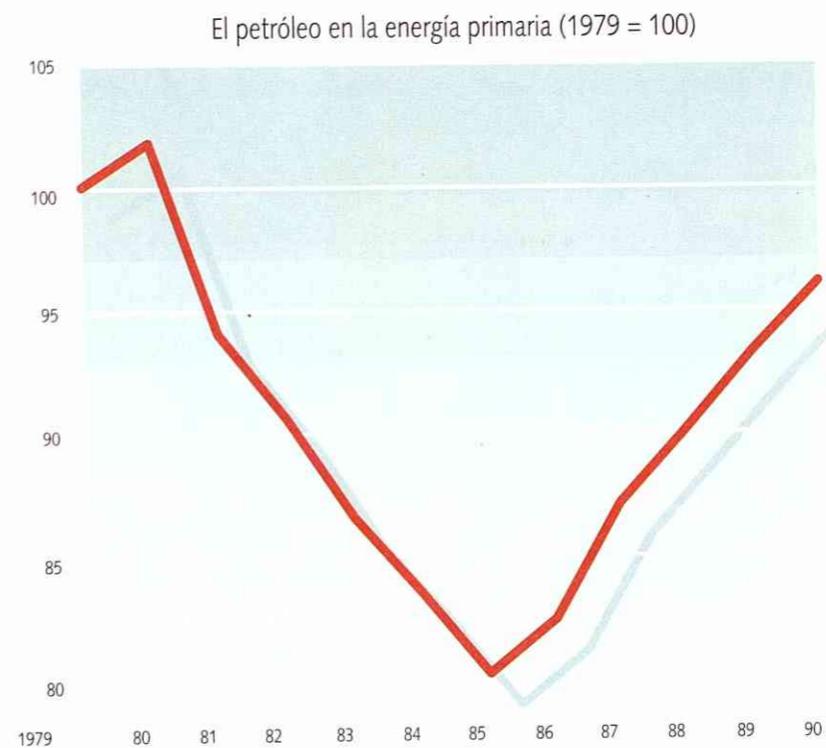
Nota: Nueva metodología AIE

Estructura del consumo de energía primaria: Evolución

Porcentaje

Energías	Años	1973	1979	1986	1987	1988	1989	1990
Hidráulica		4,6	6,0	3,1	3,1	3,8	1,9	2,5
Carbón		18,3	16,0	25,4	23,6	19,3	22,3	21,7
Petróleo		73,0	73,7	55,2	55,8	56,0	53,6	53,9
Gas natural		1,4	1,9	3,2	3,5	4,4	5,3	5,7
Nuclear		3,2	2,6	13,3	14,1	16,6	17,0	16,2
Saldo eléctrico		-0,3	-0,2	-0,1	-0,2	-0,1	-0,2	0,0
Total		100,0						

Fuente: Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.



Cuadro 2.5.6

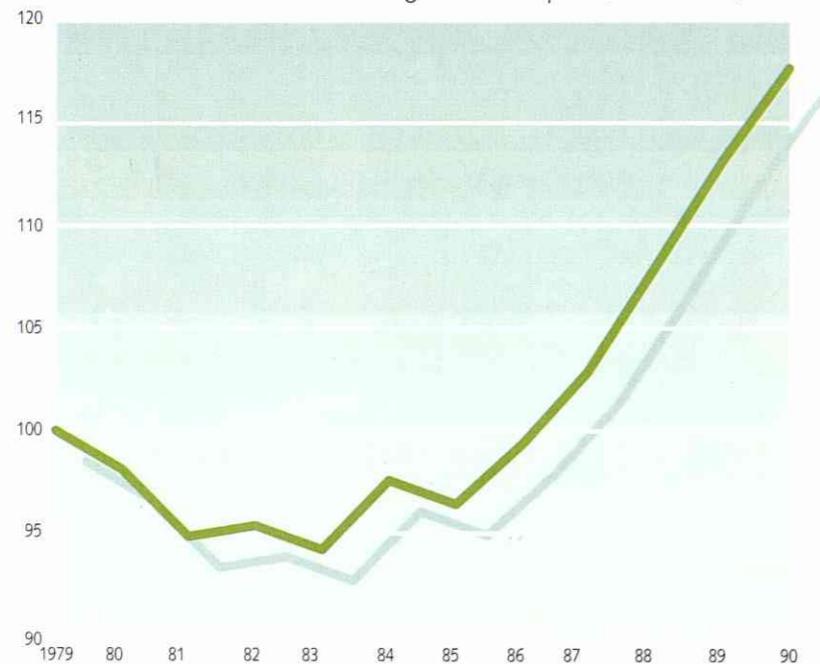
Consumo de energía final: Evolución

Miles de t.e.p.

Energía final	Años	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Productos petrolíferos		34.110	35.221	37.017	38.328	39.587	40.762
Gas		1.768	2.004	2.463	3.152	4.116	4.511
Energía eléctrica		8.858	9.046	9.427	9.876	10.410	10.974
Carbón		5.030	4.783	4.212	4.237	4.353	4.271
Total		49.766	51.054	53.119	55.593	58.466	60.518

Nueva metodología A.I.E.

Evolución del consumo de energía final en España (1979 = 100)



Estructura del consumo de energía final: Evolución

Porcentaje

Energía final	Años	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Productos petrolíferos		68,5	69,0	69,7	68,9	67,7	67,4
Gas		3,6	3,9	4,6	5,7	7,0	7,5
Energía eléctrica		17,8	17,7	17,7	17,8	17,8	18,1
Carbón		10,1	9,4	7,9	7,6	7,4	7,1
Total		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.

Cuadro 2.5.7

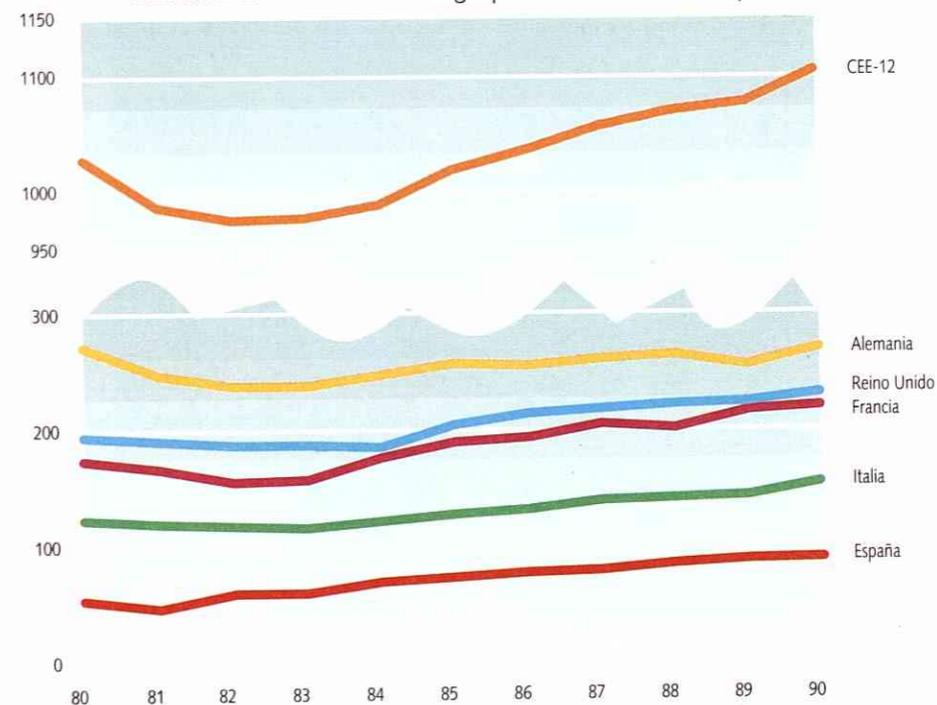
Consumo de energía primaria en la CEE: Evolución

Mtep

Países	Años	1980	1985	1990	% 1990 (*)
Alemania Occidental		287,7	266,0	268,7	24,3
Francia		187,4	193,7	210,8	19,1
Italia		134,3	132,3	150,8	13,7
Países Bajos		65,2	61,2	66,4	6,0
Reino Unido		199,8	203,7	210,8	19,1
ESPAÑA		69,8	70,3	85,0	7,7
TOTAL CEE		1.037,6	1.029,0	1.104,6	100,0

(*) Resto países CEE = 10,2 %.

Evolución del consumo de energía primaria en la CEE (Mtep)



Cuadro 2.5.8

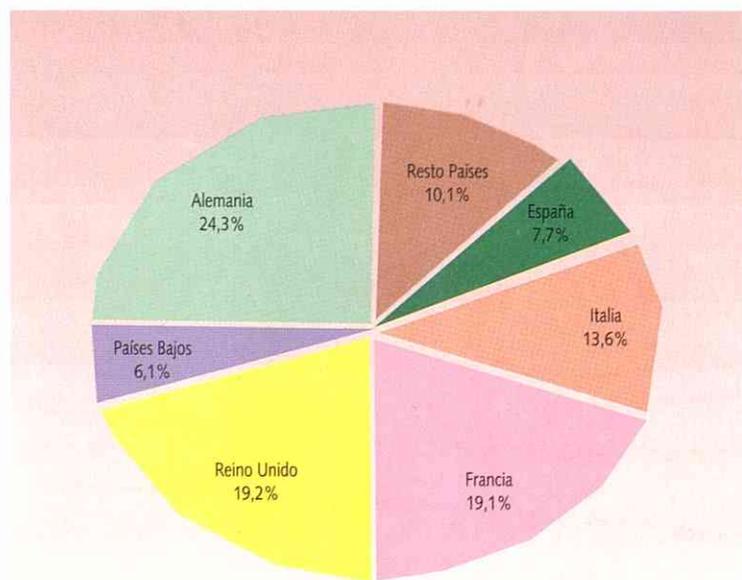
Consumo interior de energía primaria en los países de la CEE durante el año 1990

País	Carbón		Petróleo		Gas natural		Nuclear		Hidráulica y otras		Total Mtep	% 90/89
	Mtep	%	Mtep	%	Mtep	%	Mtep	%	Mtep	%		
Alemania Occidental	73,6	27,4	108,8	40,5	47,7	17,8	36,2	13,5	2,4	0,9	268,7	2,6
Bélgica	10,3	21,8	18,0	38,1	8,2	17,4	10,7	22,7	—	—	47,2	1,1
Dinamarca	5,7	34,8	8,4	51,2	1,6	9,8	—	—	0,7	4,3	16,4	(4,0)
Francia	20,0	9,5	86,2	40,9	25,2	12,0	78,4	37,2	1,0	0,5	210,8	1,4
Grecia	7,5	37,7	11,9	59,8	0,1	0,5	—	—	0,2	1,0	19,7	(0,2)
Irlanda	3,6	36,7	4,3	43,9	2,0	20,4	—	—	—	—	9,8	5,4
Italia	14,3	9,5	89,8	59,5	39,0	25,9	—	—	7,7	5,1	150,8	4,9
Luxemburgo	1,1	31,4	1,6	45,7	0,4	11,4	—	—	0,4	11,4	3,5	4,4
Países Bajos	9,1	13,7	24,6	37,0	30,9	46,5	0,9	1,4	0,9	1,4	66,4	4,4
Portugal	2,7	17,6	11,7	76,5	—	—	—	—	0,9	5,9	15,3	3,1
Reino Unido	62,5	29,6	83,0	39,4	47,5	22,5	16,4	7,8	1,5	0,7	210,9	0,9
ESPAÑA (*)	19,2	22,6	44,6	52,5	5,2	6,1	13,8	16,3	2,2	2,6	85,0	0,5
Total	229,6	20,8	492,9	44,6	207,8	18,8	156,4	14,2	17,9	1,6	1.104,6	2,1

(*) Las diferencias con el cuadro 2.5.5. se deben a las diferencias con la metodología empleada por la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.

Fuente: Eurostat-Energy.
C.E.E.

Consumo de energía primaria en la CEE (%) 1990



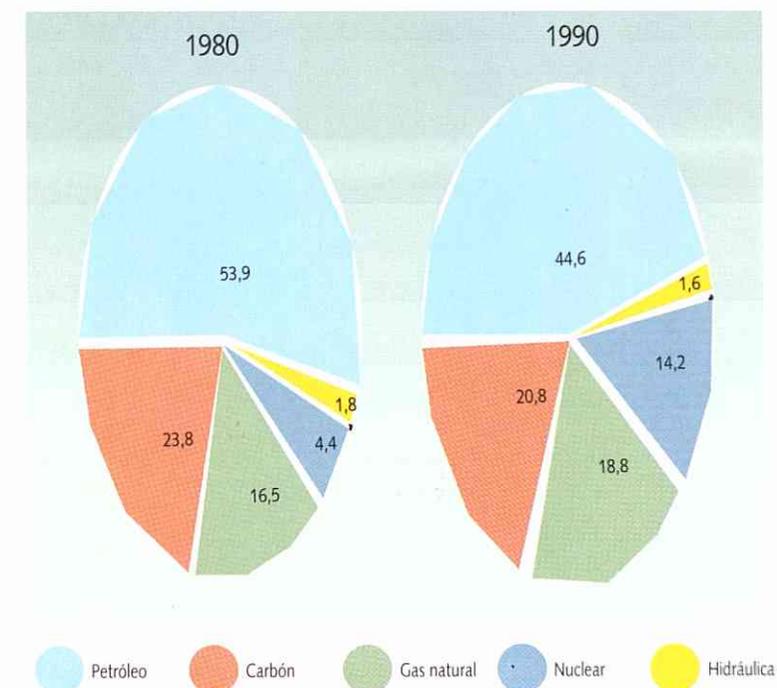
Cuadro 2.5.9

Grado de autoabastecimiento de energía en los países de la CEE durante el año 1990 (%)

País	Carbón	Petróleo	Gas natural	Nuclear	Hidráulica y otras	Total
Alemania Occidental	96,6	3,3	23,9	100,0	108,3	46,4
Bélgica	10,7	—	—	100,0	—	25,4
Dinamarca	—	71,4	162,5	—	—	53,0
Francia	33,5	3,9	9,5	100,0	—	45,7
Grecia	89,3	6,7	100,0	—	100,0	39,6
Irlanda	38,9	—	100,0	—	100,0	33,3
Italia	2,8	5,3	36,2	—	61,0	15,8
Luxemburgo	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	—	16,3	176,4	100,0	11,1	89,8
Portugal	3,7	—	—	—	100,0	6,5
Reino Unido	83,9	111,9	37,2	100,0	26,7	96,4
ESPAÑA	63,5	2,7	23,1	100,0	104,5	36,1
Total	66,7	23,7	62,4	100,0	92,7	51,8

Fuente: Eurostat-Energy.
C.E.E.

Estructura del consumo de energía primaria en la CEE (%)



ACTIVIDADES
DE LA INDUSTRIA
DEL PETROLEO

3

Contiene este capítulo la información relativa a las actividades de carácter industrial del sector petrolero: investigación y explotación de yacimientos, importación de crudos, refino, petroquímica e importación y regasificación de gas natural licuado.

Cuadro 3.1.3

Resumen de sondeos perforados en España durante el quinquenio 1986-1990 (*)

Agente	1986		1987		1988		1989		1990	
	Número	Longitud m	Número	Longitud m	Número	Longitud m	Número	Longitud m	Número	Longitud m
Agip Iberia, S.A.	—	—	—	—	2	6.952	—	—	2	5.832
Chevron Oil Company of Spain	5	8.758	4	7.538	2	6.698	1	1.010	—	—
Conoco Spain Company	—	—	—	—	—	—	1	2.985	—	—
CIEPSA	3	2.846	2	1.433	1	450	—	—	—	—
Du Pont E & P (DUPEP)	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2.524
ENIEPSA-HISPANOIL (único titular) (**)	—	2.389	—	—	—	—	—	—	—	—
ENIEPSA-HISPANOIL-REPSOL (varias asociac.) (**)	7	16.263	5	8.213	2	1.111	5	15.849	3	5.956
Esso Exploration Spain Inc.	—	30	—	—	—	—	—	—	—	—
Shell España N.V.	—	—	1	2.141	3	6.259	2	5.539	—	—
Taurus Petroleum España, S. A.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	345
Union Texas España Inc. (UTE)	—	—	1	2.978	1	3.242	—	—	1	669
Total	15	30.286	13	22.303	11	24.712	9	25.383	8	15.326

(*) El número de sondeos indica los iniciados en el año correspondiente; la longitud es la perforada en el transcurso de cada año, incluidos los sondeos iniciados en años anteriores.

(**) ENIEPSA fue absorbida en 1986 por HISPANOIL la cual adoptó, en 1987, la denominación de Repsol Exploración, S.A.

Fuente: Compañías petroleras.

3.1. Investigación de hidrocarburos

En 1990 se ha acentuado la tendencia decreciente en la investigación de hidrocarburos, con un total de 15.326 metros perforados, lo que supone una reducción con respecto al año anterior de casi un 40%. Se ha producido resultado positivo en dos de los ocho sondeos realizados —Casablanca 17 y Ayoluengo 53—.

La actividad llevada a cabo por las compañías operadoras en España queda reflejada en los cuadros 3.1.1., 3.1.2. y 3.1.3. En el cuadro 3.1.1., se detallan las características de los permisos de investigación y concesiones de explotación durante 1990; el 3.1.2. refleja la actividad que se ha llevado a cabo durante el año en cada sondeo por las compañías: metros perforados y resultados obtenidos; y en el tercero se refleja cuál ha sido la evolución seguida en los últimos cinco años, tanto en número de sondeos como metros perforados.

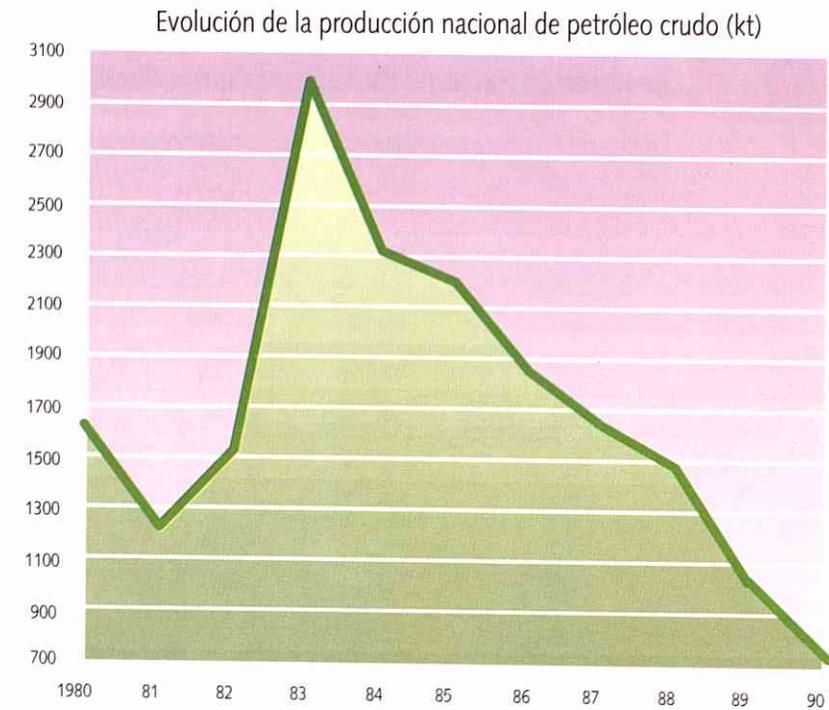
Los dos primeros se pueden consultar en la base de datos.

La compañía Repsol Exploración sigue aumentando sus actividades en el exterior con nuevas adquisiciones en países como Argentina y Argelia, asociándose con compañías locales. Es también importante destacar su introducción en la Unión Soviética, firmando un acuerdo con otras compañías europeas —Total y Petróleos de la URSS— para investigar conjuntamente en la zonas de la República de Turkmenistán. La producción exterior de Repsol ha alcanzado un total de 7,7 millones de toneladas equivalentes de petróleo.

3.2. Explotación de yacimientos

Continúa la disminución de la producción nacional de crudo, siendo este año de 795.474 toneladas, lo que supone una reducción con respecto a 1989 del 23,4%; también ha descendido durante 1990 la producción de gas natural en un 10,4%, siendo este año de 1.393 millones de metros cúbicos.

En los cuadros 3.2.1., 3.2.2., 3.2.3. y 3.2.4. se pretende dar una idea general de cual ha sido la situación en España con relación a la producción de crudo. El 3.2.1. presenta un balance de producción y consumo de crudo correspondiente a los campos de petróleo que están en explotación; en el 3.2.2. se presentan las series históricas de la producción de crudo en cada uno de los campos nacionales desde 1981 a 1990. El 3.2.3. que puede consultarse en los archivos informáticos, da un detalle mensual de producción de crudo en 1990, y el 3.2.4. permite comparar nuestra situación con respecto a los demás países comunitarios.



Cuadro 3.2.1

Balance de producciones y consumos de crudo de los yacimientos españoles durante el bienio 1989-1990

Unidad: tonelada métrica

Concepto	Ayoluengo		Casablanca		Gaviota (condensados)		Total	
	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989
Entradas								
Existencias en 1 de enero	1.468	1.823	36.669	49.799	2.554	2.962	40.691	54.584
Producción	28.529	36.850	674.004	875.649	92.941	125.875	795.474	1.038.374
Total	29.997	38.673	710.673	925.448	95.495	128.837	836.165	1.092.958
Salidas								
Consumo propio y pérdidas	844	1.173	—	—	633	363	1.477	1.536
Ventas	27.652	36.032	685.617	888.779	91.944	125.920	805.213	1.050.731
Existencias en 31 de diciembre	1.501	1.468	25.056	36.669	2.918	2.554	29.475	40.691
Total	29.997	38.673	710.673	925.448	95.495	128.837	836.165	1.092.958

Fuente: CAMPSA.
INH.

Cuadro 3.2.2

Producción nacional de hidrocarburos durante el decenio 1981-1990

Año	Petróleo crudo Toneladas					Gaviota (condensados)	Total	Gas natural Miles de metros cúbicos (*)
	Ayoluengo	Amposta	Tarraco	Casablanca	Dorada Salmonete y Angula			
1981	67.834	99.269	89.349	669.107	300.490	—	1.226.049	318
1982	76.036	81.335	47.351	901.938	423.963	—	1.530.623	—
1983	78.788	84.636	277.076	2.169.704	366.578	—	2.976.782	—
1984	80.556	44.170	295.273	1.622.664	272.970	—	2.315.633	172.772
1985	85.958	79.177	172.093	1.488.930	356.568	—	2.182.726	269.027
1986	90.158	79.849	21.889	1.598.784	53.066	17.695	1.861.441	374.986
1987	64.652	57.922	—	1.462.851	—	54.732	1.640.157	716.029
1988	52.930	40.121	—	1.312.725	—	76.857	1.482.633	952.662
1989	36.850	—	—	875.649	—	125.875	1.038.374	1.554.590
1990	28.529	—	—	674.004	—	92.941	795.474	1.393.609

(*) Producción comercializada: la del año 1981 corresponde al yacimiento de Castillo; la de 1984 y 1985 al de Serrablo; la de 1986 a 1989 a los de Serrablo y Gaviota y la de 1990, únicamente a Gaviota.

Fuente: CAMPSA.
INH.

Cuadro 3.2.4

Producción de petróleo crudo en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania	4.017	3.793	3.937	3.770	3.605
Bélgica	—	—	—	—	—
Dinamarca	3.622	4.600	4.734	5.530	5.995
Francia	3.452	3.636	3.728	3.244	3.015
Grecia	1.327	1.223	1.118	913	821
Italia	2.558	3.935	4.838	4.355	4.727
Luxemburgo	—	—	—	—	—
Países Bajos	4.995	4.663	4.271	3.814	3.976
Portugal	—	—	—	—	—
Reino Unido	127.053	123.306	114.406	91.862	91.600
ESPAÑA	1.861	1.640	1.483	1.038	795
Total	148.885	146.796	138.515	114.526	114.534

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

3.3. Adquisición de crudo

Las refinerías españolas recibieron un total de 50 millones de toneladas de crudo en 1990, lo que supone una ligerísima reducción con respecto al año anterior.

Continúa siendo Méjico nuestro principal suministrador, procediendo de éste país el 18,9% del petróleo importado, seguido por Nigeria —el 17,3%— y Libia —el 11,3%—.

La OPEP continúa en su conjunto siendo nuestro principal proveedor, ya que el 64,9% del total de nuestros pagos por compra de crudos van dirigidos a esta Organización.

La aportación de los yacimientos españoles representa el 2,8% del total del petróleo descargado en las refinerías.

En la tabla 3.3.1. se muestra la evolución de los diez últimos años en la adquisición de petróleo por las refinerías españolas, y la 3.3.2. especifica cuál ha sido el volúmen recibido mensualmente en las mismas durante el año 1990.

Cuadro 3.3.1

Evolución de la adquisición de petróleo crudo por las refinerías españolas durante el decenio 1981-1990

Unidad: tonelada métrica

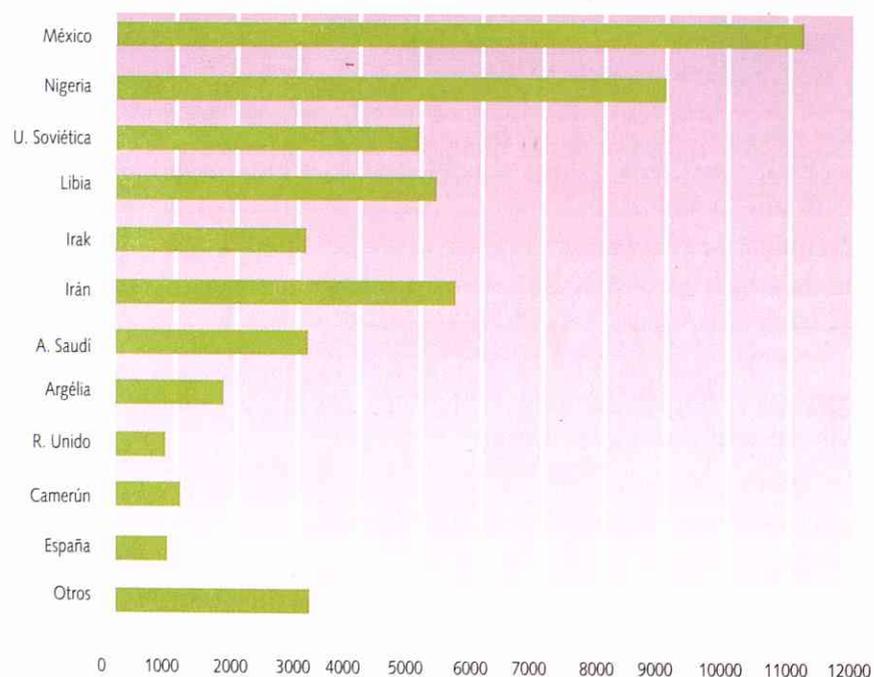
Año	Escombreras	Puertollano	Tarragona (Repsol)	La Coruña	Tenerife	Algeciras	Castellón	Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total
1981	5.905.623	5.185.826	6.056.577	4.019.729	5.654.729	6.351.827	3.452.193	3.275.653	6.000.270	1.635.910	47.538.337
1982	5.503.071	4.533.127	5.337.232	3.067.672	5.033.497	6.165.530	3.469.562	2.781.015	7.096.140	1.347.661	44.334.507
1983	4.382.397	4.704.980	6.221.297	3.356.751	5.055.641	5.970.320	3.349.042	2.539.274	8.097.987	1.005.418	44.683.107
1984	4.343.006	4.236.462	6.371.408	3.399.524	4.545.012	6.540.186	3.412.302	2.396.415	7.015.572	846.517	43.106.404
1985	3.591.623	4.794.028	5.872.498	4.312.555	3.960.309	6.270.993	3.779.126	2.750.922	8.992.230	1.147.510	45.471.794
1986	4.743.067	5.192.371	6.357.506	5.286.768	4.145.501	6.709.116	3.540.206	3.130.448	8.327.690	504.885	47.937.558
1987	4.434.082	5.563.107	5.595.316	4.966.845	4.113.785	6.631.409	3.209.606	2.293.194	8.423.864	659.747	45.890.955
1988	4.108.973	6.077.705	6.262.782	5.259.940	3.235.867	7.624.319	3.414.744	2.853.308	9.195.082	652.398	48.685.118
1989	4.403.640	6.412.691	7.059.375	5.535.575	3.776.725	7.808.195	3.243.016	2.711.156	9.427.480	594.038	50.971.891
1990	4.468.059	6.769.313	7.094.152	4.920.673	3.813.016	8.253.454	3.952.948	3.155.618	7.608.668	647.867	50.683.768

Las diferencias entre este cuadro y el 4.2.4. se deben a que en éste figuran las cantidades recibidas y en aquél las liquidadas.

Fuente: Monopolio de Petróleos.

Empresas refinadoras.

Abastecimiento de petróleo crudo a España en 1990 (kt)



3.4. Refino

El crudo destilado por las refinerías españolas en 1990 ha sido de 50 millones de toneladas, cantidad que representa un incremento sobre el año anterior del 1%.

En este epígrafe, van incluidos cuatro cuadros que tienen por objeto reflejar la actividad de las refinerías españolas; el cuadro 3.4.1. da a conocer la capacidad de tratamiento y almacenamiento de crudo en 1990; en el 3.4.2. se refleja la cantidad de crudo destilado por las refinerías en los últimos 10 años; en el 3.4.3. se especifica la producción de productos petrolíferos por refinerías y en el 3.4.4. se muestran las producciones de las refinerías en la Comunidad europea.

Cuadro 3.4.1
Capacidad de las refinerías españolas al 31
de diciembre de 1990

Empresa	Localidad	Capacidad de tratamiento de crudo Miles de toneladas/año		Crudo destilado en 1990 Miles de toneladas	Capacidad de producción de lubricantes autorizada Toneladas/año	Capacidad de almacenamiento Metros cúbicos	
		Autorizada	Efectiva			Crudos	Productos
Repsol Petróleo, S. A.	Escombreras	10.000	5.000	4.246	160.000	774.000	1.200.000
	Puertollano (*)	7.000	6.500	6.706	200.000	970.000	821.400
	Tarragona	11.000	8.000	7.085	—	825.000	971.000
	La Coruña	7.000	6.000	5.157	—	550.000	980.000
Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA)	Santa Cruz de Tenerife	6.500	6.500	3.910	60.000	550.000	1.200.000
	Algeciras (**)	8.000	8.000	8.308	171.000	860.000	1.210.000
Petróleos del Mediterráneo, S. A. (PETROMED)	Castellón de la Plana	6.000	6.000	3.841	—	636.200	737.300
Ertoil, S. A.	Huelva	4.000	4.000	3.154	110.000	618.000	741.700
Petróleos del Norte, S. A. (PETRONOR)	Somorrostro	12.000	11.000	7.847	—	1.099.200	1.124.100
Asfaltos Españoles, S. A. (ASESA)	Tarragona	1.400	1.200	717	—	318.000	208.700
Total		72.900	62.200	50.971	701.000	7.200.400	9.194.200

(*) En la capacidad de almacenamiento de crudo de Puertollano está incluida la instalación de cabecera del oleoducto Málaga-Puertollano, donde se dispone de 489.000 metros cúbicos.

(**) La capacidad de producción de lubricantes de Algeciras corresponde a la planta de LUBRISUR, anexa a la refinería.

Fuente: Empresas refinadoras.

Cuadro 3.4.3

Producción de las refinerías españolas durante el año 1990

Unidad: tonelada métrica

Productos	Escombreras	Puertollano	Tarragona (Repsol)	La Coruña						
					CEPSA	Castellón	Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total
Crudo destilado	4.246.152	6.706.189	7.084.940	5.156.652	12.218.617	3.842.193	3.154.136	7.847.208	716.516	50.972.603
Productos intermedios tratados	461.395	237.328	366.008	50.151	1.011.736	281	97.993	936.187	391.525	3.552.604
Gas de refinería	100.347	177.778	64.907	167.041	307.798	109.677	102.539	214.562	—	1.244.649
Gases licuados	117.785	269.141	137.280	275.444	434.413	204.947	74.734	216.265	—	1.730.009
Gasolinas	861.302	1.389.441	644.016	1.233.505	1.823.784	942.502	354.031	1.793.998	—	9.042.579
Keroseno aviación	316.330	656.989	339.657	302.470	1.299.906	302.799	311.063	694.118	—	4.223.332
Keroseno corriente	—	4.781	—	—	139.956	70.939	2.060	4.812	—	222.548
Gasóleo	765.540	1.921.237	2.161.961	1.628.917	3.526.462	1.198.912	962.730	2.428.812	—	14.594.571
Fuelóleo	1.982.516	446.677	3.207.422	—	3.678.894	705.154	611.944	2.522.554	—	13.155.161
Combustible de refinería	194.976	525.373	196.494	—	396.163	65.902	94.412	215.641	21.193	1.710.154
Naftas	—	733.981	498.313	368.217	613.325	10.167	—	202.205	—	2.426.208
Lubricantes	109.734	89.031	—	—	63.826	—	96.603	—	—	359.194
Asfalto (cut-back)	193.656	375.076	—	—	282.821	201.765	382.805	201.650	640.163	2.277.936
Coque de petróleo	—	152.437	—	152.156	—	—	—	—	—	304.593
Otros	24.407	71.882	178.895	932.369	519.693	8.722	186.464	120.122	376.367	2.418.921
Total	4.666.593	6.813.824	7.428.945	5.060.119	13.087.041	3.821.486	3.179.385	8.614.739	1.037.723	53.709.855

Nota: Las diferencias entre los productos obtenidos y los crudos y productos tratados, corresponden a las pérdidas y mermas.

Fuente: Empresas refinadoras.

Cuadro 3.4.4

Producción de refinerías en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania	80.629	77.239	83.495	79.432	84.871
Bélgica	26.958	27.330	26.685	27.151	27.031
Dinamarca	7.369	7.285	7.593	7.987	7.548
Francia	72.206	68.195	72.619	73.339	71.464
Grecia	15.465	15.741	15.131	15.548	15.597
Irlanda	1.466	1.479	1.364	1.428	1.683
Italia	78.345	75.524	76.225	78.589	82.405
Luxemburgo	—	—	—	—	—
Países Bajos	47.037	48.282	50.917	50.614	55.550
Portugal	7.422	6.860	7.494	10.015	10.319
Reino Unido	74.089	74.656	79.837	81.391	82.284
ESPAÑA	49.454	47.607	47.792	48.308	50.311
Total	460.440	450.198	469.152	473.802	489.063

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

3.5. Petroquímica

Durante 1990 se han producido algunos cambios en el sector petroquímico, de los cuales hay que citar el esfuerzo inversor de Repsol en esta área de actividad.

Esta inversión ha permitido finalizar las ampliaciones de la capacidad de producción de polietileno de alta densidad (PEAD) de Tarragona y Puertollano, así como la realización de otros nuevos proyectos, dos de ellos en Morell-Tarragona y otro en Gajano-Cantabria. Una de ellas dedicada a la producción de compuestos de polipropileno, y otra de copolímeros p.p. en TDPSA y la tercera corresponde a una nueva línea de cauchos termoplast en Gajano.

Cuadro 3.5.1

Consumo de las fracciones petrolíferas utilizadas como materia prima en la industria del gas y en la industria petroquímica durante el año 1990

Unidad: tonelada métrica

Provincia	Fábricas de gas	Fábricas de fertilizantes	Otras industrias petroquímicas (*)	Total
Baleares	7.179	—	—	7.179
Barcelona	—	—	—	—
Cádiz	—	—	—	—
Castellón de la Plana	—	390	—	390
Ciudad Real	—	53.886	475.991	529.877
Guipúzcoa	4.266	—	—	4.266
Huelva	—	—	—	—
Lérida	—	—	—	—
Madrid	911	—	—	911
Málaga	5.545	—	—	5.545
Murcia	4.951	—	—	4.951
Sevilla	7.855	—	—	7.855
Tarragona	417	363	2.480.474	2.481.254
Valencia	—	—	—	—
Valladolid	957	—	—	957
Vizcaya	1.675	—	—	1.675
Total 1990	33.756	54.639	2.956.465	3.044.860
Total 1989	56.313	44.439	2.968.372	3.069.124
Variación 1990/1989 %	-40,06	22,95	-0,40	-0,79

(*) Las cifras de esta columna son estimadas y en ellas no están incluidos los consumos de las plantas petroquímicas integradas en las refinerías de Algeciras y Huelva.

Fuente: Monopolio de Petróleos.

3.6. Importación y regasificación de gas natural licuado

ENAGAS recibió en 1990 un total de 3.469 millones de toneladas de gas natural licuado, siendo al igual que en años anteriores Argelia y Libia los únicos suministradores. Esta cantidad supone un aumento con relación al año anterior del 18,8%.

La producción de gas de emisión en las plantas de Barcelona, Huelva y Cartagena ha sido de 40.452 millones de megacalorías.

En 1990 ENAGAS ha realizado mejoras en las áreas de seguridad, mantenimiento y proceso, en las plantas de Barcelona, Huelva y Cartagena.

Durante el último ejercicio se han puesto en funcionamiento las estaciones de compresión de Haro y Bañeras, así como el gasoducto Huesca-Barbastro-Monzón y el ramal Alcora-Figuerales-Lucena del Cid.

COMERCIO
EXTERIOR

4

En las páginas siguientes se recoge la información estadística del comercio exterior energético de nuestro país y de la Comunidad Europea en 1990.

Se divide este capítulo en tres apartados; en el primero de ellos se ofrece una visión general de nuestro comercio exterior energético con los principales ratios del sector y los saldos de las balanzas energética y comercial. El segundo apartado se dedica al petróleo crudo y su comercio, y en el último se informa sobre los intercambios internacionales de productos, tanto de España como de la Comunidad Europea.

4.1. Comercio energético exterior

Los pagos por compra de crudo ascendieron en 1990 a casi 762.000 millones de pesetas, un 6,3% más que en el año anterior, siendo la importación de crudos, sin embargo, un 1,1% inferior en toneladas a la de dicho año.

Durante 1990 el pago por compras de crudo y productos petrolíferos supuso un once por ciento del total de nuestras compras de mercancías al exterior.

El coste medio del crudo importado se situó como puede observarse en el cuadro 4.4.1 en 15.438 pesetas por tonelada, cifra un 7,5% superior a la del coste medio de 1989.

En el renglón correspondiente al comercio exterior de productos petrolíferos se obtiene un saldo positivo de algo más de 87.000 millones de pesetas, recuperándose en parte la fuerte baja experimentada el año anterior.

Pese al fuerte encarecimiento de los crudos petrolíferos a partir de la crisis del Golfo Pérsico en el mes de agosto, el saldo negativo de la balanza energética en pesetas solo ha crecido un 4,8% debido sin duda, como comentaremos más adelante, al relativo buen comportamiento de la exportación de productos petrolíferos y a la baja cotización del dólar con respecto a la peseta.

Cuadro 4.1.1
Comercio energético exterior 1990

Conceptos		t	kPTA	P.M.
Petróleo crudo	Importaciones	49.350.695	761.902.070	15.438.5
	Exportaciones	—	—	—
	Saldo	—	(761.902.070)	—
Productos petrolíferos	Importaciones	8.535.849	164.769.547	19.303.2
	Exportaciones	14.051.592	251.819.913	17.921.1
	Saldo	—	87.050.366	—
Gases combustibles	Importaciones	4.006.007	58.021.410	14.486.6
	Exportaciones	128.497	2.527.309	19.668.2
	Saldo	—	(55.494.101)	—
Carbones y derivados	Importaciones	10.511.579	56.420.691	5.367.5
	Exportaciones	3.255	53.742	—
	Saldo	—	(56.366.949)	—
Saldo balanza energética (*)		—	(786.712.754)	—

P.M.: Precio medio (PTA/unidad específica).

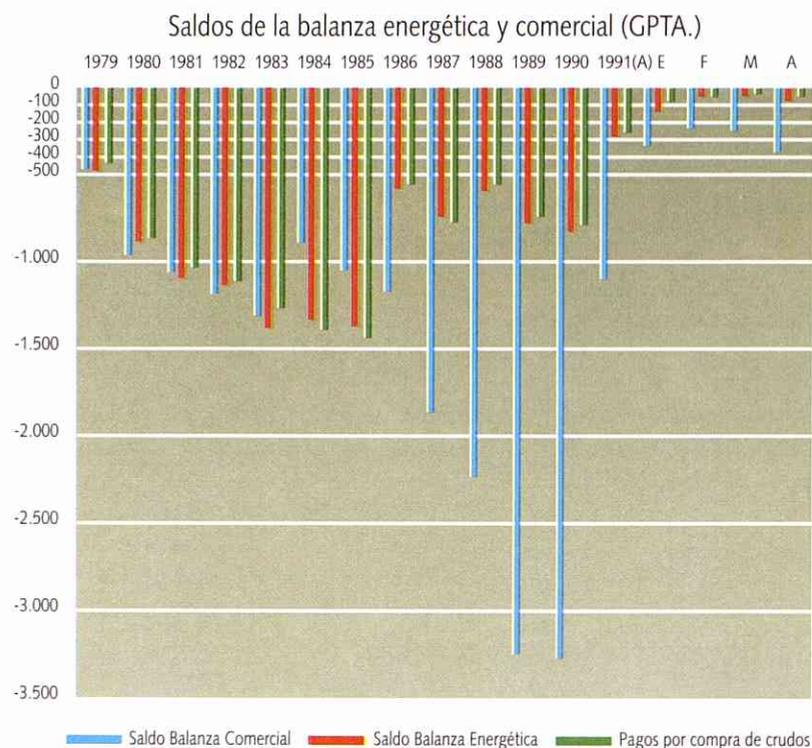
(*) Están excluidos algunos productos derivados no energéticos que entran en el capítulo 27 del Arancel de Aduanas.

Cuadro 4.1.2
Saldos de las balanzas energética y comercial. Pagos por compra de crudos 1979-1990

Años	S.B. Comercial	S.B. Energética (*)	Compra crudo
1979	(482.582)	(488.551)	(434.550)
1980	(957.466)	(883.649)	(807.426)
1981	(1.086.250)	(1.161.072)	(1.053.890)
1982	(1.240.878)	(1.212.856)	(1.109.458)
1983	(1.330.284)	(1.407.670)	(1.294.422)
1984	(886.654)	(1.394.348)	(1.400.122)
1985	(1.005.936)	(1.453.015)	(1.470.445)
1986	(1.138.814)	(693.920)	(688.481)
1987	(1.839.544)	(720.795)	(748.235)
1988	(2.353.140)	(594.097)	(559.791)
1989	(3.261.835)	(759.718)	(717.046)
1990	(3.267.830)	(796.212)	(761.902)

(*) C.A. 27. Arancel de Aduanas.

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.



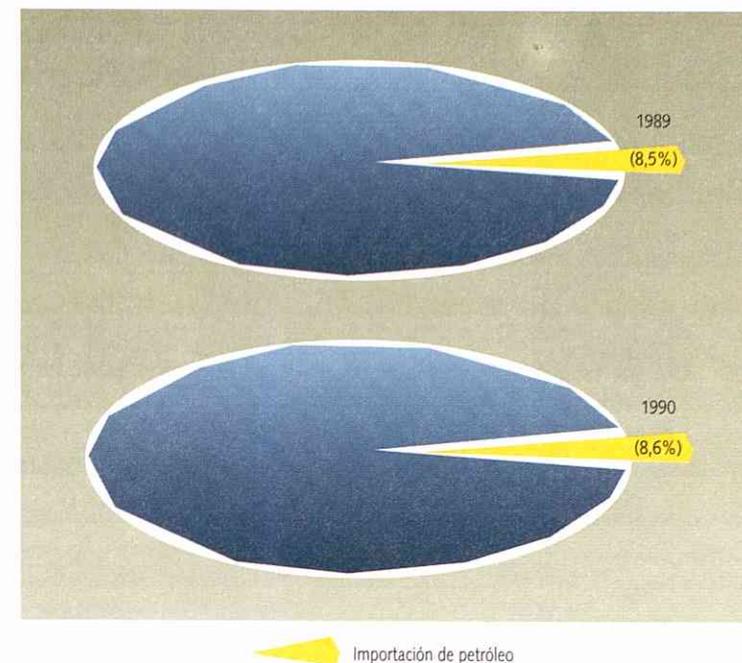
Cuadro 4.1.3

Indicadores del comercio energético exterior

Porcentaje	1986	1987	1988	1989	1990
Variación Saldo Energético s/año anterior	(52,3)	3,9	(18,5)	28,7	4,8
Saldo Imp. petróleo/Saldo balanza energética	99,2	103,8	95,3	94,8	95,7
Saldo Imp. petróleo/Saldo balanza comercial	60,5	40,7	23,8	22,0	23,3
Saldo balanza energética/Saldo balanza comercial	60,9	39,2	25,0	23,2	24,4
Importación petróleo/Importación total (*)	13,9	12,4	8,0	8,5	8,6

(*) Mercancías

Importación de petróleo y total compras al exterior



4.2. Petróleo crudo

Durante el año 1990, las refinerías —según sus declaraciones— recibieron un total de 50 millones de toneladas de petróleo crudo, cifra ligeramente inferior a la de 1989. Los principales suministradores de crudo fueron Méjico, Nigeria, Irán, la Unión Soviética y Libia; con una fuerte reducción de los crudos provenientes de Irak debido al embargo decretado por las Naciones Unidas a partir del mes de agosto.

Como comentábamos en el apartado anterior, el coste medio del crudo importado —puede consultarse en la tabla 4.2.4.— que estaba situado en el mes de julio de 1989 en poco más de diez mil pesetas por tonelada y a la baja desde el mes de enero, experimentó como consecuencia de la invasión de Kuwait y del consiguiente choque del mercado, un fortísimo incremento hasta situarse en más del doble del coste que tenía en el citado mes de julio. De todos modos el coste medio del crudo importado durante 1990 fué tan sólo un 7,5% superior al del año anterior en pesetas corrientes. Esto fué debido en parte a la bonanza del mercado en los siete primeros meses del año y a la debilidad del dólar que pasó de cotizar a 118,5 pesetas de media en 1989 a 102,0 pesetas en 1990.

En el cuadro 4.2.2 se informa de la procedencia de los crudos importados en España; en el cuadro 4.2.3 de la importación de crudos en los países de la CEE.

Cuadro 4.2.2
Procedencia del petróleo crudo recibido por las refinerías
españolas en 1990

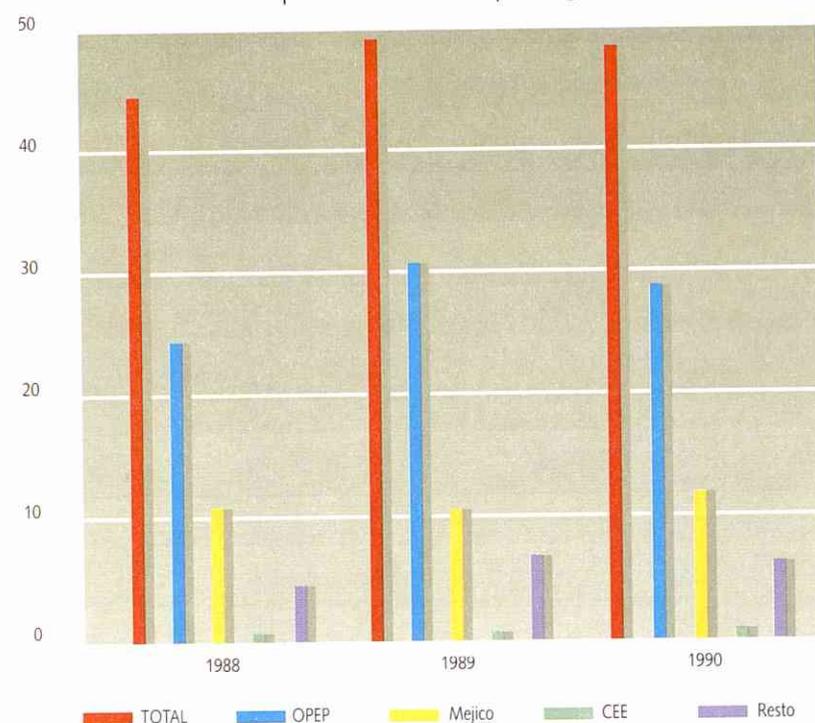
Unidad: tonelada métrica

País	Escombreras	Puertollano	Tarragona (Repsol)	La Coruña	Tenerife	Algeciras	Castellón	Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total
Importación						1.096.478	—	—	—	—	1.096.478
Abu Dhabi	—	—	—	—	—	61.051	—	—	133.052	—	266.150
Angola	—	—	—	—	72.047	2.714.533	—	—	—	—	3.147.372
Arabia Saudí	—	—	—	—	432.839	959.748	—	77.703	—	—	1.736.395
Argelia	44.946	555.666	—	23.737	74.595	—	—	—	35.925	—	35.925
Benin	—	—	—	—	—	163.618	—	—	517.788	—	1.107.643
Camerún	—	230.888	99.514	—	95.835	—	—	—	—	—	19.982
Francia	—	—	—	19.982	—	32.614	—	—	—	—	175.497
Gabón	—	60.042	—	53.109	29.732	49.093	—	—	—	—	491.926
Congo	64.331	207.876	—	95.905	74.721	—	—	34.863	—	—	34.863
Cuba	—	—	—	—	—	—	—	—	273.793	—	273.793
Dubai	—	—	—	—	—	—	—	—	240.452	—	446.878
Egipto	—	—	122.529	83.897	—	—	—	—	—	—	19.625
Indonesia	19.625	—	—	—	—	137.415	90.171	650.587	—	—	3.120.286
Irak	1.065.952	957.952	—	—	218.209	473.013	272.120	223.130	378.865	—	5.639.355
Irán	794.178	1.050.937	1.754.338	106.517	586.257	—	—	—	—	598.167	598.167
Italia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	177.317
Kuwait	20.387	—	42.005	114.925	—	1.300.689	158.015	77.722	78.841	—	5.252.689
Libia	—	423.060	463.072	2.672.811	78.479	—	884.408	601.076	2.239.602	—	11.228.344
Méjico	2.127.101	1.620.806	1.658.194	514.070	1.583.087	876.156	1.592.975	1.458.199	953.245	—	8.999.674
Nigeria	264.303	1.055.414	1.644.838	692.331	462.213	80.138	—	—	381.738	—	745.355
Reino Unido	—	—	—	283.479	—	—	—	—	—	—	67.236
Siria	67.236	—	—	—	—	—	—	—	69.219	—	139.181
Túnez	—	—	—	—	69.962	276.436	838.590	—	2.181.908	—	4.951.875
Unión Soviética	—	606.672	753.319	259.910	35.040	—	84.624	—	—	49.700	134.324
Venezuela	—	—	—	—	—	8.220.982	3.920.903	3.123.280	7.484.428	647.867	49.906.330
Total importado (*)	4.468.059	6.769.313	6.537.809	4.920.673	3.813.016						
Producción nacional						32.472	32.045	32.338	32.296	—	685.494
Casablanca	—	—	556.343	—	—	—	—	—	91.944	—	91.944
Gaviota	—	—	—	—	—	32.472	32.045	32.338	124.240	—	777.438
Total nacional	—	—	556.343	—	—	8.253.454	3.952.948	3.155.618	7.608.668	647.867	50.683.768
Total general	4.468.059	6.769.313	7.094.152	4.920.673	3.813.016	3.826.700	3.874.942	2.374.910	4.365.705	592.784	27.612.371
Para el mercado propio	2.513.033	3.212.665	2.923.213	2.735.878	1.192.541	4.426.754	78.006	780.708	3.242.963	55.083	23.071.397
Para maquilas extranjeras	1.955.026	3.556.648	4.170.939	2.184.795	2.620.475						

(*) Las diferencias del total importado con el cuadro 4.1.1. se deben al desfase de tiempo entre las liquidaciones de Aduanas y la recepción en las refinerías.

Fuente: Empresas refinadoras.

Importación de crudos por origen (Mt)



Cuadro 4.2.3

Importación de petróleo crudo en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania	66.569	63.840	71.449	66.057	71.882
Bélgica	26.713	27.793	28.389	24.798	25.091
Dinamarca	4.968	4.948	5.053	4.327	4.017
Francia	69.469	66.373	72.465	70.652	72.776
Grecia	17.557	16.276	15.535	15.285	15.851
Irlanda	1.455	1.482	1.377	1.575	1.925
Italia	71.882	67.439	65.107	67.350	78.215
Luxemburgo	—	—	—	—	—
Países Bajos	47.079	48.207	51.320	47.687	45.470
Portugal	8.267	8.019	8.536	10.285	11.201
Reino Unido	41.209	41.541	44.272	49.668	53.790
ESPAÑA	46.161	44.316	47.252	49.958	49.906
Total	401.329	390.234	410.755	407.642	430.124

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

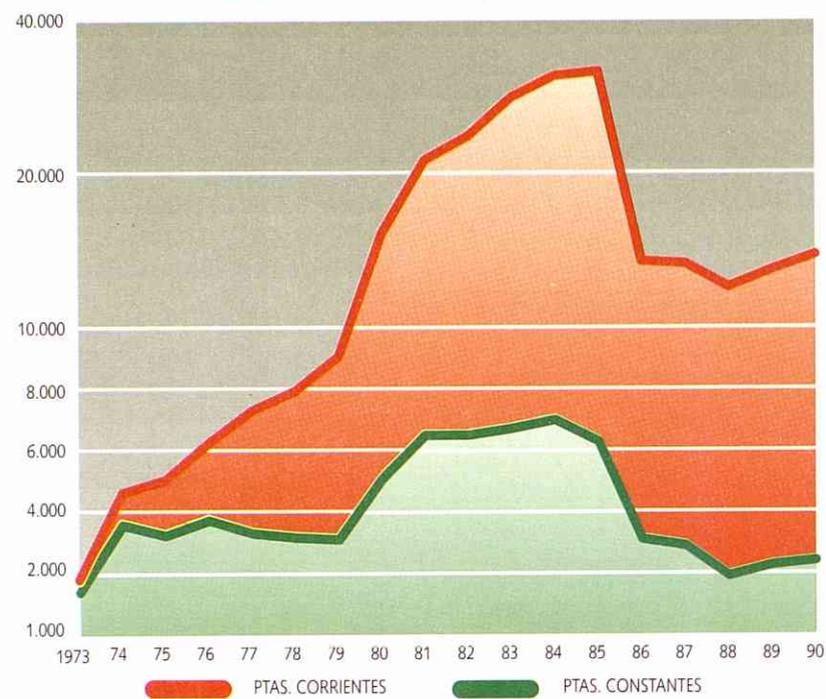
Cuadro 4.2.4
Coste medio del crudo importado en España y tasa media de cambio

Año	kt (*)	Coste medio				PTA CTES/t (**)
		MPTA	PTA/\$	PTA/t	\$/t	
1973	41.356,0	61.845,3	58,09	1.495	25,7	1.495
1974	43.892,3	198.456,2	57,60	4.521	78,5	3.828
1975	41.345,6	204.266,0	57,32	4.940	86,2	3.659
1976	48.996,0	299.830,4	66,83	6.124	91,6	3.792
1977	45.907,3	339.263,2	75,89	7.390	97,4	3.623
1978	45.071,2	356.485,4	76,87	7.909	102,9	3.322
1979	48.749,1	434.550,1	67,24	8.914	132,6	3.244
1980	49.609,1	807.425,5	71,81	16.276	226,7	5.144
1981	45.775,6	1.053.890,0	92,45	23.023	249,0	6.353
1982	42.305,6	1.109.458,3	100,00	26.225	238,4	6.353
1983	42.308,1	1.294.421,7	142,57	30.595	214,6	6.590
1984	41.781,4	1.400.121,5	160,94	33.511	208,2	6.632
1985	43.758,4	1.470.445,3	170,25	33.604	197,4	6.149
1986	44.337,9	688.480,8	140,22	15.528	110,7	2.690
1987	48.785,4	748.235,1	123,63	15.337	124,1	2.523
1988	45.177,4	559.791,3	116,60	12.391	106,3	1.946
1989	49.918,0	716.986,5	118,5	14.363	121,2	2.112
1990	48.603,4	746.314,1	102,1	15.395	152,5	2.113
1990: Enero	4.310,3	64.896,4	109,8	15.056	137,1	2.129
Febrero	3.535,4	55.181,6	108,4	15.608	144,0	2.194
Marzo	4.418,5	62.303,4	109,5	14.101	128,8	1.974
Abril	2.958,7	38.496,6	107,2	13.011	121,4	1.817
Mayo	3.917,8	44.055,8	104,0	11.245	108,1	1.571
Junio	5.375,9	59.780,6	104,1	11.120	106,8	1.549
Julio	3.883,3	40.097,9	100,6	10.326	102,7	1.420
Agosto	4.456,3	55.957,4	97,0	12.557	129,4	1.718
Septiembre	3.476,9	60.388,5	98,6	17.368	176,2	2.352
Octubre	4.733,2	108.295,7	95,8	22.880	238,8	3.071
Noviembre	3.980,3	88.072,5	94,1	22.127	235,2	2.973
Diciembre	3.556,8	68.787,7	95,7	19.340	202,0	2.593
1991: Enero	5.152,7	95.800,1	95,3	18.592	195,1	2.463
Febrero	4.305,9	56.830,9	92,7	13.198	142,3	1.750
Marzo	3.193,6	41.811,2	99,4	13.092	131,7	1.730
Abril	4.681,3	57.754,2	105,4	12.337	117,1	1.628

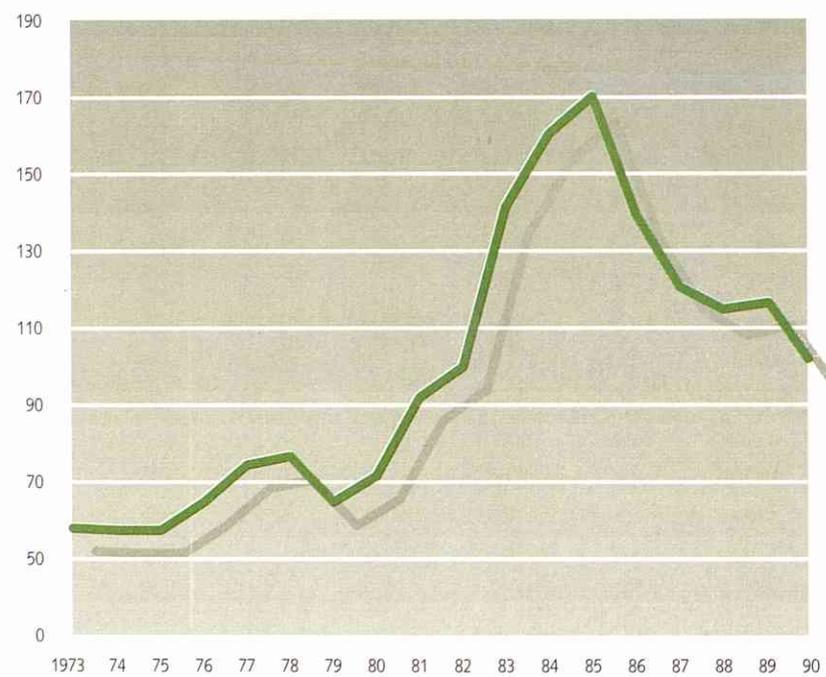
(*) Las diferencias entre las cifras de la columna de toneladas y las que figuran en los cuadros 3.3.1 y 3.3.2., se deben a que aquí se consignan cantidades liquidadas y en aquéllos, cantidades recibidas.

(**) Pesetas constantes. Base 1973 = 100.

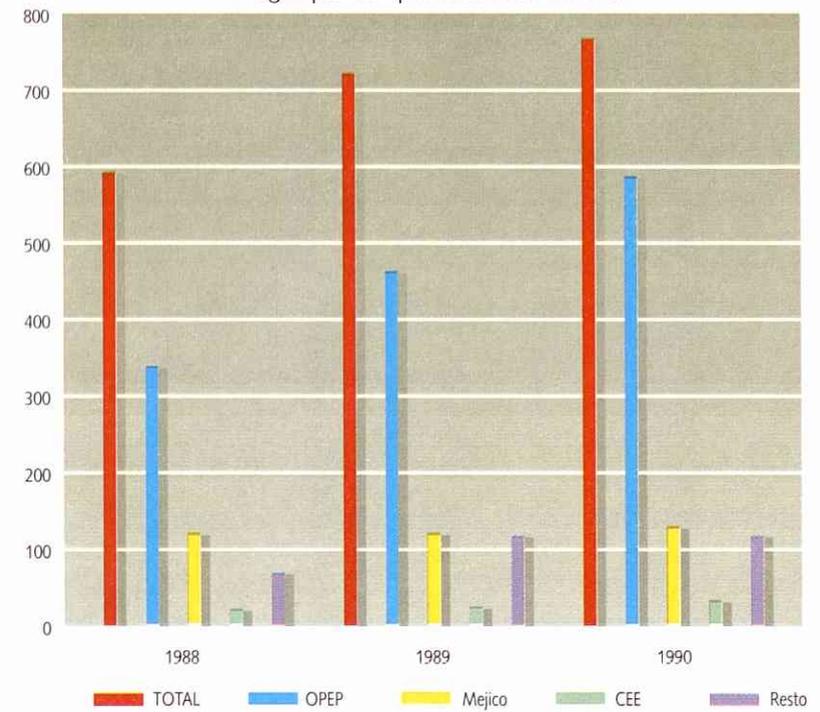
Coste medio del crudo importado (PTA/t)



Tasa media del cambio PTA/\$



Pagos por compra de crudos (GPTA)



4.3. Productos petrolíferos

Este apartado de la memoria está dedicado al comercio exterior de los productos petrolíferos.

Como puede apreciarse en los cuadros 4.3.1 y 4.3.2, nuestro principal suministrador de productos —el 32,3%— es la Comunidad Europea; de igual forma nuestro principal cliente —el 42,2% del total de nuestras ventas— es también la CEE.

En los cuadros 4.3.4 y 4.3.5 se ofrece información sobre la importación y exportación de productos petrolíferos en la CEE.

Por último, se informa en este apartado de comercio exterior sobre la evolución de los precios en el mercado spot de crudos durante el año 1.990 y primeros meses del presente año, así como del coste CIF de importación de los crudos de petróleo en algunos países comunitarios.

Cuadro 4.3.1

Importación de productos petrolíferos por zonas y países de procedencia en 1990

Unidad: tonelada métrica

Países y zonas	Gasolina auto	Keroseno aviación	Naftas	Gasóleos (*)	Fuelóleos (**)	Lubricantes	Otros	Subtotal	Productos asfálticos	Coque de petróleo	G.L.P.	Total	%
Alemania	19	—	—	41.679	—	827	6.9	49.448	1.050	4.692	20	55.210	—
Bélgica	5.566	—	21.081	92.059	116.723	456	19.6	255.518	54.866	—	—	310.384	—
Dinamarca	—	—	—	—	—	—	—	28	—	—	—	28	—
Francia	131.295	9.187	—	206.709	247.130	27.716	32.0	654.095	55.878	27	16.976	726.976	—
Grecia	33.199	—	140.326	—	—	—	—	173.525	2.554	—	—	176.079	—
Italia	208.873	58.039	205.152	237.510	227.812	9.440	49.8	996.637	651	10	14	997.312	—
Países Bajos	59.086	4.462	—	196.494	296.330	235	4.5	561.170	3.924	13.672	15.201	593.967	—
Portugal	14.902	16.030	21.035	55.193	—	195	11.3	118.750	5.944	—	—	124.694	—
R. Unido	2.008	6.983	—	316.552	67.781	4.337	4.1	401.763	309	63.553	89.628	555.253	—
C.E.E.	454.948	94.701	387.594	1.146.196	955.776	43.206	128.5	3.210.934	125.176	81.954	121.839	3.539.903	32,3
Resto Europa	66.418	—	266.140	353.418	1.367.920	2.460	32	2.056.671	5.635	10.000	—	2.072.306	18,9
Estados Unidos	—	—	72.718	66.542	241.972	3.170	2.0	386.486	1	1.618.632	5	2.005.124	18,3
Resto América	—	—	—	198.888	493.320	1.554	1.5	695.326	—	—	22.984	718.310	6,6
Cercano Oriente	—	—	478.016	—	29.867	—	—	507.883	—	—	188.400	696.283	6,4
África	—	10.598	1.124.645	142.750	5.500	—	37.7	1.321.292	—	—	138.779	1.460.071	13,3
Otros	—	—	107.197	129.231	105.445	3	15.3	357.257	96.489	—	4.768	458.514	4,2
Total	521.366	105.299	2.436.310	2.037.025	3.199.800	50.393	185.6	8.535.849	227.301	1.710.586	476.775	10.950.511	100,0
%	4,8	1,0	22,2	18,6	29,2	0,5	—	77,9	2,1	15,6	4,4	100,0	—

(*) Partidas arancelarias: 27.10.00.61; 27.10.00.65 y 27.10.00.69.

(**) Partidas arancelarias: 27.10.00.71; 27.10.00.75 y 27.10.00.79.

Las diferencias entre las cifras de este cuadro y las del 4.3.3. se deben a que en este último están incluidas las entregas en régimen de convenio para suministro a buques y aeronaves.

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Cuadro 4.3.2
Exportación de productos petrolíferos por zonas y países
destinatarios en 1990

Unidad: tonelada métrica

Países y zonas	Gasolinas auto	Keroseno aviación	Naftas	Gasóleos (*)	Fuelóleos (**)	Lubricantes	Otros	Subtotal	Productos asfálticos	Coque de petróleo	G.L.P.	Total	%
Alemania	32.967	—	—	499	—	1	1.4	34.906	12.255	1.536	2.310	51.007	—
Bélgica	32.848	—	87.588	—	—	—	36.12	156.560	8.098	—	237	164.895	—
Dinamarca	—	48.247	—	—	—	—	—	48.247	—	—	—	48.247	—
Francia	63.791	187.159	18.045	271.326	758.991	3.107	29.47	1.331.891	147.339	3.731	22.984	1.505.945	—
Grecia	—	—	—	25.728	821	17	20	26.766	1.515	—	—	28.281	—
Italia	—	96.895	—	12.643	118.631	1.466	28.56	258.201	63.014	3.651	40.653	365.519	—
Países Bajos	267.163	347.223	160.929	86.185	645.467	1.578	346.14	1.854.688	—	36.281	3.249	1.894.218	—
Portugal	—	29.958	200.879	26	880.105	—	29.80	1.140.768	213.262	104	1.404	1.355.538	—
Reino Unido	17	26.133	—	22.698	829.775	13.275	7.42	899.322	10	978	9.682	909.992	—
CEE	396.786	735.615	467.441	419.105	3.233.790	19.444	479.16	5.751.349	445.493	46.281	80.519	6.323.642	42,2
Resto Europa	30.657	125.976	—	71.757	562.484	15	6.84	797.730	15.294	—	1.723	814.747	5,4
EE.UU.	970.681	185.065	—	70.992	879.113	—	3.00	2.108.860	143.193	—	—	2.252.053	15,0
Resto América	2.764	3.671	—	58	160.032	—	4	166.571	70.597	—	—	237.168	1,6
Cercano Oriente	—	70.956	—	—	—	30.523	91.85	193.336	5	—	—	193.341	1,3
África	6.923	125.693	—	14.457	1.157.736	3.646	59.74	1.368.201	85.573	—	21.564	1.475.338	9,8
Otros	—	1.669.804	2.046	369.057	1.402.945	—	221.69	3.665.545	6.467	—	17.710	3.689.722	24,6
Total	1.407.811	2.916.780	469.487	945.426	7.396.100	53.628	862.36	14.051.592	766.622	46.281	121.516	14.986.011	100,0
%	9,4	19,5	3,1	6,3	49,4	0,4	5,1	93,8	5,1	0,3	0,8	100,0	

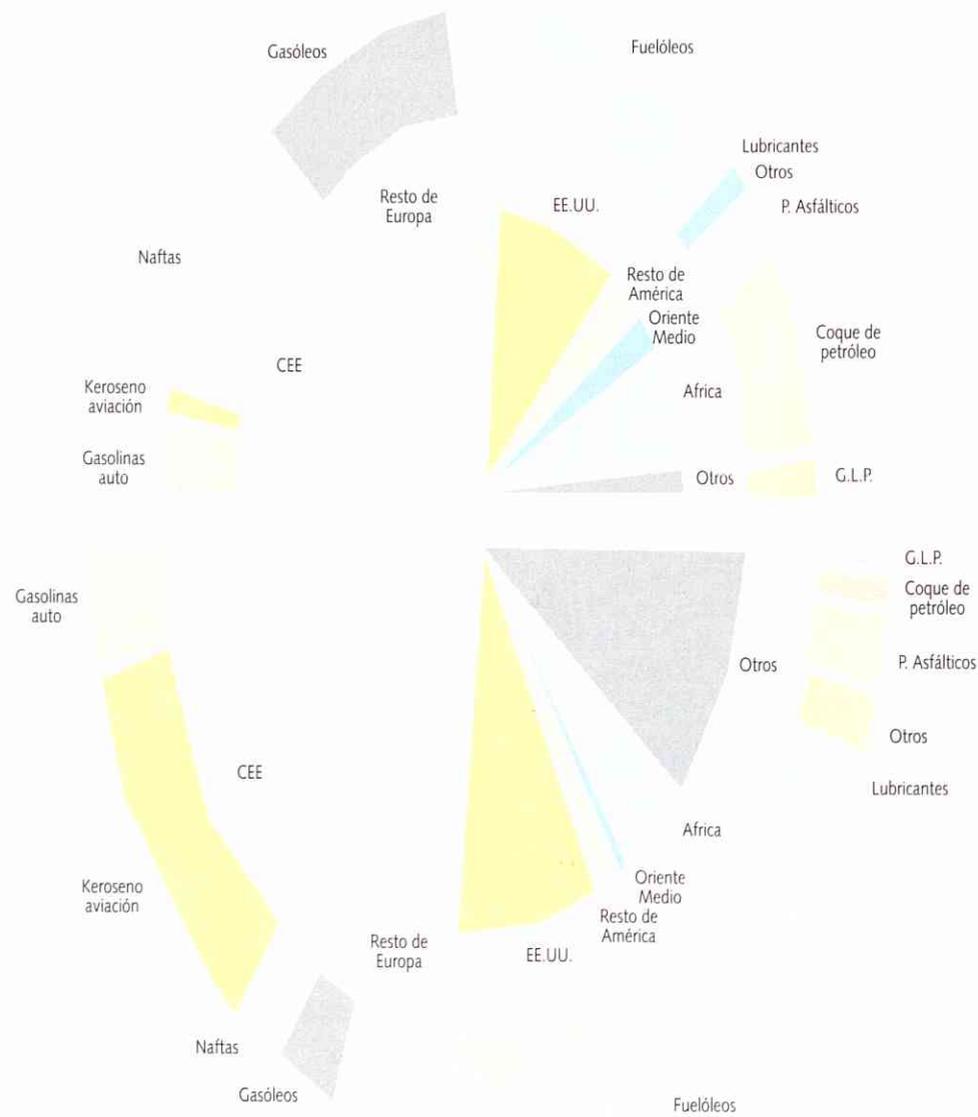
(*) Partidas arancelarias: 27.10.00.61; 27.10.00.65 y 27.10.00.69.

(**) Partidas arancelarias: 27.10.00.71; 27.10.00.75 y 27.10.00.79.

Las diferencias entre las cifras de este cuadro y las del 4.3.5. se deben a que en el primero están incluidas las entregas por maquilas.

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Importación de productos petrolíferos por zonas y países de procedencia en 1990 (%)



Exportación de productos petrolíferos por zonas y países destinatarios en 1990 (%)

Cuadro 4.3.4
Importación de productos refinados en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania	53.153	50.902	44.883	40.015	41.139
Bélgica	12.800	11.422	11.369	11.947	11.973
Dinamarca	5.961	5.709	4.931	4.072	3.767
Francia	27.058	31.230	28.420	28.756	27.388
Grecia	2.402	2.588	2.957	3.677	5.379
Irlanda	3.979	2.954	2.797	2.674	3.402
Italia	17.691	23.841	21.988	21.912	22.454
Luxemburgo	1.161	1.322	1.353	1.468	1.611
Países Bajos	39.508	34.479	34.427	38.078	40.782
Portugal	2.421	2.189	2.069	3.909	3.172
Reino Unido	11.767	8.570	8.455	8.877	10.534
ESPAÑA	6.153	7.322	10.730	8.881	10.671
Total	184.054	182.528	174.379	174.266	182.272

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

Cuadro 4.3.5

Exportación de productos refinados en los países de la CEE

Unidad: mil toneladas

País	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania	4.881	4.908	6.433	7.168	8.168
Bélgica	16.064	16.097	14.334	15.847	16.450
Dinamarca	2.516	2.528	2.926	3.146	2.594
Francia	12.519	10.683	11.623	13.883	14.686
Grecia	5.683	6.033	5.045	5.095	6.139
Irlanda	663	566	546	543	528
Italia	15.490	12.832	13.760	12.437	16.809
Luxemburgo	20	16	16	26	—
Países Bajos	55.862	55.556	54.172	57.818	56.425
Portugal	1.099	632	1.056	2.000	2.209
Reino Unido	15.283	14.980	15.803	17.392	17.772
ESPAÑA	5.209	4.190	5.806	6.692	8.510
Total	135.289	129.021	131.520	142.047	150.290

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

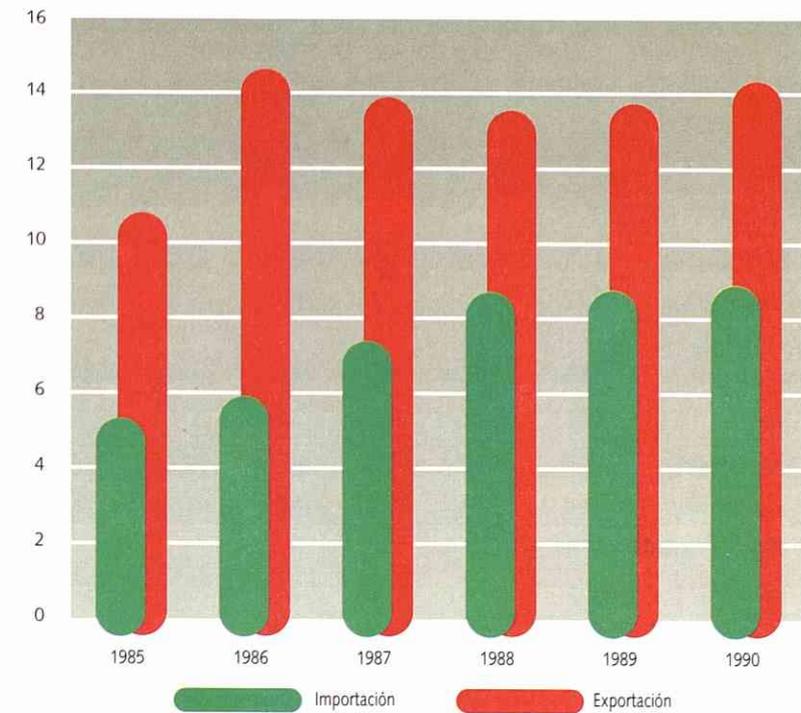
Cuadro 4.3.6

Saldo del comercio exterior de productos petrolíferos en el bienio 1989-1990

Productos	Importaciones			Exportaciones			Saldo 1990 kPTA
	1990	1989	Variación anual Δ%	1990	1989	Variación anual Δ%	
Gasolinas auto							
Cantidad (t)	521.366	578.401	(9,9)	1.929.177	2.126.966	(9,3)	—
Valor (kPTA)	14.247.452	15.192.509	(6,2)	34.545.633	50.068.797	(31,0)	20.298.181
Keroseno aviación							
Cantidad (t)	105.299	125.949	(16,4)	2.916.780	2.232.185	30,7	—
Valor (kPTA)	2.442.260	2.758.754	(11,5)	78.110.970	50.258.384	55,4	75.668.710
Naftas							
Cantidad (t)	2.436.310	2.641.188	(7,8)	469.487	596.766	(21,3)	—
Valor (kPTA)	52.725.124	52.048.755	1,3	9.640.914	10.857.305	(11,2)	(43.084.210)
Gasóleos							
Cantidad (t)	2.037.565	1.938.002	5,1	945.426	906.074	4,3	—
Valor (kPTA)	45.113.052	36.377.646	24,0	20.683.266	16.962.186	21,9	(24.429.786)
Fuelóleos							
Cantidad (t)	3.190.800	2.877.078	10,9	7.396.100	6.641.355	11,4	—
Valor (kPTA)	39.491.870	35.701.395	10,6	83.683.297	71.737.044	16,7	44.191.427
Lubricantes							
Cantidad (t)	50.393	46.447	8,5	53.626	19.042	181,6	—
Valor (kPTA)	2.021.213	1.850.327	9,2	1.645.414	439.020	274,8	(375.799)
Otros							
Cantidad (t)	194.116	199.347	(2,6)	340.996	892.035	(61,8)	—
Valor (kPTA)	8.728.576	8.206.210	6,4	23.510.419	20.403.613	15,2	14.781.843
Subtotal							
Cantidad (t)	8.535.849	8.406.412	1,5	14.051.592	13.414.423	4,7	—
Valor (kPTA)	164.769.547	152.135.596	8,3	251.819.913	220.726.349	14,1	87.050.366
P. asfálticos							
Cantidad (t)	227.301	193.556	17,4	766.622	777.655	(1,4)	—
Valor (kPTA)	3.783.928	3.131.915	20,8	6.785.730	7.645.495	(11,2)	3.001.802
Coque de petróleo							
Cantidad (t)	1.710.586	1.879.175	(9,0)	46.281	45.092	2,6	—
Valor (kPTA)	10.097.206	10.910.322	(7,5)	1.021.091	1.074.380	(5,0)	(9.076.115)
G.L.P.							
Cantidad (t)	476.780	473.556	0,7	121.517	83.747	45,1	—
Valor (kPTA)	9.456.461	7.638.565	23,8	2.360.640	1.032.902	128,5	(7.095.821)
Total							
Cantidad (t)	10.950.516	10.952.699	(0,0)	14.986.012	14.320.917	4,6	—
Valor (kPTA)	188.107.142	173.816.398	8,2	261.987.374	230.479.126	13,7	73.880.232

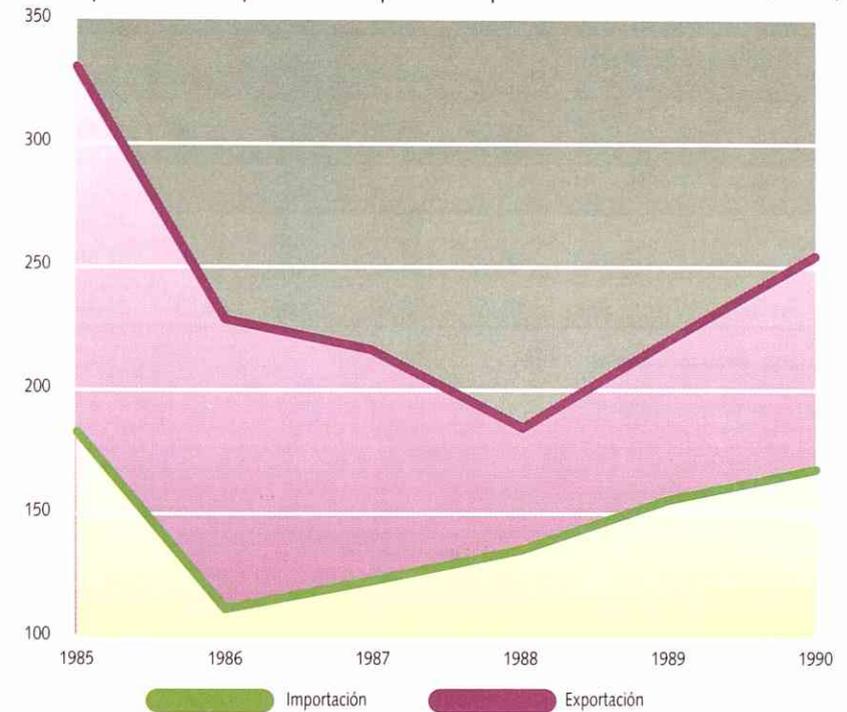
Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Exportación e importación de productos petrolíferos Evolución Mt (*)



(*) Partida 27.10 del Arancel de Aduanas, excluidos P. Asfálticos, Coque de petróleo y G.L.P.

Exportación e importación de productos petrolíferos. Evolución en GPTA. (*)



(*) Partida 27.10 del Arancel de Aduanas, excluidos P. Asfálticos, Coque de petróleo y G.L.P.

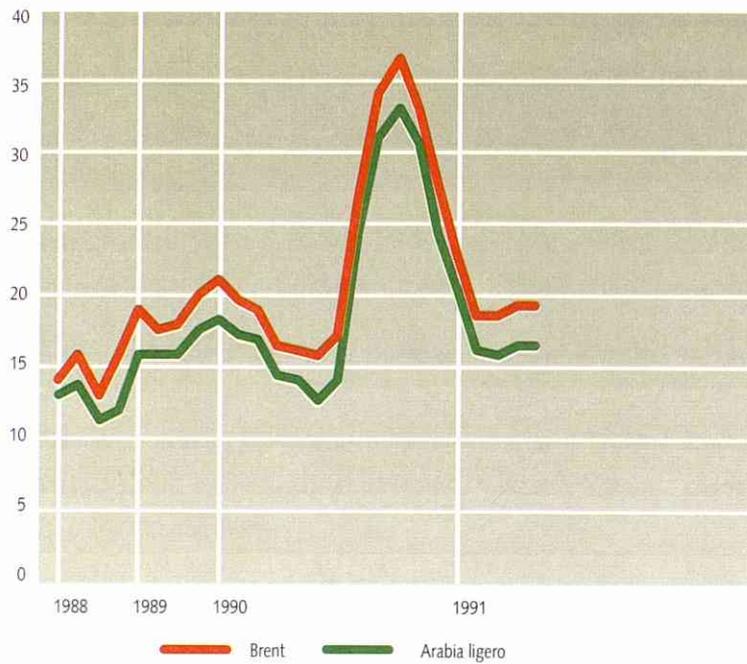
Cuadro 4.3.7

Evolución de los precios spot de crudos

Crudos	°API	Precio Spot (Medias mensuales)								Sep. 90	Oct. 90	Nov. 90	Dic. 90	Enero 91	Feb. 91	Mar. 91	Abr. 91
		Enero 90	Feb. 90	Mar. 90	Abr. 90	May. 90	Jun. 90	Jul. 90	Ago. 90								
CERCANO ORIENTE																	
Arabia (ligero)	33,4	18,55	17,60	16,50	14,70	14,45	12,80	14,60	24,45	31,40	33,00	30,05	24,85	20,85	16,10	15,95	16,70
Katar (Dukhan)	41,2	18,50	18,00	16,70	15,05	14,95	13,85	16,00	25,70	32,05	33,25	30,15	25,20	21,10	16,00	16,45	16,80
Abu Dhabi (Murban)	39,6	19,10	18,65	17,25	15,50	15,50	14,50	16,60	25,80	31,75	34,00	30,70	25,70	21,70	15,75	15,95	16,70
Kuwait	32,0	17,30	16,45	15,45	13,60	13,65	12,00	13,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Irán (ligero)	33,9	18,30	17,40	16,00	14,45	14,25	12,55	14,55	24,85	31,85	33,05	29,85	24,40	20,65	16,10	16,20	16,60
Irán (pesado)	31,0	17,35	16,60	15,65	13,85	13,60	12,05	14,10	23,45	29,40	31,30	27,70	22,95	19,35	14,35	14,80	15,15
MEDITERRANEO/AFRICA																	
Irak (Kirkuk)	36,2	19,95	18,45	16,75	14,60	14,35	12,95	15,20	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argelia (Saharan)	45,0	21,65	20,20	18,65	16,75	16,60	15,10	17,25	27,35	36,45	37,80	34,40	29,50	24,85	21,05	20,45	19,85
Egipto (Suez)	31,2	18,85	17,30	15,70	13,55	13,20	11,70	13,95	25,00	33,80	33,20	29,30	24,35	20,25	16,50	15,85	16,00
Libia (Essider)	37,0	20,90	19,20	17,80	16,00	15,80	14,45	16,60	26,10	33,55	35,95	33,60	27,65	23,15	19,25	18,65	18,65
Nigeria (Bonny)	36,7	21,65	20,20	18,70	16,85	16,70	15,40	17,55	28,00	35,90	36,80	33,90	28,75	24,20	20,30	19,45	19,30
Camerún (Kole)	32,5	20,15	19,00	17,40	15,15	15,05	13,50	15,45	25,55	33,75	35,40	31,85	26,65	21,15	18,50	17,60	17,45
Gabón (Mandji)	30,0	19,45	17,75	16,25	13,70	13,40	11,80	14,15	24,70	32,10	32,60	28,90	24,00	20,35	16,25	15,05	15,50
AMERICA DEL NORTE																	
E.E.U.U. (Texas Int.)	40,0	22,65	22,10	20,40	18,60	18,45	16,85	18,65	27,20	33,70	35,90	32,30	27,15	24,70	20,55	19,90	20,80
MAR DEL NORTE																	
Ekofisk	42,0	21,40	19,95	18,50	16,65	16,55	15,25	17,40	27,30	35,25	36,30	32,95	28,05	23,80	19,65	19,15	19,30
Brent	37,0	20,95	19,90	18,45	16,75	16,70	15,10	17,25	27,20	34,85	36,00	33,15	28,25	23,60	19,50	19,05	19,15
Forties	36,4	21,20	19,65	18,20	16,35	16,25	15,00	17,15	27,30	35,30	35,85	32,95	28,10	23,65	19,60	19,10	19,10

Fuente: Petroleum Intelligence Weekly.

Evolución de la cotización spot del Brent y Arabia Ligero (\$/bbl)



Cuadro 4.3.8

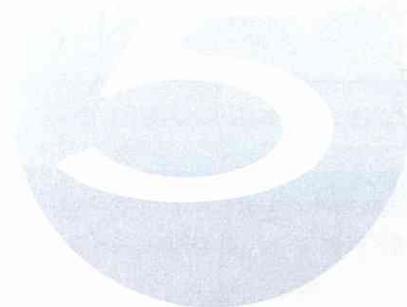
Evolución del coste C.I.F. en algunos países de la CEE

ECU/t

Año	Alemania	Francia	Italia	R.U.	España
1987 (media anual)	121,07	115,81	114,68	116,45	108,25
1988 (media anual)	99,23	92,29	94,80	93,69	91,20
1989 (media anual)	124,07	117,90	117,35	117,82	111,38
1990 (media anual)	136,53	130,35	130,98	130,64	120,23
1989: Enero	111,39	102,32	99,86	96,67	94,42
Febrero	112,57	105,76	105,39	105,42	99,95
Marzo	121	114,26	110,32	110,76	103,09
Abril	132,8	128,14	124,21	123,73	120,68
Mayo	131,73	129,03	129,49	131,98	119,11
Junio	131,19	123,61	129,77	127,47	122,24
Julio	123,7	115,72	119,64	122,56	113,05
Agosto	119,26	112,43	113,31	115,12	108,08
Septiembre	121,93	119,84	116,52	117,93	111,16
Octubre	127,58	122,33	119,62	122,6	114,80
Noviembre	125,52	120,51	121,13	119,79	116,06
Diciembre	130,19	120,79	118,95	119,8	113,97
1990: Enero	132,91	125,6	122,94	125,78	115,29
Febrero	127,72	119,37	125,88	127,55	118,69
Marzo	119,85	113,94	117,24	110,88	108,11
Abril	109,37	102,08	106,41	99,29	101,08
Mayo	103,61	94,8	98,7	96,67	88,03
Junio	94,69	87,94	90,17	96,63	86,88
Julio	97,16	97,25	86,55	96,67	82,71
Agosto	131,72	127,84	117,5	117,52	100,88
Septiembre	170,25	174,5	154,77	158,04	136,63
Octubre	195,62	191,69	201,47	189,27	182,69
Noviembre	187,88	173,78	185,69	181,84	167,81
Diciembre	167,53	155,4	164,47	167,56	154,01

Fuente: Eurostat.

TRANSPORTE,
ALMACENAMIENTO
Y
DISTRIBUCION



En este capítulo analizamos la situación en el ejercicio de 1990 del sector de la industria que se dedica al transporte, almacenamiento y distribución del crudo de petróleo y de los productos petrolíferos.

En las secciones que siguen, se van a tratar separadamente cada una de estas actividades, presentando las tablas estadísticas que consideramos de más interés. Como puede verse en el índice de cuadros que co-

rresponden a este capítulo, algunos de ellos están contenidos solamente en los archivos informáticos que entregamos con la Memoria; esto es debido a su gran extensión, lo que hace más manejable su tratamiento informatizado.

5.1. Transporte marítimo

Al finalizar el año 1990, la flota petrolera abanderada en España totalizaba 3,3 millones de toneladas de peso muerto y estaba compuesta

Cuadro 5.1.1
Composición de la flota petrolera abanderada en España
al 31 de diciembre de 1990

Armador	Unidades incorporadas durante el año		Unidades retiradas durante el año		Unidades en servicio en 31 de diciembre (*)		Unidades en construcción o en proyecto	
	Número	Toneladas de peso muerto	Número	Toneladas de peso muerto	Número	Toneladas de peso muerto	Número	Toneladas de peso muerto
Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA)	—	—	4	4.261	27	306.544	—	—
Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S. A.	—	—	—	—	4	451.351	—	—
Fletamentos Marítimos, S. A. (MARFLET)	—	—	—	—	1	238.893	—	—
Harbour Service, S. A.	—	—	—	—	1	2.400	—	—
Ibernaves, S. A.	—	—	—	—	1	168.525	—	—
Líneas Asmar, S. A. (LINASMAR)	—	—	—	—	1	132.201	—	—
Naviera Maersk España, S. A.	—	—	—	—	3	456.031	—	—
Marítima Petrolquímica, S. A. (MARPETROL)	—	—	—	—	9	103.665	—	—
Naviera Amura, S. A.	—	—	—	—	2	264.570	—	—
Naviera Petrogas, S. A.	—	—	—	—	4	12.278	—	—
Naviera Rocamar, S. A.	—	—	—	—	1	111.221	—	—
Petróleos del Norte, S. A. (PETRONOR)	1	140.089	—	—	2	263.336	1	140.000
Petrolífera Ducar, S. A.	—	—	—	—	1	3.262	—	—
Repsol Naviera Vizcaína, S. A.	2	382.661	—	—	5	758.916	—	—
Repsol Petróleo, S. A.	—	—	2	382.661	—	—	—	—
Total	3	522.750	6	386.922	62	3.273.193	1	140.000

(*) Además de estas unidades, prestaba servicio en el tráfico de petróleo crudo un buque de transporte combinado (OBO); véase cuadro 5.1.2.

Fuente: Compañías navieras.

por 63 unidades. De ellas, 44 se dedicaban al transporte de productos petrolíferos, 18 al de crudos y una al transporte combinado. La flota petrolera a lo largo del año, había experimentado —según los datos que obran en nuestro poder— la retirada de seis unidades y la incorporación de otras tres, encontrándose en construcción un petrolero de 140.000 toneladas de peso muerto.

La flota de CAMPSA al servicio del Monopolio, estaba compuesta al finalizar el año por 27 buques, cuatro menos que a finales de 1989 y totalizaba 306.544 toneladas de peso muerto.

La flota butanera y metanera estaba compuesta al finalizar el año 1990, por diez unidades que totalizaban 70.300 metros cúbicos de capacidad.

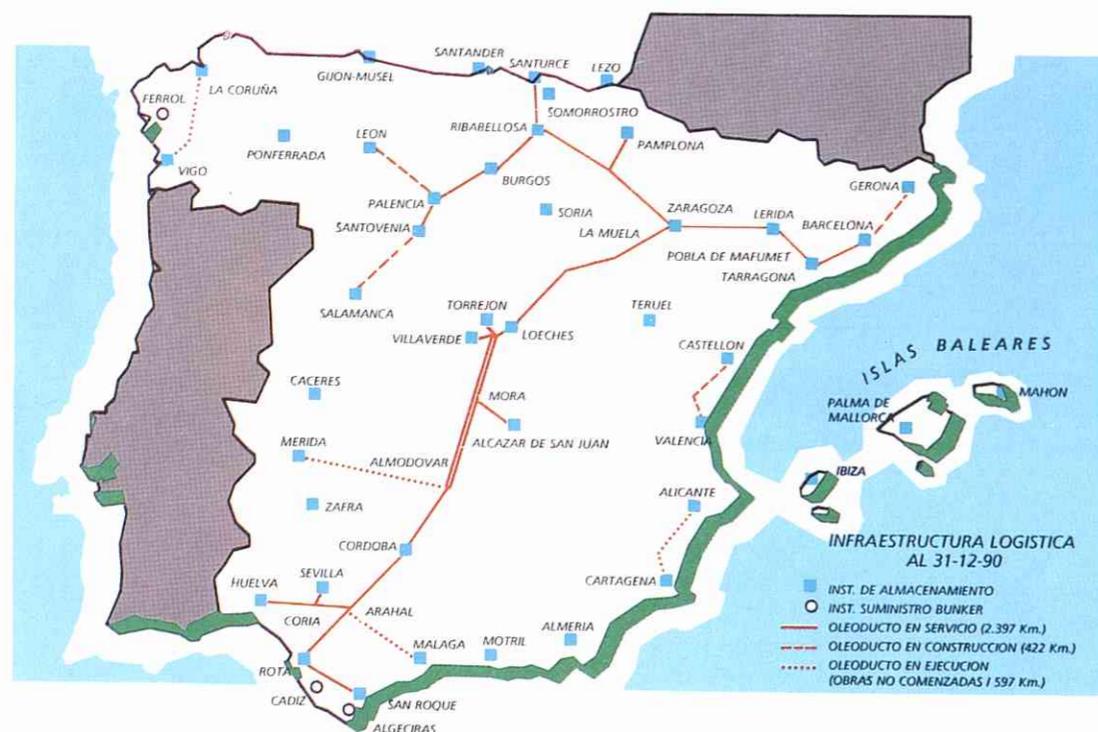
5.2. Transporte por oleoducto

Durante el año 1990, CAMPSA transportó por oleoducto un total de 11,5 millones de toneladas de productos, un dos por ciento más que el año anterior.

En la tabla 5.2.1. puede consultarse con detalle la red de oleoductos con los distintos tramos que la forman, su longitud y el diámetro de los mismos. En el gráfico que presentamos, se pueden apreciar los trazados de los oleoductos.

Durante 1990 se han puesto en funcionamiento los oleoductos Miranda-San Adrián de 108 kilómetros de longitud y Tarragona-Barcelona de 102 kilómetros. Totalizando a finales de año 2.397 kilómetros la red de oleoductos.

En la parte inferior del cuadro 5.2.1. puede apreciarse los tramos actualmente en construcción y su longitudes.



Cuadro 5.2.1
Red de oleoductos en 1990

Trazados	Longitud (kilómetros)	Diámetro (pulgadas)
En servicio:		
Rota-Loeches-La Muela	776	12, 10 y 8
Almodóvar-Loeches	208	12
La Muela-Zaragoza	19	6
Tarragona-Zaragoza	236	10
Bilbao-Valladolid	304	14
Puertollano-Almodóvar	14	10
Mora-Alcázar de S. Juan	60	8
Loeches-Villaverde	26	10
Loeches-Barajas	19	10
Loeches-Torrejón	7	10
El Arahal-Morón (Base Aérea)	2 x 7	8
Loeches-Torrejón (Base Aérea)	2 x 9,5	10 y 8
La Muela-Zaragoza (Base Aérea)	2 x 8,5	6
Barcelona-Aeropuerto	12,5	6
Málaga-Aeropuerto	7,5	10
El Arahal-Sevilla	54	10 y 12
Alicante-Aeropuerto	9	6
Algeciras-Rota	107	12
Puertollano-Almodóvar (Desdoblamiento)	14	10
Huelva-Coria	88	10
Zaragoza-San Adrián-Pamplona	176	12 y 8
Miranda-San Adrián	108	12
Tarragona-Barcelona	102	12
Total en servicio	2.397	
En construcción:		
Ramal Palleja-Gerona	103	12 y 8
Castellón-Valencia	65	10
Palencia-León	118	8
Valladolid-Salamanca	116	8
Poliducto Porto-Pf-Son Banya (Palma)	20	2 x 10
Total en construcción	422	

Fuente: CAMPSA.

5.3. Transporte ferroviario y por carretera

El transporte ferroviario de productos petrolíferos ha descendido durante 1990 a 1,6 millones de toneladas, un 11% menos que en el ejercicio anterior.

El transporte por carretera experimentó sin embargo un fuerte crecimiento durante el año, pasando de 23,1 a 25,9 millones de toneladas, un 12% más que en 1989.

Por otra parte, Repsol Butano transportó durante 1990 un total de 1,3 millones de toneladas de gases licuados de petróleo por ferrocarril y carretera.

Cuadro 5.3.1

Evolución de la actividad de transporte ferroviario y por carretera de CAMPSA 1988-90

Medios de transporte	Años		
	1990	1989	1988
	Cantidades transportadas (Mt)		
Vagones-cisterna	1,6	1,8	1,8
Camiones-cisterna	25,9	25,3	24,3
	Millones de toneladas-kilómetro		
Vagones-cisterna	368	369	367
Camiones-cisterna	1.685	1.611	1.492

Fuente: CAMPSA.

5.4. Centros de almacenamiento

La capacidad de almacenamiento de productos petrolíferos en los centros de CAMPSA ascendía a finales de 1990 a 6.081 millones de metros cúbicos, 2,5% menos que en el año anterior.

En la tabla 5.4.1. pueden consultarse los datos de capacidad de almacenamiento, tanto por productos como por tipos de instalaciones.

Cuadro 5.4.1

Capacidad de almacenamiento de CAMPSA por productos al 31 de diciembre de 1990

Unidad: metro cúbico

Productos e instalaciones	Capacidad en 31-12-1990		Capacidad en 31-12-1989	Variación %
	Parcial	Total		
Detalle de productos				
Gasolina aviación I.O. 100 L.	14.285			
Total gasolina aviación		14.285	15.647	-8,70
Gasolina auto I.O. 92	406.221			
Gasolina I.O. 95 (sin plomo)	119.447			
Gasolina auto I.O. 97	952.908			
Total gasolinas auto		1.478.576	1.469.353	0,63
Keroseno agrícola	54			
Keroseno corriente	15.154			
Keroseno aviación Jet A-1	427.870			
Keroseno aviación Jet B	35.009			
Total kerosenos		478.087	483.792	-1,18
Gasóleo A	1.169.974			
Gasóleo B	115.893			
Gasóleo C	837.869			
Total gasóleos		2.123.736	2.331.495	-8,91
IFOS	136.570			
Fuelóleo BIA	136.150			
Fuelóleo pesado número 1	1.045.246			
Fuelóleo pesado número 2	350.213			
Total fuelóleos		1.668.179	1.739.939	-4,12
Lubricantes	34.782	34.782	34.782	
Varios	283.530	283.530	159.405	77,87
Total general		6.081.175	6.234.413	-2,46
Resumen por clases de instalación				
Factorías e instalaciones portuarias	5.465.608	5.462.324	5.462.324	0,06
Subsidiarias	312.187	465.479	465.479	-32,93
Oleoductos	117.133	117.133	117.133	-
Aeropuertos	186.247	189.477	189.477	-1,70

Fuente: CAMPSA.

5.5. Puntos de venta

A finales del año 1990 la red de puntos de venta de combustibles para automoción en el área del Monopolio era de 4.998 unidades entre estaciones de servicio, unidades de suministro y aparatos surtidores aislados. La red ha crecido este año en veinte unidades, si bien, se ha incrementado fuertemente el número de aparatos surtidores aislados y descende el número de unidades de suministro. En el cuadro 5.5.1. puede apreciarse la distribución de los puntos de venta tanto por provincias como por Comunidades Autónomas, así como su distribución porcentual.

En la tabla 5.5.2. se aprecia la red de puntos de venta de gasolina sin plomo, que a mediados de 1991 supera el millar. En la tabla 5.5.3. se ofrece la distribución provincial de las estaciones de servicio con autorización para distribuir gasóleo C.

En el archivo informático 5.5.4. que puede consultarse al igual que el resto de las tablas de la memoria en el disquete que se adjunta, puede verse el número de agentes distribuidores de Repsol Butano,S.A. y su capacidad de almacenamiento a finales de 1990.

Las comisiones percibidas por los detallistas de los productos distribuidos por CAMPSA pueden consultarse en el cuadro 5.5.5.

Cuadro 5.5.1

Puntos de venta de combustibles para automoción por provincias y Comunidades Autónomas en el área del Monopolio al 31 de diciembre de 1990

Provincia	Puntos de venta			Total	% Total
	Aparatos surtidores aislados	Unidades de suministro	Estaciones de servicio		
ANDALUCIA	73	94	578	745	14,9
Almería	10	5	50	65	1,3
Cádiz	17	11	70	98	2,0
Córdoba	3	19	69	91	1,8
Granada	10	7	74	91	1,8
Huelva	9	8	41	58	1,2
Jaén	4	11	68	83	1,7
Málaga	5	9	81	95	1,9
Sevilla	15	24	125	164	3,3
ARAGON	41	33	204	278	5,6
Huesca	17	13	69	99	2,0
Teruel	4	7	36	47	0,9
Zaragoza	20	13	99	132	2,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	45	21	71	137	2,7
BALEARES (ISLAS)	26	26	90	142	2,8
CANTABRIA	24	20	38	82	1,6
CASTILLA-LA MANCHA	42	40	369	451	9,0
Albacete	11	2	84	97	1,9
Ciudad Real	21	11	90	122	2,4
Cuenca	3	5	62	70	1,4
Guadalajara	1	7	40	48	1,0
Toledo	6	15	93	114	2,3
CASTILLA Y LEON	55	49	434	538	10,8
Avila	5	3	33	41	0,8
Burgos	12	10	66	88	1,8
León	14	11	64	89	1,8
Palencia	4	4	37	45	0,9
Salamanca	3	4	59	66	1,3
Segovia	7	2	43	52	1,0
Soria	1	5	28	34	0,7

Cuadro 5.5.1 (continuación)

Puntos de venta de combustibles para automoción
por provincias y Comunidades Autónomas
en el área del Monopolio al 31 de diciembre de 1990

Provincia	Puntos de venta			Total	% Total
	Aparatos surtidores aislados	Unidades de suministro	Estaciones de servicio		
Valladolid	6	6	64	76	1,5
Zamora	3	4	40	47	0,9
CATALUÑA	190	59	565	814	16,3
Barcelona	96	21	287	404	8,1
Gerona	41	18	103	162	3,2
Lérida	29	4	85	118	2,4
Tarragona	24	16	90	130	2,6
COMUNIDAD VALENCIANA	56	35	372	463	9,3
Alicante	21	7	132	160	3,2
Castellón	10	10	68	88	1,8
Valencia	25	18	172	215	4,3
EXTREMADURA	9	42	126	177	3,5
Badajoz	5	26	79	110	2,2
Cáceres	4	16	47	67	1,3
GALICIA	74	37	262	373	7,5
Coruña, La	25	15	93	133	2,7
Lugo	17	5	61	83	1,7
Orense	6	4	44	54	1,1
Pontevedra	26	13	64	103	2,1
MADRID	64	17	202	283	5,7
MURCIA	16	11	134	161	3,2
NAVARRA	15	11	89	115	2,3
PAIS VASCO	38	17	129	184	3,7
Alava	2	3	34	39	0,8
Guipúzcoa	20	5	47	72	1,4
Vizcaya	16	9	48	73	1,5
RIOJA, LA	9	12	34	55	1,1
TOTAL	777	524	3.697	4.998	100,0
En vía pública	666	499	3.697	4.862	97,3
En puerto	111	25	—	136	2,7

Cuadro 5.5.2
Red de puntos de venta de
gasolina sin plomo
al 31 de diciembre de 1990

Provincia	N.º de estaciones de servicio
Alava	11
Albacete	11
Alicante	51
Almería	9
Asturias	12
Avila	4
Badajoz	12
Baleares	26
Barcelona	76
Burgos	14
Cáceres	5
Cádiz	11
Cantabria	14
Castellón	16
Ciudad Real	12
Córdoba	8
Coruña, La	19
Cuenca	9
Gerona	44
Granada	12
Guadalajara	7
Guipúzcoa	20
Huelva	5
Huesca	12
Jaén	8
León	9
Lérida	13
Lugo	9
Madrid	63
Málaga	31
Murcia	29
Navarra	12
Orense	9
Palencia	6
Pontevedra	17
Rioja, La	11
Salamanca	10
Segovia	6
Sevilla	10
Soria	2
Tarragona	30
Teruel	3
Toledo	17
Valencia	43
Valladolid	19
Vizcaya	19
Zamora	10
Zaragoza	24
Total	830

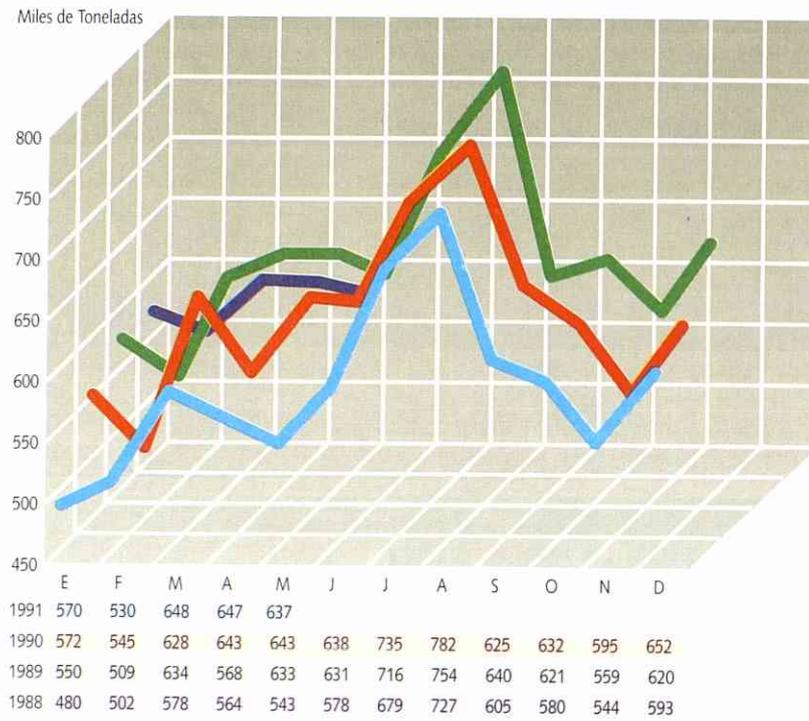
Cuadro 5.5.3
Estaciones de servicio con
autorización para distribuir
gasóleo C al 31 de
diciembre de 1990

Provincia	Número
Alava	7
Albacete	16
Alicante	37
Almería	11
Asturias	21
Avila	13
Badajoz	10
Baleares	20
Barcelona	135
Burgos	15
Cáceres	5
Cádiz	5
Cantabria	19
Castellón de la Plana	12
Ciudad Real	34
Córdoba	13
Coruña, La	34
Cuenca	12
Gerona	33
Granada	20
Guadalajara	15
Guipúzcoa	18
Huelva	2
Huesca	30
Jaén	22
León	19
Lérida	40
Lugo	10
Madrid	63
Málaga	6
Murcia	48
Navarra	43
Orense	20
Palencia	14
Pontevedra	35
Rioja, La	8
Salamanca	10
Segovia	23
Sevilla	10
Soria	6
Tarragona	16
Teruel	15
Toledo	50
Valencia	52
Valladolid	25
Vizcaya	27
Zamora	18
Zaragoza	34
Total	1.151

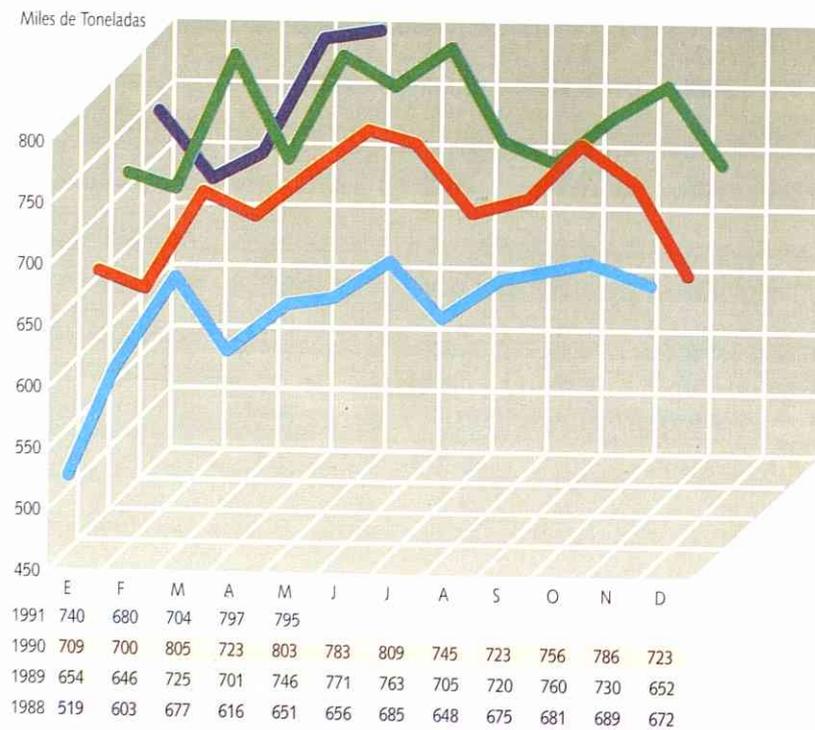
Cuadro 5.5.5
Comisiones percibidas por los concesionarios expendedores

Orden Ministerial	Fecha de efectividad	Aplicación		Bloque	Gasolinas Pesetas litro	Kerosenos y gasóleos A y B Pesetas/litro	Gasóleo C Pesetas/ litro	Compensación fija anual Pesetas
		Expendedores	Forma de suministro					
27-4-89	1-1-89	Estaciones de servicio:						
		Instalación una margen	Surtidor	—	4,06	3,65	1,45	1.797.600
		Instalación dos márgenes	Surtidor	—	4,06	3,65	1,45	2.544.000
		Agentes o concesionarios	Surtidor y venta desde ena	Primeros 600.000 l/año	3,80	3,80	3,80	—
				Exceso sobre 600.000 l/año	2,65	2,65	2,65	—
28-5-90	1-1-90	Estaciones de servicio:						
		Instalación una margen	Surtidor	—	4,34	3,91	1,55	1.922.880
		Instalación dos márgenes	Surtidor	—	4,34	3,91	1,55	2.721.240
		Agentes o concesionarios	Surtidor y venta desde ena	Primeros 720.000 l/año	4,03	4,03	4,03	—
				Exceso sobre 720.000 l/año	2,85	2,85	2,85	—
15-2-91	1-1-91	Estaciones de servicio:						
		Instalación una margen	Surtidor	—	4,63	4,17	1,65	2.051.712
		Instalación dos márgenes	Surtidor	—	4,63	4,17	1,65	2.903.556
		Agentes o concesionarios	Surtidor y venta desde ena	Primeros 840.000 l/año	4,28	4,28	4,28	—
				Exceso sobre 840.000 l/año	3,05	3,05	3,05	—

Evolución de ventas de gasolinas automoción



Evolución de ventas de gasóleo automoción



PRECIOS Y COMERCIO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS



En este capítulo, se agrupan las informaciones relativas a los precios de venta de los productos petrolíferos y a los impuestos que los gravan; la distribución del mercado consumidor y el abastecimiento y consumo de los productos petrolíferos.

Al igual que en otros capítulos, algunas de las tablas solo se ofrecen en los archivos informáticos contenidos en los disquetes y no impresos en estas páginas debido a la gran extensión de las mismas.

Pasamos a continuación a analizar lo sucedido con los precios de los productos petrolíferos durante el pasado ejercicio.

6.1. Precios

En 1990 diversos sucesos afectaron a los precios de los productos petrolíferos: por un lado graves acontecimientos internacionales y por otro lado, una serie de disposiciones oficiales españolas que tratan de adaptar nuestro mercado a la normativa comunitaria y que implican grandes cambios en el sistema de precios interiores.

En el ámbito internacional se inicia el año con una tendencia a la baja de los precios de los crudos, que se acentúa en los meses de marzo a junio como consecuencia de la buena situación de abastecimiento de los mercados. En junio, el precio medio spot del crudo Brent, se situó en 15,1 dólares por barril, casi seis dólares menos que en la media de enero. Poco después, el día 24 de julio Irak inicia un fuerte movimiento de tropas hacia la frontera de Kuwait desplazando treinta mil soldados a la misma y exigiendo discutir sobre el dominio y la explotación de los pozos de Rumaila. Casi simultáneamente, el día 25, la OPEP inicia una reunión en Ginebra con la pretensión de estabilizar los precios en torno a los 20 dólares por barril. El día 27 finaliza la reunión fijándose el precio en veintiún dólares por barril.

El día 31 de julio se reúnen en Yedda iraquíes y kuwaitíes para discutir sus diferencias bajo la mediación saudita. Al no llegar a acuerdo alguno, los acontecimientos se precipitan y el día uno de agosto la frontera entre Irak y Kuwait se cierra. El jueves día dos de agosto, los iraquíes en un ataque relampago ocupan Kuwait y la familia real y los altos funcionarios escapan a Arabia Saudí en los últimos momentos. Se inicia aquí la crisis que ha marcado el año 1990 y probablemente todo 1991.

Inmediatamente y como consecuencia de la ocupación de Kuwait la ONU decreta la ilegalidad de la medida y el embargo total por tierra y mar de Irak. Los mercados financieros habían reaccionado con fuertes bajas ante la crisis y siguen los avatares con pesimismo. El mercado del petróleo, ante el embargo de Irak y la ocupación de Kuwait, reacciona con fuertes alzas en los crudos que superan los cuarenta dólares el barril para el Brent y llegando la media mensual de cotización del mismo a los 36 dólares por barril en el mes de octubre. Estas alzas de precios en los crudos empiezan a remitir a partir de noviembre -con altibajos- ante el convencimiento generalizado de los mercados de la imposibilidad de desabastecimiento y el anuncio de los EE.UU. de utilizar sus reservas estratégicas.

Después de intensos contactos políticos, reuniones y resoluciones de la ONU, este organismo autoriza la guerra contra Irak y el día 17 de enero se desencadenan las hostilidades entre una calma tensa de los mercados petroleros. La guerra dura pocas semanas y a su finalización, los precios de los crudos se estabilizan en torno a los 19 dólares por barril.

Los precios de los productos en los mercados internacionales sufrieron lógicamente los avatares de la situación política con fuertes altibajos, doblándose los precios medios mensuales de las gasolinas entre el mes de julio y el mes de septiembre.

En el ámbito interno, una larga serie de disposiciones oficiales cambian sustancialmente el régimen jurídico de adquisición y comercialización y de fiscalidad y precios de venta al público de los principales productos petrolíferos. En efecto, dos Ordenes Ministeriales con fecha 6 de julio, aprueban los sistemas de precios máximos de gasolinas y gasóleos y de fuelóleos respectivamente, en el ámbito de la península e islas Baleares.

Ya en 1991, en el mes de mayo se aprueba una Orden Ministerial por la que se implanta el sistema de precios máximos en el ámbito de las Islas Canarias.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 varía los tipos impositivos de las gasolinas y los gasóleos auto. En el apartado de Legislación Española, aparece referencia de todas estas disposiciones y en el Suplemento a la Memoria se pueden consultar las mismas.

Cuadro 6.1.1
Precios de los gases licuados

Tipo y uso	Carga neta kg	Impuesto sobre hidrocarburos	Impuesto sobre el valor añadido Desde 20-11-90	Precio de venta al público		
				De 1-7-89 a 31-7-90	De 1-8-90 a 19-11-90	Desde 20-11-90
				Pesetas/kilogramo		
Butano y propano envasados (*)						
Mezcla butano/propano	12,5	1,00	7,07	56,80	59,60	66,00
Propano	11,0	1,00	7,76	62,27	65,45	72,45
Propano comercial	35,0	1,00	7,22	58,14	61,14	67,40
Mezcla butano/propano para usos domésticos, comerciales e industriales:						
Cantidades superiores a 100.000 kg		1,00	4,93	43,50	40,00	46,00
Cantidades entre 100.000 y 10.000 kg		1,00	5,79	46,00	46,00	54,00
Cantidades entre 10.000 y 2.500 kg		1,00	6,32	48,00	50,00	59,00
Cantidades inferiores a 2.500 kg		1,00	7,18	51,50	56,00	67,00
Propano industrial metalúrgico:						
Cantidades superiores a 10.000 kg		1,00	6,96	56,00	56,00	65,00
Cantidades entre 10.000 y 5.000 kg		1,00	7,29	58,50	58,50	68,00
Cantidades inferiores a 5.000 kg		1,00	7,71	61,00	61,00	72,00
Butano desodorizado:						
Cantidades superiores a 10.000 kg		1,00	6,96	59,00	59,00	65,00
Cantidades entre 10.000 y 5.000 kg		1,00	7,29	61,50	61,50	68,00
Cantidades inferiores a 5.000 kg		1,00	7,71	64,00	64,00	72,00
Gas propano canalizado (**)						
Consumo anual inferior a 4.000 kg		1,00	7,07	—	57,40	66,00
Consumo anual superior a 4.000 kg		1,00	5,79	—	46,00	54,00
Mezcla but./prop. para autotaxis (***)	12,0	7,40	8,54	72,50	72,50	79,75
Mezcla but./prop. para autotaxis (***)	15,0	7,40	8,49	72,00	72,00	79,20
Mezcla but./prop. para autotaxis a granel (***)		7,40	4,58	39,50	38,80	42,70



Cuadro 6.1.1 (continuación)
Precios de los gases licuados

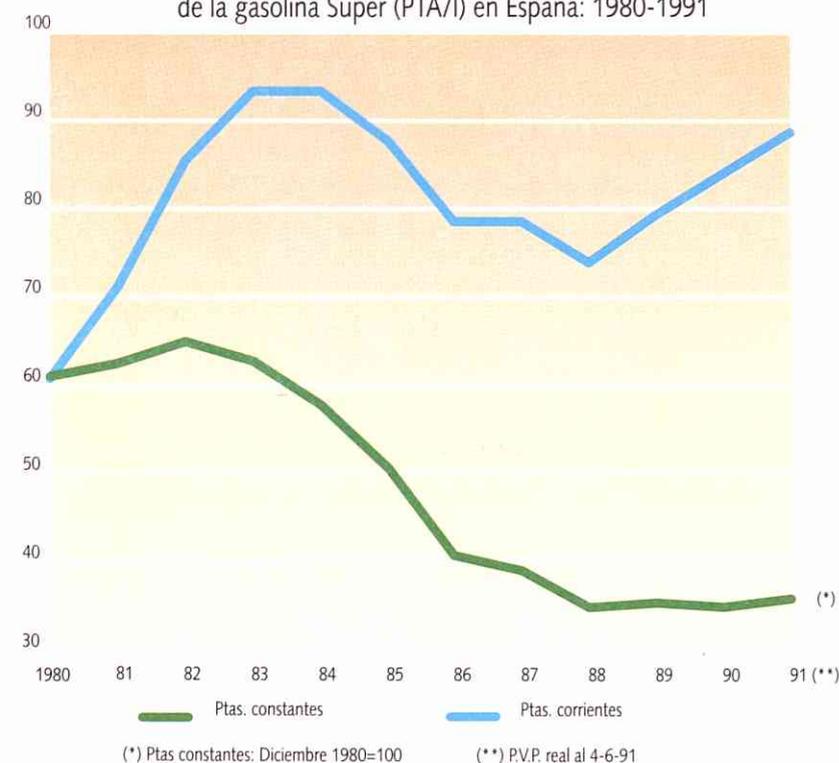
Tipo y uso	Carga neta kg	Impuesto sobre hidrocarburos	Impuesto sobre el valor añadido Desde 20-11-90	Precio de venta al público		
				De 1-7-89 a 31-7-90	De 1-8-90 a 19-11-90	Desde 20-11-90
				Pesetas/carga		
Butano y propano envasados (*)						
Mezcla butano/propano	12,5			710	745	825
Propano	11,0			685	720	797
Propano comercial	35,0			2.035	2.140	2.359
Varios						
Mezcla butano/propano para autotaxis (***)	12,0			870	870	957
Mezcla butano/propano para autotaxis (***)	15,0			1.080	1.080	1.188

(*) Estos precios corresponden a botella puesta en domicilio del usuario; si las botellas son retiradas del almacén del distribuidor, se aplica una rebaja que la Orden de 16-11-90 fija en 27 pesetas para las de 11 kg.; 28 pesetas para las de 12,5 kg. y 154 pesetas para las de 35 kg.

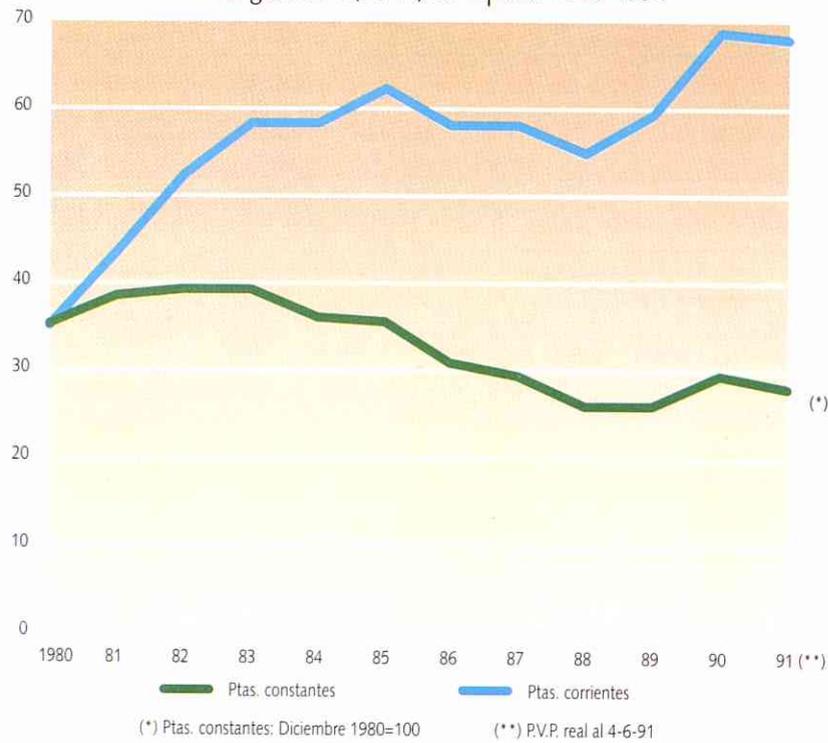
(**) Parte fija de la tarifa: 200 pesetas/mes para consumos inferiores a 4.000 kg y 4.000 pesetas/mes para consumos superiores a 4.000 kg.

(***) Precio sobre establecimiento de venta al por menor o estación de servicio. El precio de mezcla a granel para vehículos de servicio público viene dado en pesetas/litro.

Evolución de los precios de venta al público de la gasolina Super (PTA/l) en España: 1980-1991



Evolución de los precios de venta al público
del gasóleo A(PTA/l) en España: 1980-1991



(*) Ptas. constantes: Diciembre 1980=100

(**) P.V.P. real al 4-6-91

Cuadro 6.1.2

Precios de gasolinas, kerosenos y gasóleos durante 1990 hasta la entrada en vigor
del sistema de precios máximos

Unidad: peseta/litro

Producto	Usos	Impuesto sobre hidrocarburos	Impuesto sobre el valor añadido	Precio de venta al público	
		Desde 1-1-89	Desde 1-7-89 ó 2-7-89 (*)	De 1-1-89 a 30-6-89 ó 1-7-89	De 1-7-89 ó 2-7-89 a 9-7-90
Gasolina auto I.O. 97	Usos generales	37,00	8,46	74,00	79,00
	Representaciones diplomáticas	—	4,50	37,00	42,00
Gasolina auto I.O. 92	Usos generales	37,00	8,04	69,00	75,00
Gasolina auto sin plomo	Usos generales	37,00	8,79	79,00	82,00
Keroseno corriente y agrícola	Usos generales	9,00	6,32	55,00	59,00
Gasóleo A	Usos generales	18,00	6,32	55,00	59,00
Gasóleo B	Usos agrícolas, marinos e industriales	18,00	6,32	55,00	59,00
Gasóleo C	Usos agrícolas, marinos e industriales y calefacción	5,60	3,75	32,00	35,00

(*) La cuantía del IVA en un momento dado se calcula multiplicando el precio de venta al público por el tipo 0,12 y dividiendo el producto por 1,12.

Nota: A partir del día 10 de julio de 1990, las gasolinas y los gasóleos se rigen por el sistema de precios máximos. En los siguientes cuadros pueden consultarse dichos precios.

Cuadro 6.1.3

Precios e impuestos de las gasolinas desde la implantación del sistema de precios máximos: 1990-1991

Unidad: peseta/litro

Fechas	Gasolina super			Gasolina normal			Gasolina sin plomo		
	I.V.A.	P.V.P. máximo	P.V.P. real	I.V.A.	P.V.P. máximo	P.V.P. real	I.V.A.	P.V.P. máximo	P.V.P. real
1990: 10 julio	8,7	80,8	80,0	8,3	77,4	76,0	8,4	78,5	78,0
24 julio	8,7	81,3	80,0	8,4	78,0	76,0	8,5	79,1	78,0
7 agosto	8,9	83,3	82,0	8,6	80,0	78,0	8,7	81,1	80,0
21 agosto	9,2	86,1	84,0	8,9	82,7	80,0	9,0	83,8	82,0
4 septiembre	9,8	91,8	89,0	9,5	88,4	85,0	9,6	89,5	87,0
18 septiembre	10,0	93,1	92,0	9,6	89,7	85,0	9,7	90,8	87,0
2 octubre	10,2	95,2	94,0	9,8	91,8	87,0	10,0	93,0	89,0
16 octubre	10,2	95,6	94,0	9,9	92,2	87,0	10,0	93,3	89,0
30 octubre	10,0	92,9	91,0	9,6	89,6	86,0	9,7	90,7	87,0
13 noviembre	9,8	91,2	90,0	9,4	87,8	84,0	9,5	88,9	86,0
27 noviembre	9,5	88,5	87,0	9,1	85,2	82,0	9,2	86,3	83,0
11 diciembre	9,4	87,5	86,0	9,0	84,1	81,0	9,1	85,3	82,0
25 diciembre	9,0	84,3	84,0	8,7	80,9	79,0	8,8	82,0	80,0
1991: 1 enero	9,6	89,4	87,0	9,2	86,0	82,0	9,3	87,1	83,0
15 enero	9,7	90,8	89,0	9,4	87,4	84,0	9,5	88,5	85,0
29 enero	9,7	90,5	89,0	9,3	87,2	84,0	9,5	88,3	85,0
12 febrero	9,4	87,9	86,0	9,1	84,6	82,0	9,2	85,7	83,0
26 febrero	9,3	86,9	85,0	8,9	83,5	81,0	9,1	84,6	82,0
12 marzo	9,3	86,5	85,0	8,9	83,2	81,0	9,0	84,3	82,0
26 marzo	9,6	89,4	87,0	9,2	86,0	83,0	9,3	87,1	84,0
9 abril	9,6	90,0	88,0	9,3	86,7	84,0	9,4	87,8	85,0
23 abril	9,5	89,0	87,0	9,2	85,6	83,0	9,3	86,7	84,0
7 mayo	9,6	90,1	88,0	9,3	86,7	84,0	9,4	87,8	85,0
21 mayo	9,7	90,2	88,0	9,3	86,9	84,0	9,4	88,0	85,0
4 junio	9,7	90,2	88,0	9,3	86,8	84,0	9,4	88,0	85,0
18 junio	9,7	90,8	89,0	9,4	87,5	85,0	9,5	88,6	86,0
2 julio	9,8	91,9	90,0	9,5	88,5	86,0	9,6	89,6	87,0

Nota: Los Impuestos Especiales de las gasolinas son los siguientes: Desde el 10 de julio de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990: gasolinas super y normal, 43,5 pesetas/litro y gasolina sin plomo 38,5 pesetas/litro. A partir del 1 de enero de 1991: gasolinas super y normal, 48,5 pesetas/litro y gasolina sin plomo 43,5 pesetas/litro.

Cuadro 6.1.4

Precios e impuestos de los gasóleos desde la implantación del sistema de precios máximos: 1990-1991

Unidad: peseta/litro

Fechas	Gasóleo A y B En EE.SS. o AA.SS.			Gasóleo C a granel para más de 3.500 l.			Gasóleo C En EE.SS. o AA.SS.		
	I.V.A.	P.V.P. máximo	P.V.P. real	I.V.A.	P.V.P. máximo	P.V.P. real	I.V.A.	P.V.P. máximo	P.V.P. real
1990: 10 julio	6,2	57,9	57,5	3,7	34,8	34,8	4,0	37,6	37,6
24 julio	6,2	58,0	58,0	3,7	34,9	34,9	4,0	37,7	37,7
7 agosto	6,4	59,7	59,7	3,9	36,8	36,8	4,2	39,6	39,6
21 agosto	6,7	62,8	62,8	4,3	40,1	40,1	4,6	42,9	42,9
4 septiembre	7,1	66,1	66,1	4,7	43,7	43,7	5,0	46,5	46,5
18 septiembre	7,1	65,8	65,8	4,6	43,3	42,2	4,9	46,1	45,0
2 octubre	7,4	68,8	68,8	5,0	46,2	45,0	5,2	49,0	47,8
16 octubre	7,8	73,2	71,8	5,4	50,7	49,0	5,7	53,5	51,8
30 octubre	7,8	72,6	71,6	5,3	49,8	48,8	5,6	52,6	51,6
13 noviembre	7,6	70,6	70,2	5,1	47,6	47,2	5,4	50,4	50,0
27 noviembre	7,6	70,8	70,2	5,1	47,6	47,2	5,4	50,4	50,0
11 diciembre	7,7	71,7	70,8	5,2	48,2	47,8	5,5	51,0	50,6
25 diciembre	7,5	69,7	69,7	4,9	45,8	45,8	5,2	48,6	48,6
1991: 1 enero	7,9	74,1	71,8	4,8	44,6	44,6	5,1	47,4	47,4
15 enero	8,0	74,4	72,8	4,8	44,7	44,6	5,1	47,5	47,4
29 enero	8,1	75,8	74,2	5,0	46,7	46,6	5,3	49,5	49,4
12 febrero	7,9	74,1	73,1	4,9	46,1	46,0	5,2	48,9	48,8
26 febrero	8,1	75,9	74,9	5,1	48,0	47,9	5,4	50,8	50,7
12 marzo	7,7	71,5	70,5	4,6	43,3	43,2	4,9	46,1	46,0
26 marzo	7,3	68,1	67,8	4,2	39,2	39,2	4,5	42,0	42,0
9 abril	7,3	68,5	67,8	4,2	38,8	38,8	4,5	41,6	41,6
23 abril	7,4	69,0	68,3	4,2	39,0	39,0	4,5	41,8	41,8
7 mayo	7,5	69,7	69,0	4,3	39,8	39,8	4,6	42,6	42,6
21 mayo	7,4	68,9	68,4	4,2	39,4	39,4	4,5	42,2	42,2
4 junio	7,3	68,5	68,1	4,2	39,2	39,2	4,5	42,0	42,0
18 junio	7,3	68,2	67,8	4,2	39,1	39,1	4,5	41,9	41,9
2 julio	7,3	68,5	68,1	4,2	39,4	39,4	4,5	42,2	42,2

Nota: Los Impuestos Especiales de los gasóleos son los siguientes: Desde el 10 de julio de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990: gasóleos A y B, 27,3 pesetas/litro y gasóleo C, 10,0 pesetas/litro. A partir del 1 de enero de 1991: gasóleo A y B, 32,3 pesetas/litro y gasóleo C, 10,0 pesetas/litro.

Cuadro 6.1.5

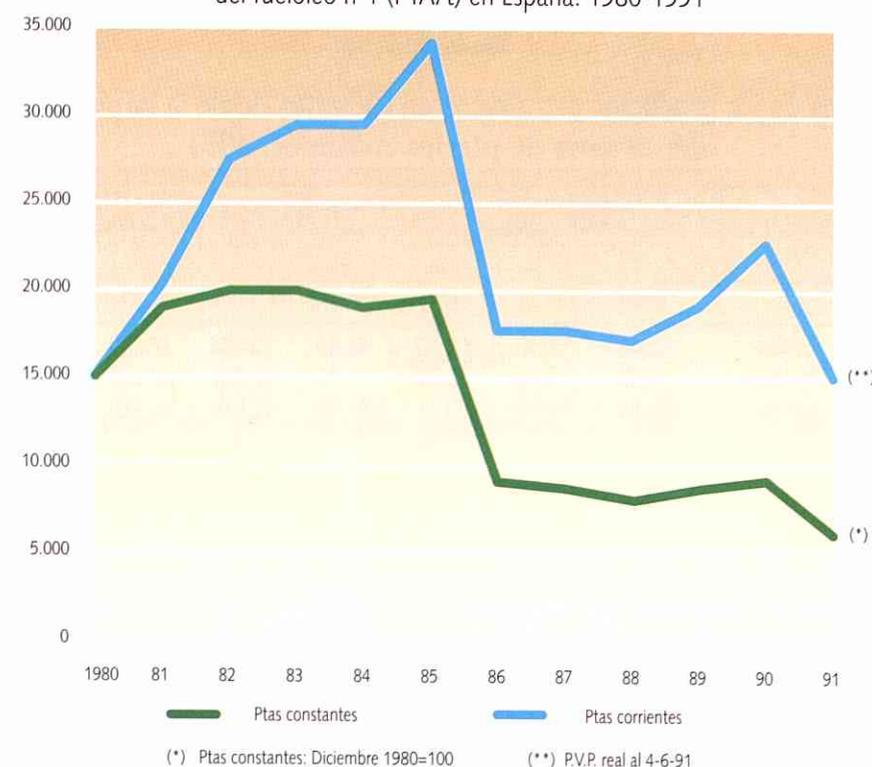
Precios e impuestos de los fuelóleos desde la implantación del sistema de precios máximos: 1989-1991

Unidad: peseta/tonelada

Fechas	Fuelóleo n.º 1		Fuelóleo n.º 1 BIA		Fuelóleo n.º 2	
	I.V.A.	P.V.P. máximo	I.V.A.	P.V.P. máximo	I.V.A.	P.V.P. máximo
1989: Julio	2.011	18.766	2.151	20.074	1.786	16.667
Agosto	2.005	18.715	2.166	20.213	1.779	16.606
Septiembre	1.910	17.824	2.021	18.866	1.722	16.075
Octubre	1.979	18.469	2.127	19.856	1.766	16.486
Noviembre	2.136	19.932	2.307	21.534	1.906	17.785
Diciembre	2.139	19.964	2.271	21.198	1.941	18.118
1990: Enero	2.225	20.770	2.371	22.130	2.017	18.829
Febrero	2.221	20.730	2.685	25.063	1.860	17.359
Marzo	1.965	18.341	2.300	21.467	1.663	15.523
Abril	1.875	17.497	2.025	18.904	1.657	15.469
Mayo	1.726	16.106	1.852	17.292	1.535	14.329
Junio	1.672	15.603	1.794	16.743	1.482	13.838
1 Julio	1.448	13.511	1.654	15.433	1.220	11.391
10 julio	1.523	14.218	1.718	16.033	1.292	12.055
24 julio	1.574	14.686	1.762	16.443	1.347	12.568
7 agosto	1.704	15.904	1.893	17.664	1.477	13.782
21 agosto	2.009	18.747	2.166	20.218	1.768	16.501
4 septiembre	2.230	20.814	2.378	22.193	2.004	18.699
18 septiembre	2.187	20.410	2.475	23.096	1.907	17.795
2 octubre	2.292	21.389	2.505	23.376	2.041	19.048
16 octubre	2.428	22.661	2.578	24.059	2.211	20.637
30 octubre	2.359	22.017	2.550	23.796	2.124	19.827
13 noviembre	2.282	21.296	2.445	22.820	2.058	19.212
27 noviembre	2.246	20.964	2.034	18.980	2.394	22.341
11 diciembre	2.341	21.848	2.472	23.076	2.137	19.943
25 diciembre	2.367	22.093	2.427	22.652	2.197	20.506
1991: 1 enero	2.367	22.095	2.407	22.464	2.207	20.597
15 enero	2.422	22.603	2.477	23.121	2.256	21.053
29 enero	2.385	22.261	2.431	22.687	2.218	20.703
12 febrero	1.914	17.864	2.009	18.755	1.722	16.070
26 febrero	1.604	14.975	1.750	16.333	1.389	12.962
12 marzo	1.575	14.700	1.745	16.288	1.354	12.636
26 marzo	1.648	15.383	1.884	17.585	1.395	13.024
9 abril	1.708	15.942	1.966	18.351	1.440	13.436
23 abril	1.657	15.461	1.874	17.487	1.415	13.206
7 mayo	1.678	15.662	1.818	16.971	1.468	13.706
21 mayo	1.659	15.483	1.737	16.216	1.476	13.773
4 junio	1.661	15.502	1.714	15.995	1.493	13.953
18 junio	1.649	15.393	1.703	15.892	1.487	13.874
2 julio	1.669	15.581	1.720	16.056	1.507	14.066

Nota: El Impuesto Especial de los fuelóleos es de 1.700 pesetas/tonelada desde el 1 de enero de 1989.

Evolución de los precios de venta al público del fuelóleo n.º1 (PTA/t) en España: 1980-1991



(*) Ptas constantes: Diciembre 1980=100 (**) P.V.P. real al 4-6-91

Cuadro 6.1.6

Precios de los productos petrolíferos en Canarias

Producto y uso	Unidad	De 2-7-89 a 16-6-90	De 17-6-90 a 17-9-90	De 18-9-90 a 22-10-90	De 23-10-90 a 3-2-91	De 4-2-91 a 6-5-91
Gases licuados del petróleo:						
Butano-propano usos domésticos y autotaxis	PTA/kg	45,00	45,00	45,00	48,00	48,00
Gasolinas:						
Gasolina auto I.O. 97	PTA/litro	58,00	58,00	62,00	72,00	69,00
Gasolina auto I.O. 92	PTA/litro	53,00	53,00	57,00	67,00	64,00
Gasolina auto I.O. 95 sin plomo	PTA/litro	—	56,00	60,00	68,00	65,00
Keroseno:						
Keroseno corriente	PTA/litro	35,00	35,00	38,00	46,00	43,00
Gasóleo automoción:						
Gasóleo automoción al por menor	PTA/litro	43,00	43,00	46,00	54,00	52,00
Gasóleo automoción al por mayor	PTA/litro	41,00	41,00	44,00	52,00	50,00
Fuelóleo (*):						
Fuelóleo número 1 industrial	PTA/t	14.000	14.000	14.000	17.000	14.000
Fuelóleo número 2 industrial	PTA/t	13.000	13.000	13.000	16.000	13.000

(*) Por Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 3 de mayo de 1991 se establece, a partir del día 7 de mayo de este mismo año, el sistema de precios máximos de venta al público de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. A partir de esa fecha los precios experimentan variación cada dos semanas y pueden consultarse en el cuadro 6.1.7.

Cuadro 6.1.7

Precios de los productos petrolíferos en Canarias desde la implantación del sistema de precios máximos: 1991

Fecha	Gasolinas (PTA/l) P.V.P. máximos			Gasóleo A P.V.P. máximo (PTA/l.)	Fuelóleos (PTA/t) P.V.P. máximos		
	Super	Normal	Sin plomo		N.º 1 BIA	N.º 1	N.º 2
1991: 7 Mayo	61,40	58,40	59,40	46,40	13.528	12.359	10.612
21 Mayo	61,50	58,50	59,50	45,70	12.854	12.199	10.673
4 Junio	61,50	58,50	59,50	45,40	12.656	12.216	10.817
18 Junio	62,10	59,10	60,10	45,10	12.565	12.119	10.763
2 Julio	63,00	60,00	61,00	45,30	12.711	12.287	10.934

Impuestos de los productos petrolíferos en Canarias desde la implantación del sistema de precios máximos: 1991

Productos	Unidad	Impuesto sobre hidrocarburos	Exacción sobre gasolinas	Total
Gasolina super y normal	PTA/litro	26,00	0,945	26,945
Gasolina sin plomo	PTA/litro	21,00	0,945	21,945
Gasóleo auto	PTA/litro	14,00	—	14,000
Fuelóleos	PTA/tonelada	75,00	—	75,000

Cuadro 6.1.8

Precios de los productos petrolíferos en Ceuta y Melilla

Producto y uso	Unidad	De 3-3-86 a 2-8-86	De 3-8-86 a 7-11-86	De 8-11-86 a 8-10-90	Desde 9-10-90
Butano-propano para usos domésticos	PTA/kg	50,00	50,00	45,00	45,00
Butano-propano para autotaxis	PTA/kg	56,28	56,28	45,00	45,00
Gasolina auto I.O. 97	PTA/litro	71,00	64,00	64,00	64,00
Gasolina auto I.O. 95 sin plomo	PTA/litro	—	—	—	60,00
Gasolina auto I.O. 92	PTA/litro	66,00	59,00	59,00	59,00
Gasóleo automoción al por menor	PTA/litro	52,00	45,00	45,00	45,00
Gasóleo automoción al por mayor (*)	PTA/litro	50,00	43,00	43,00	43,00
Dieseloil (*)	PTA/t	52.500	44.400	43.800	43.800
Fuelóleo número 1 (*)	PTA/t	24.500	18.400	15.600	15.600

(*) El precio del fuelóleo destinado a generación de electricidad ha quedado liberalizado a partir del 14-3-1986 y los del gasóleo y del dieseloil para generación de electricidad desde el 3-8-1986.

Cuadro 6.1.9

Evolución de los precios de venta al público de los principales productos petrolíferos suministrados por CAMPSA y Repsol Butano, S. A.

Años	Fecha de la Orden Ministerial (1)	Gases licuados PTA/kg (6)				Gasolinas a PTA/litro (6)				Fuelóleo PTA/t (4)																		
		Carga 11	Carga 12,5	Carga 15	Carga 35	I.O. 98	I.O. 97	I.O. 96	Sin plomo I.O. 95	Kerosenos PTA/litro (3)				Gasóleos PTA/litro (2)			Usos generales						Centrales térmicas					
										I.O. 90	I.O. 85	I.O. 62	Co-riente	Líneas aéreas	A	B	C	BIA	BIA 1	BIA 2	Pesado	Ligero PTA/m ³	Domés-tico	N.º 1	N.º 2	Pesado	N.º 1	N.º 2
1970	1 Enero	9,76	9,76	10,00	8,50	12,00	—	11,00	—	—	9,75	9,00	4,00	2,10	6,50	—	—	1.750	—	—	1.550	—	2.950	—	—	1.550	—	—
1971	26 Febrero	9,76	9,76	10,00	8,50	13,50	—	12,50	—	—	10,50	9,00	4,40	2,10	7,00	—	—	1.850	—	—	1.650	—	3.100	—	—	1.400	—	—
	24 Septiembre	10,56	10,56	10,00	8,97	13,50	—	12,50	—	—	10,50	9,00	4,40	2,10	7,00	—	—	1.850	—	—	1.650	—	3.100	—	—	1.400	—	—
1972	21 Enero	10,56	10,56	10,00	8,97	13,50	—	12,50	—	—	10,50	9,00	4,40	2,10	7,00	—	—	1.850	—	—	1.650	3.000	3.100	—	—	1.400	—	—
1973	26 Julio	11,00	11,04	10,53	9,46	14,50	—	13,50	—	—	11,50	9,00	5,00	2,52	7,40	—	—	1.850	—	—	1.650	3.000	3.100	—	—	1.400	—	—
1974	11 Enero	11,00	11,04	10,53	9,46	18,00	—	17,00	—	—	13,50	11,00	5,50	3,00	7,40	—	—	2.300	—	—	1.650	3.250	3.100	—	—	1.400	—	—
	1 Marzo	12,72	12,72	15,00	12,72	21,00	—	20,00	—	—	17,50	15,00	9,00	6,50	10,50	—	—	4.300	—	—	3.200	5.300	4.600	—	—	2.400	—	—
1975	24 Enero	14,90	14,90	15,00	14,90	21,00	—	20,00	—	—	17,50	15,00	10,00	6,50	12,50	—	—	5.000	—	—	4.000	5.300	4.600	—	—	3.200	—	—
	20 Septiembre	14,90	14,90	15,00	14,90	21,00	—	20,00	—	19,00	17,50	15,00	10,00	6,50	12,50	6,50	6,25	5.000	—	—	4.000	5.300	4.600	—	—	3.200	—	—
	14 Noviembre	16,48	16,48	16,80	16,48	26,00	—	24,00	—	20,00	19,00	15,00	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5.500	—	—	5.000	6.300	5.000	—	—	4.200	—	—
1976	25 Febrero	16,48	16,48	16,80	16,48	28,00	—	26,00	—	22,00	21,00	15,00	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5.500	—	—	5.000	6.300	—	—	—	4.200	—	—
	24 Agosto	16,48	16,48	16,80	16,48	30,00	—	28,00	—	23,75	22,75	16,75	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5.500	—	—	5.000	6.300	—	—	—	4.200	—	—
1977	25 Febrero	16,48	16,48	16,80	16,48	33,00	—	31,00	—	23,75	22,75	—	12,00	7,00	14,00	7,00	6,50	5.500	—	—	5.000	—	—	—	—	4.200	—	—
	7 Marzo	16,48	16,48	16,80	16,48	33,00	—	31,00	—	25,50	25,50	—	13,00	7,00	14,00	7,00	6,50	6.750	—	—	6.250	—	—	6.250	5.500	4.200	—	5.040
	3 Mayo	16,48	16,48	16,80	16,48	33,00	—	31,00	—	25,50	—	—	13,00	7,00	14,00	7,00	6,50	6.750	—	—	6.250	—	—	6.250	5.500	4.200	5.222	5.040
	23 Julio	18,73	18,73	19,05	18,73	40,00	—	37,00	—	31,00	—	—	16,00	8,50	16,70	7,00	6,50	7.250	—	—	6.250	—	—	6.750	6.300	—	6.750	6.300
1979	1 Junio	18,73	18,73	19,05	18,73	40,00	—	37,00	—	31,00	—	—	16,00	12,00	19,00	8,50	8,00	8.300	—	—	—	—	—	7.600	7.100	—	7.600	7.100
	2 Julio	23,00	22,96	23,00	22,97	49,00	—	46,00	—	40,00	—	—	22,00	13,50	21,00	15,00	12,00	9.000	—	—	—	—	—	8.300	7.800	—	8.300	7.800
1980	7 Enero	36,36	28,80	35,00	34,29	56,00	—	54,00	—	48,00	—	—	29,00	21,00	26,00	19,00	17,50	12.000	—	—	—	—	—	11.000	10.200	—	12.000	11.200
	6 Junio	40,00	31,60	40,00	37,57	60,00	—	58,00	—	52,00	—	—	33,00	25,00	30,00	23,00	21,50	14.000	—	—	—	—	—	13.000	12.200	—	14.000	13.200
	4 Diciembre	50,45	36,00	46,00	47,57	63,00	—	61,00	—	55,00	—	—	36,00	28,00	34,00	25,50	24,00	16.000	—	—	—	—	—	15.000	14.200	—	15.500	14.700
1981	13 Marzo	50,90	40,00	50,00	50,00	70,00	—	68,00	—	62,00	—	—	42,50	29,00	40,50	30,50	29,00	22.350	—	—	—	—	—	20.425	19.425	—	20.925	19.925
	24 Julio	53,64	44,00	52,00	53,57	73,00	—	71,00	—	65,00	—	—	44,00	32,50	43,00	32,00	31,50	23.850	—	—	—	—	—	21.975	20.925	—	22.425	21.425
1982	18 Enero	59,55	48,40	52,00	59,54	73,00	—	71,00	—	65,00	—	—	44,00	32,50	43,00	32,00	31,50	23.850	—	—	—	—	—	21.925	20.925	—	22.425	21.425
	7 Diciembre	65,97	58,00	62,67	65,71	89,00	—	86,00	—	79,00	—	—	54,00	40,50	52,00	37,50	37,00	23.850	28.300	26.100	—	—	—	27.000	24.600	—	27.500	25.100
1983	30 Noviembre	72,00	68,40	71,00	72,00	97,00	—	93,00	—	87,00	—	—	60,00	40,50	58,00	37,50	37,00	—	30.200	28.400	—	—	—	29.400	27.200	—	29.900	27.700
1984	4 Enero	72,00	68,40	71,00	72,00	97,00	—	93,00	—	87,00	—	—	60,00	40,50	58,00	42,00	41,00	—	30.200	28.400	—	—	—	29.400	27.200	—	29.900	27.700
1985	9 Enero	73,18	70,40	75,87	72,00	97,00	—	93,00	—	87,00	—	—	62,00	41,50	62,00	46,00	45,00	—	32.800	31.300	—	—	—	32.500	30.900	—	34.000	32.400
	10 Julio	73,18	70,40	75,87	72,00	97,00	93,00	—	87,00	—	—	62,00	41,50	62,00	46,00	45,00	—	32.800	31.300	—	—	—	32.500	30.900	—	34.000	32.400	
	11 Diciembre	73,18	70,40	75,87	72,00	—	87,00	—	81,00	—	—	62,00	41,50	62,00	46,00	45,00	—	32.800	31.300	—	—	—	32.500	30.900	—	34.000	32.400	
	27 Diciembre	73,18	70,40	75,87	72,00	—	87,00	—	81,00	—	—	62,00	41,50	62,00	50,00	48,00	—	35.400	33.700	—	—	—	34.400	32.700	—	35.900	34.200	
1986	28 Febrero	68,18	64,00	73,33	67,14	—	82,00	—	76,00	—	—	—	60,00	39,50	60,00	48,00	42,00	—	28.300	27.000	—	—	—	27.500	26.200	—	29.000	27.700
	17 Julio	68,18	64,00	73,33	67,14	—	82,00	—	76,00	—	—	—	60,00	39,50	60,00	48,00	42,00	—	28.300	27.000	—	—	—	27.500	26.200	—	29.000	27.700
	2 Agosto	61,36	57,60	71,00	57,57	—	78,00	—	72,00	—	—	—	58,00	27,50	58,00	46,00	34,00	—	21.400	20.200	—	—	—	20.600	19.000	—	22.100	20.500
	7 Noviembre	61,36	57,60	71,00	57,57	—	78,00	—	72,00	—	—	—	58,00	27,50	58,00	46,00	34,00	—	18.100	16.900	—	—	—	17.500	16.000	—	19.000	17.500
	30 Diciembre	61,36	57,60	71,00	57,57	—	78,00	—	72,00	—	—	—	58,00	—	58,00	52,00	34,00	—	18.100	16.900	—	—	—	17.500	16.000	—	19.000	17.500
1987	30 Diciembre	61,36	57,60	71,00	57,57	—	78,00	—	72,00	—	—	—	58,00	—	58,00	58,00	34,00	—	18.100	16.900	—	—	—	17.500	16.000	—	19.000	17.500
1988	13 Mayo	58,64	54,40	67,33	54,86	—	74,00	—	69,00	—	—	—	55,00	—	55,00	55,00	32,00	—	17.100	—	—	—	—	16.500	15.000	—	18.000	16.500
1989	30 Junio	62,27	56,80	72,00	58,14	—	79,00	—	75,00	—	—	—	59,00	—	59,00	59,00	35,00	—	20.074	—	—	—	—	18.766	16.667	—	20.446	18.347
Gasóleo C a granel (5)										Gasóleo C a granel (5)																		
1990	10 Julio	62,27	56,80	72,00	58,14	—	80,00	—	76,00	—	—	—	—	—	57,50	57,50	37,60	34,80	16.033	—	—	—	—	14.218	12.055	—	15.898	13.735
	30 Septiembre	65,45	59,60	72,00	61,14	—	92,00	—	85,00	—	—	—	—	—	65,30	65,30	45,00	42,20	23.096	—	—	—	—	20.410	17.795	—	22.090	19.475
	31 Diciembre	72,45	66,00	79,20	67,40	—	84,00	—	80,00	—	—	—	—	—	69,70	69,70	48,60	45,80	22.652	—	—	—	—	22.093	20.506	—	23.773	22.186
1991	31 Marzo	72,45	66,00	79,20	67,40	—	87,00	—	83,00	—	—	—	—	—	67,80	67,80	42,00	39,20	17.585	—	—	—	—	15.383	13.024	—	17.063	14.704
	30 Junio	72,45	66,00	79,20	67,40	—	89,00	—	85,00	—	—	—	—	—	67,80	67,80	41,90	39,10	15.892	—	—	—	—	15.393	13.874	—	17.073	15.554

(1) A partir de 1990 se refleja la fecha de la entrada en vigor de los precios y no de la Orden Ministerial.

(2) A partir del 10 de julio de 1990 los precios de las gasolinas y los gasóleos, al igual que los fuelóleos, se rigen por el sistema de precios máximos y varían cada dos semanas. En el cuadro se reflejan los precios reales de venta al público. A partir de esta fecha y para continuar este cuadro evolutivo, se consignan los precios a final de cada trimestre. En los cuadros 6.1.3 y 6.1.4 pueden consultarse los precios máximos y reales de cada momento.

(3) Los precios para los kerosenos corrientes han quedado liberalizados desde el 10 de julio de 1990. Los precios de los kerosenos para compañías de navegación aérea quedaron liberalizados desde el día 1 de enero de 1989. Desde diciembre de 1986 variaban mensualmente.

(4) Los precios de los fuelóleos se rigen por el sistema de precios máximos desde el día 1 de julio de 1989. Este sistema era de variación mensual hasta el día 10 de julio de 1990 que pasó a ser cada dos semanas. En el cuadro se reflejan los precios máximos desde 1 de julio de 1989. A partir del 10 de julio de 1990 los precios se consignan al final de cada trimestre. En el cuadro 6.1.5 pueden consultarse los precios de cada momento.

(5) Precio por litro del gasóleo C para suministros unitarios iguales o superiores a 3.500 litros.

(6) Los precios de los G.L.P. a partir del 10 de julio de 1990 se reflejan a final de cada trimestre. Las fechas de entrada en vigor de dichos precios pueden consultarse en el cuadro 6.1.1.



Cuadro 6.1.10

Evolución del precio de venta de los combustibles para automoción
en Europa durante el período 1981-1990

Unidad: peseta/litro

País	Producto	Enero 1982	Enero 1983	Enero 1984	Enero 1985	Enero 1986	Enero 1987	Enero 1988	Enero 1989	Enero 1990	Enero 1991
Alemania Occidental	Gasolina supercarburante	62,0	77,8	82,7	79,1	83,4	73,2	65,2	73,8	78,4	83,1
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	71,7	76,9
	Gasolina normal	59,8	74,0	79,2	75,8	79,1	68,3	59,8	63,5	68,5	73,8
	Gasóleo auto	57,3	73,0	77,0	75,2	79,7	67,0	59,8	59,4	63,4	69,4
Francia	Gasolina supercarburante	73,2	87,3	92,5	103,9	104,8	98,8	93,8	91,1	98,2	98,3
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	95,2	96,2
	Gasolina normal	69,3	82,0	86,5	98,2	102,8	96,5	91,6	89,0	95,9	—
	Gasóleo auto	53,4	68,9	69,8	77,2	82,5	67,8	64,1	61,4	66,6	70,8
Italia	Gasolina supercarburante	80,6	108,3	122,2	117,0	125,1	125,4	124,5	116,0	124,1	126,9
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	119,7	122,7
	Gasolina normal	77,8	103,7	117,5	112,5	120,5	120,5	119,9	111,7	119,7	122,7
	Gasóleo auto	36,9	53,8	58,1	61,7	66,0	59,1	63,5	64,2	81,1	93,8
Países Bajos	Gasolina supercarburante	66,4	81,8	94,5	89,1	91,2	96,7	90,1	86,4	95,9	95,1
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	91,3	91,1
	Gasolina normal	64,2	78,9	91,9	87,1	88,5	94,3	87,1	83,1	—	—
	Gasóleo auto	47,8	57,4	61,9	59,7	61,8	58,5	50,1	49,2	59,2	65,9
Reino Unido	Gasolina supercarburante	66,0	74,1	91,3	81,7	92,2	74,1	75,4	76,1	75,4	84,1
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	70,6	78,5
	Gasolina normal	64,9	72,3	87,7	79,5	89,8	72,1	73,4	74,3	—	—
	Gasóleo auto	64,5	74,1	83,4	78,9	90,7	67,3	69,7	70,4	69,6	80,5
ESPAÑA	Gasolina supercarburante	71,0	86,0	93,0	93,0	87,0	78,0	78,0	74,0	79,0	89,0
	Gasolina sin plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	82,0	85,0
	Gasolina normal	65,0	79,0	87,0	87,0	81,0	72,0	72,0	69,0	75,0	84,0
	Gasóleo auto	43,0	52,0	58,0	62,0	62,0	58,0	58,0	55,0	59,0	72,8

Las cifras consignadas corresponden a los precios medios, en surtidor, más representativos del mercado. Para España se consignan los precios oficiales del área del Monopolio; a partir de 1991 se consideran los precios de venta al público reales. La conversión a pesetas de las respectivas monedas nacionales se ha hecho aplicando la cotización oficial española del día 15 de enero, tomándose el promedio de las cifras de comprador y vendedor.

Cuadro 6.1.11

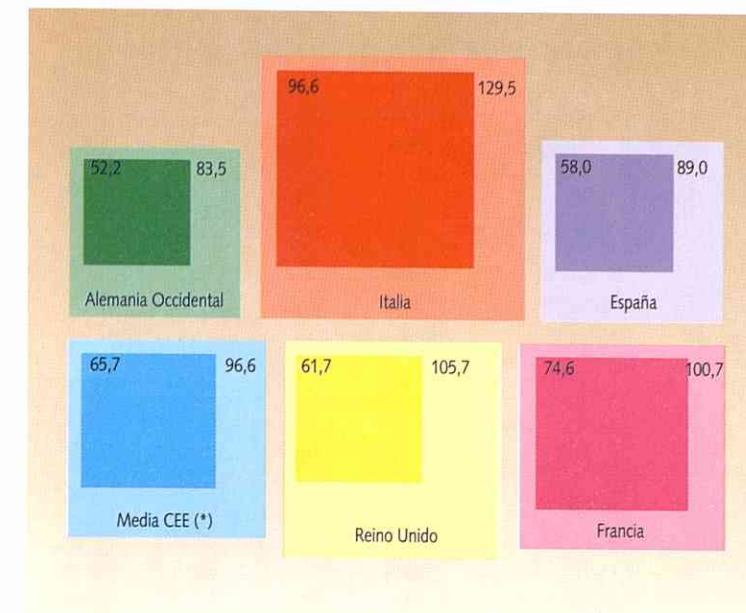
**Precios de venta al público de la gasolina supercarburante
en los países de la CEE al 15 de diciembre**

País	Concepto	Pesetas/litro				
		1986	1987	1988	1989	1990
Alemania Occidental	Precio	66,9	68,1	66,5	79,4	80,2
	Impuesto	43,9	44,3	42,6	51,8	51,0
Bélgica	Precio	77,0	77,5	75,7	83,9	92,4
	Impuesto	51,7	51,7	49,9	56,1	60,8
Dinamarca	Precio	118,0	111,9	110,8	111,0	96,2
	Impuesto	87,2	85,2	84,0	81,1	66,9
Francia	Precio	93,6	94,9	93,1	95,5	100,1
	Impuesto	72,6	72,5	71,2	72,8	74,0
Grecia	Precio	73,7	65,7	60,1	63,1	86,2
	Impuesto	52,9	45,1	39,7	41,2	61,8
Irlanda	Precio	105,9	103,3	102,3	106,0	109,0
	Impuesto	71,4	71,2	71,7	73,0	71,6
Italia	Precio	124,4	124,0	119,5	123,2	126,7
	Impuesto	100,7	97,7	93,5	95,8	95,1
Luxemburgo	Precio	63,1	63,0	65,2	66,7	73,4
	Impuesto	35,8	35,7	37,9	37,8	38,3
Países Bajos	Precio	90,6	92,7	91,5	93,4	93,2
	Impuesto	64,1	66,2	64,5	64,5	64,1
Portugal	Precio	101,5	98,7	93,2	95,7	107,4
	Impuesto	73,8	66,4	64,3	64,0	65,8
Reino Unido	Precio	71,8	75,2	77,0	71,9	80,6
	Impuesto	47,1	49,1	52,3	46,1	51,4
ESPAÑA	Precio	78,0	78,0	74,0	79,0	86,0
	Impuesto	54,3	52,8	47,9	53,5	52,9

Nota: Cambio utilizado, media comprador vendedor al 15 de diciembre de cada año.

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.

Precios e impuestos de la gasolina super
en algunos países de la CEE (PTA/l) (1/Julio/1991)



(*) Once países

Cuadro 6.1.12

**Precios de venta al público de la gasolina normal
en los países de la CEE al 15 de diciembre**

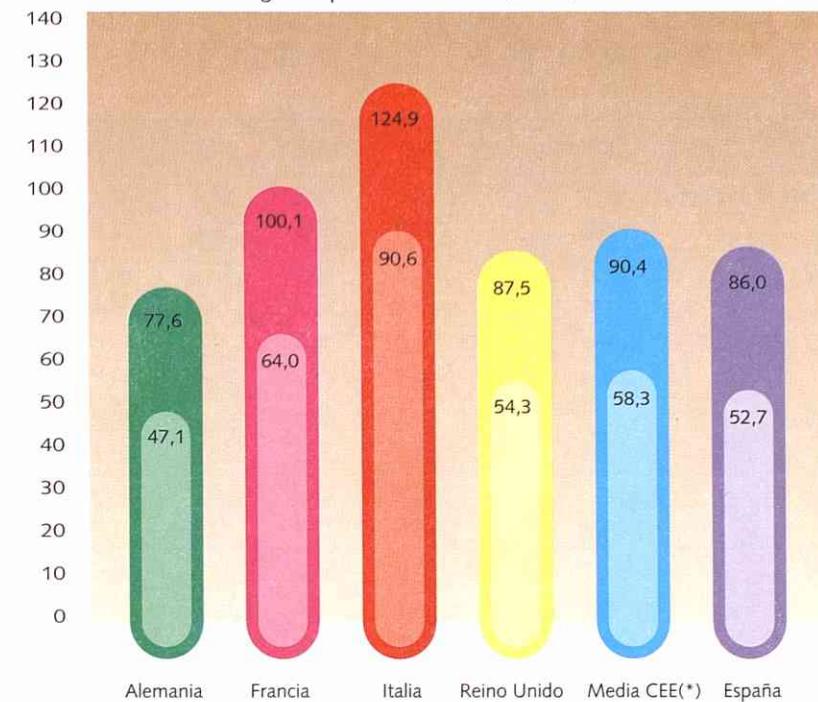
País	Concepto	Pesetas/litro				
		1986	1987	1988	1989	1990
Alemania Occidental	Precio	62,9	64,3	60,0	69,7	70,7
	Impuesto	43,4	43,8	38,6	45,4	44,8
Bélgica	Precio	73,8	75,3	73,2	79,0	86,8
	Impuesto	51,0	51,3	49,4	52,1	55,3
Dinamarca	Precio	114,6	108,1	107,1	106,3	84,0
	Impuesto	83,8	81,2	80,1	77,1	53,8
Francia	Precio	91,7	92,7	90,8	93,7	98,5
	Impuesto	69,7	69,3	68,2	69,7	71,0
Grecia	Precio	68,9	61,4	56,2	59,6	80,0
	Impuesto	50,4	42,7	38,4	40,2	58,2
Irlanda	Precio	104,6	101,3	100,8	103,4	105,3
	Impuesto	71,2	70,8	71,5	69,0	66,5
Italia	Precio	119,5	119,4	115,1	118,9	122,5
	Impuesto	99,9	97,0	92,8	95,1	89,2
Luxemburgo	Precio	59,9	61,1	63,0	60,0	66,4
	Impuesto	35,4	35,5	37,7	30,9	31,2
Países Bajos	Precio	88,2	89,7	88,0	89,4	88,7
	Impuesto	61,0	63,0	60,0	59,3	59,1
Portugal	Precio	97,9	95,4	90,1	94,3	106,0
	Impuesto	72,8	66,0	63,1	65,0	67,2
Reino Unido	Precio	70,2	73,6	75,3	67,2	75,2
	Impuesto	46,9	48,9	52,1	40,6	45,3
ESPAÑA	Precio	72,0	72,0	69,0	75,0	81,0
	Impuesto	50,2	48,8	46,6	51,9	52,5

Nota: Cambio utilizado, media comprador vendedor al 15 de diciembre de cada año.

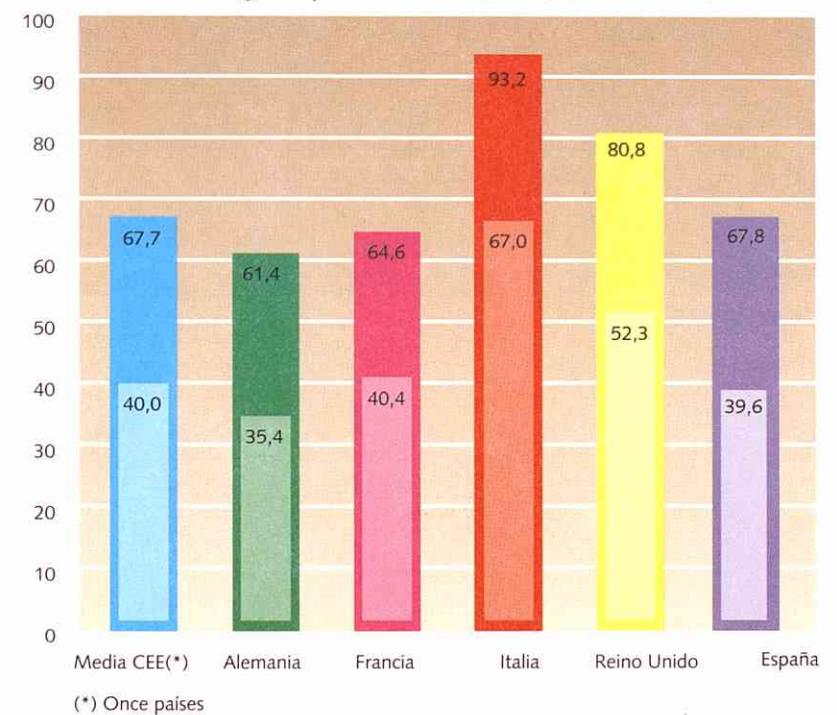
Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.



Precios e impuestos de la gasolina normal
en algunos países de la CEE (PTA/l) 1/Julio/1991



Precios e impuestos del gasóleo automoción
en algunos países de la CEE (PTA/l) (1/Julio/1991)



Cuadro 6.1.13

Precios de venta al público del gasóleo auto
en los países de la CEE al 15 de diciembre

		Pesetas/litro				
País	Concepto	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania Occidental	Precio	59,3	62,9	58,8	67,4	67,9
	Impuesto	37,0	37,6	36,0	37,0	36,4
Bélgica	Precio	52,2	53,8	49,7	66,9	75,8
	Impuesto	27,4	27,7	26,2	35,1	41,5
Dinamarca	Precio	74,0	76,3	73,6	79,0	81,1
	Impuesto	46,3	44,7	44,0	44,7	45,2
Francia	Precio	62,5	64,3	61,5	66,2	71,8
	Impuesto	39,5	39,5	38,8	40,1	41,3
Grecia	Precio	35,9	32,0	29,3	26,3	44,6
	Impuesto	18,5	13,7	9,9	1,9	14,8
Irlanda	Precio	91,9	92,4	87,3	93,6	98,0
	Impuesto	57,1	57,4	56,3	56,8	55,9
Italia	Precio	57,3	63,3	64,9	75,7	93,5
	Impuesto	33,2	37,6	43,1	48,7	60,7
Luxemburgo	Precio	42,4	44,3	40,7	46,1	52,3
	Impuesto	18,5	18,7	17,7	18,1	18,8
Países Bajos	Precio	49,9	52,1	48,1	57,0	64,3
	Impuesto	24,3	26,0	24,6	25,3	32,6
Portugal	Precio	59,8	61,4	58,0	61,9	73,8
	Impuesto	35,4	31,6	33,2	33,7	37,2
Reino Unido	Precio	64,2	69,1	69,9	70,4	79,5
	Impuesto	40,3	42,3	44,9	40,3	45,0
ESPAÑA	Precio	58,0	58,0	55,0	59,0	70,8
	Impuesto	35,1	32,3	29,3	31,1	35,0

Nota: Cambio utilizado, media comprador vendedor al 15 de diciembre de cada año.

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.



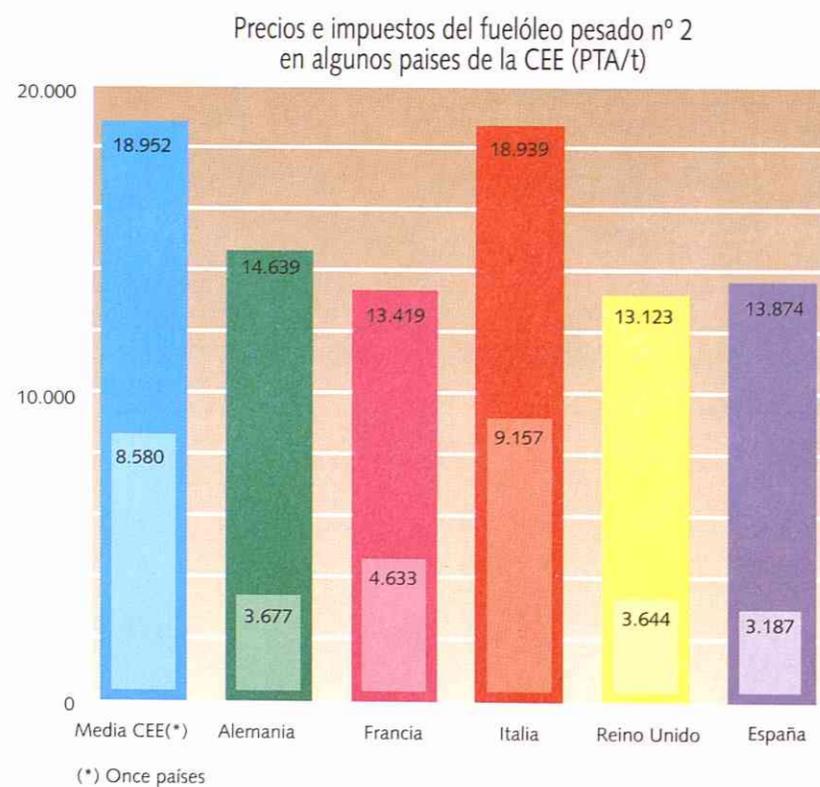
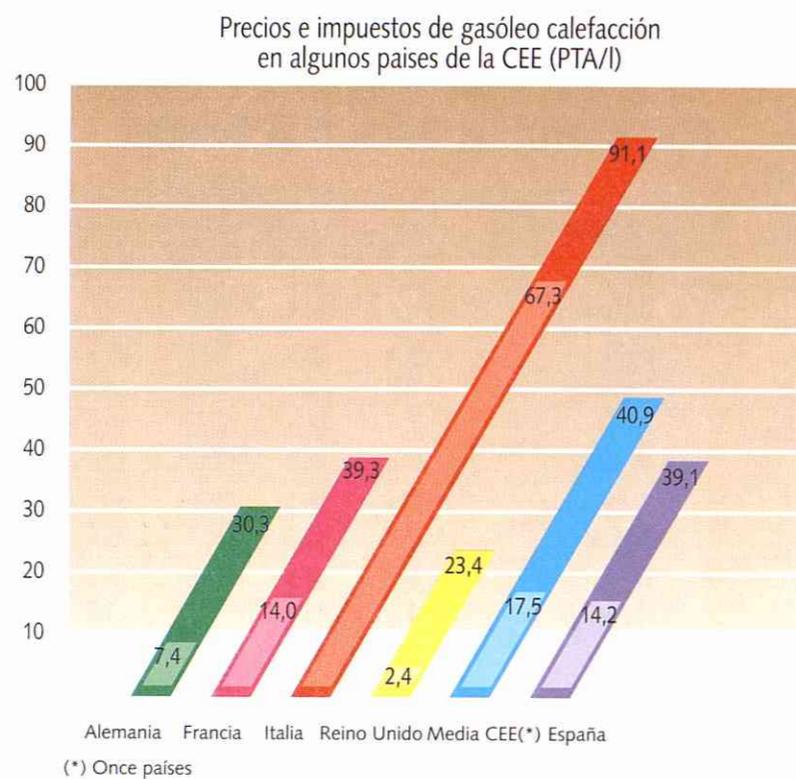
Cuadro 6.1.14

Precios de venta al público del gasóleo calefacción
en los países de la CEE al 15 de diciembre

		Pesetas/litro				
País	Concepto	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania Occidental	Precio	22,2	26,8	22,3	35,3	34,8
	Impuesto	3,8	4,4	3,8	8,1	8,0
Bélgica	Precio	21,9	23,2	20,2	29,5	29,6
	Impuesto	3,2	3,4	2,9	4,3	4,3
Dinamarca	Precio	68,3	68,3	66,0	73,2	73,7
	Impuesto	45,3	43,2	42,5	43,6	43,7
Francia	Precio	36,6	38,3	35,7	42,5	47,0
	Impuesto	13,4	13,7	13,1	14,3	15,1
Grecia	Precio	35,9	32,0	29,3	26,3	41,3
	Impuesto	18,5	13,7	9,9	1,9	14,8
Irlanda	Precio	33,4	39,2	27,8	34,6	40,4
	Impuesto	6,3	9,8	9,0	9,5	10,0
Italia	Precio	52,3	57,9	61,3	72,6	88,7
	Impuesto	32,4	36,8	42,5	48,2	59,9
Luxemburgo	Precio	23,1	25,1	22,6	28,0	33,4
	Impuesto	1,3	1,4	1,3	1,6	1,9
Países Bajos	Precio	33,6	35,5	32,5	42,3	42,6
	Impuesto	11,9	13,4	12,4	13,4	13,5
Portugal	Precio	—	—	—	—	—
	Impuesto	—	—	—	—	—
Reino Unido	Precio	22,7	24,7	22,2	26,0	31,6
	Impuesto	2,1	2,2	2,3	2,0	2,2
ESPAÑA	Precio	34,5	34,0	32,0	35,0	50,6
	Impuesto	15,2	12,6	12,5	12,8	15,5

Nota: Cambio utilizado, media comprador vendedor al 15 de diciembre de cada año.

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.



Cuadro 6.1.15

Precios de venta al público del fuelóleo pesado en los países de la CEE al 15 de diciembre

Pesetas/tonelada

País	Concepto	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania Occidental	Precio	14.280	13.544	12.888	16.172	17.103
	Impuesto	1.011	1.016	976	1.940	1.900
Bélgica	Precio	12.739	11.706	9.664	14.801	14.479
	Impuesto	—	—	—	—	—
Dinamarca	Precio	51.604	49.196	46.544	50.323	50.211
	Impuesto (*)	37.077	34.789	33.342	32.950	33.765
Francia	Precio	18.435	14.479	11.897	16.799	16.841
	Impuesto	6.104	3.694	2.512	2.497	2.515
Grecia	Precio	24.479	20.590	18.850	16.916	17.671
	Impuesto	13.418	7.674	9.874	3.803	2.773
Irlanda	Precio	18.792	17.300	13.600	17.842	17.506
	Impuesto	1.432	1.433	1.385	1.358	1.292
Italia	Precio	12.464	12.184	10.121	18.048	23.485
	Impuesto	971	919	879	4.324	7.549
Luxemburgo	Precio	12.984	12.789	10.582	15.425	15.146
	Impuesto	324	324	310	308	306
Países Bajos	Precio	17.294	17.651	16.207	19.774	20.136
	Impuesto	2.157	2.179	2.310	2.296	2.672
Portugal	Precio	18.463	18.434	17.409	18.409	22.542
	Impuesto	3.946	3.184	3.247	1.267	1.473
Reino Unido	Precio	15.060	14.543	12.796	15.600	16.881
	Impuesto	1.521	1.587	1.618	1.400	1.525
ESPAÑA	Precio	14.285	14.286	13.392	18.118	19.943
	Impuesto	240	588	2.567	3.641	3.837

Nota: Cambio utilizado, media comprador vendedor al 15 de diciembre de cada año.

(*) Tasa recuperable únicamente para los consumidores industriales.

Fuente: Boletín Petróleo C.E.E.

Cuadro 6.1.16

Precios de los productos petrolíferos
en los mercados internacionales

Medias anuales \$/t							
Años	G. Super	G. Normal	Nafta	Keros. Av.	Gasóleo	Fuelóleo 1 % S	Fuelóleo 3,5 % S
1979	340,9	329,3	305,1	345,5	309,1	148,7	132,3
1980	360,8	349,4	317,5	348,4	306,9	193,6	171,5
1981	364,0	347,7	323,8	333,8	298,6	207,5	183,4
1982	341,3	324,0	300,0	323,3	294,0	186,3	164,6
1983	293,0	280,1	272,4	277,6	246,4	172,8	163,1
1984	264,5	255,5	244,3	262,9	237,1	182,9	176,4
1985	267,8	254,2	240,1	262,8	236,8	157,2	148,9
1986	157,2	141,3	123,2	157,0	136,3	82,3	69,9
1987	180,9	164,2	155,9	169,9	153,0	108,3	95,8
1988	167,2	145,9	135,7	151,2	132,3	80,9	64,7
1989	189,3	175,0	156,2	171,6	159,1	102,6	83,4
1990	263,4	219,9	217,2	245,0	208,4	117,3	93,9
Medias mensuales \$/t							
1990 Enero	201,4	—	183,5	196,4	167,1	129,5	83,8
Febrero	211,7	190,6	179,3	184,3	170,1	113,2	83,8
Marzo	206,5	185,5	167,0	175,6	161,2	93,4	76,7
Abril	205,5	181,9	155,2	170,3	156,9	84,6	71,3
Mayo	212,6	187,3	147,3	166,8	147,7	85,6	65,7
Junio	208,2	182,4	135,0	150,7	138,1	77,5	53,0
Julio	233,3	204,9	148,6	170,4	155,0	88,8	63,9
Agosto	340,8	306,0	265,2	274,1	235,5	133,5	109,3
Sep.	409,3	369,1	324,1	370,5	284,1	149,8	120,9
Oct.	373,9	333,4	345,6	446,4	314,4	154,5	130,3
Nov.	307,6	273,7	298,8	341,7	299,7	149,5	128,9
Dic.	250,5	223,7	257,1	293,0	271,8	148,1	139,5
1991 Enero	252,9	229,6	265,5	301,4	268,8	135,6	125,5
Febrero	224,6	202,5	212,1	284,4	266,8	90,9	68,9
Marzo	239,8	218,4	203,8	188,0	172,1	96,2	65,1
Abril	233,8	214,2	189,1	189,0	173,1	85,8	63,6
Mayo	240,5	232,6	200,0	190,3	177,3	74,7	66,2



Cuadro 6.1.17

Impuestos especiales de los productos petrolíferos

Productos	Unidad	Impuestos Especiales		
		Hasta 9 julio 1990	De 10-7-90 a 31-12-90	Desde 1 enero 1991
Gases licuados de petróleo:				
Usos generales	PTA/kg	1,00	1,00	1,00
Automoción	PTA/kg	7,40	7,40	7,40
Gasolinas auto:				
Super y normal	PTA/l	37,00	43,50	48,50
Sin plomo	PTA/l	35,00	38,50	43,50
Gasolina aviación vuelos privados	PTA/l	40,00	40,00	40,00
Gasóleos:				
A y B	PTA/l	18,00	27,30	32,30
C	PTA/l	9,00	10,00	10,00
Kerosenos:				
Corriente y agrícola	PTA/l	9,00	18,70	18,70
Aviación vuelos privados	PTA/l	40,00	40,00	40,00
Compañías navegación aérea	PTA/l	0,00	0,00	0,00
Fuelóleos	PTA/t	1.700,00	1.700,00	1.700,00
Bases para fabricación de lubricantes	PTA/kg	5,00	5,00	5,00

6.2. Mercado

En este apartado, se pasa revista a los principales sectores consumidores de productos petrolíferos; informando sobre su distribución espacial y sobre su importancia cuantitativa.

En el cuadro 6.2.1 se informa sobre el parque nacional de vehículos y su distribución tanto provincial como por Comunidades Autónomas; en la tabla 6.2.4 que puede consultarse en la base de datos informatizada, se ofrece el parque nacional de maquinaria agrícola.

En el cuadro 6.2.2 se aprecia la evolución del tráfico, las matriculaciones y los carburantes consumidos según las informaciones de la Dirección General de Tráfico. En el cuadro 6.2.3 se ofrece información sobre la evolución de las matriculaciones y en el 6.2.5 se informa sobre las centrales térmicas consumidoras de fuelóleo.

Cuadro 6.2.1

Parque nacional de vehículos automóviles
al 31 de diciembre de 1990

Provincia	Clase de vehículos					Total
	Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Varios (*)	
ANDALUCIA	384.476	6.396	1.723.597	188.443	34.306	2.337.218
Almería	37.215	510	121.000	13.897	3.570	176.192
Cádiz	43.393	872	266.414	27.375	5.439	343.493
Córdoba	45.574	666	171.768	18.876	3.812	240.696
Granada	45.601	668	195.642	28.366	2.660	272.937
Huelva	24.658	334	98.129	8.757	2.425	134.303
Jaén	45.278	481	129.094	10.463	3.451	188.767
Málaga	65.684	1.419	331.024	39.388	4.210	441.725
Sevilla	77.073	1.446	410.526	41.321	8.739	539.105
ARAGON	73.318	1.233	338.183	21.504	9.858	444.096
Huesca	17.485	258	65.231	5.106	2.326	90.406
Teruel	11.188	102	37.127	2.545	1.350	52.312
Zaragoza	44.645	873	235.825	13.853	6.182	301.378
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	48.417	1.498	320.895	16.199	6.536	393.545
BALEARES (ISLAS)	57.249	1.719	362.536	48.390	3.791	473.685
CANARIAS	127.255	3.537	501.526	32.450	8.640	673.408
Palmas, Las	62.789	1.773	251.513	16.592	5.456	338.123
Tenerife	64.466	1.764	250.013	15.858	3.184	335.285
CANTABRIA	24.708	540	148.016	11.021	4.334	188.619
CASTILLA- LA MANCHA	121.579	1.304	415.116	28.969	13.197	580.165
Albacete	25.286	242	88.571	7.224	3.253	124.576
Ciudad Real	31.693	281	107.162	7.418	3.744	150.298
Cuenca	18.206	250	50.297	3.310	2.038	74.101
Guadalajara	9.491	125	42.610	3.899	1.448	57.573
Toledo	36.903	406	126.476	7.118	2.714	173.617
CASTILLA Y LEON	142.760	2.846	692.065	30.952	19.299	887.922
Avila	12.561	105	44.437	2.233	1.192	60.528
Burgos	19.845	349	97.853	3.807	4.101	125.955
León	30.185	627	140.955	6.466	3.371	181.604
Palencia	9.675	214	50.645	2.199	1.755	64.488
Salamanca	18.723	388	92.736	4.015	1.733	117.595
Segovia	10.627	256	44.222	1.974	1.394	58.473
Soria	6.579	160	26.939	1.558	1.103	36.339
Valladolid	22.132	499	141.284	6.454	3.475	173.844
Zamora	12.433	248	52.994	2.246	1.175	69.096
CATALUÑA	420.406	5.529	2.151.472	300.090	40.625	2.918.122
Barcelona	281.368	4.226	1.633.966	228.837	26.970	2.175.367

Cuadro 6.2.1 (continuación)

Parque nacional de vehículos automóviles
al 31 de diciembre de 1990

Provincia	Clase de vehículos					Total
	Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Varios (*)	
Gerona	53.774	526	214.031	34.825	5.056	308.212
Lérida	35.585	320	121.059	11.985	3.978	172.927
Tarragona	49.679	457	182.416	24.443	4.621	261.616
C. VALENCIANA	264.759	3.455	1.279.529	140.208	31.151	1.719.102
Alicante	93.142	1.061	450.720	50.687	7.322	602.932
Castellón	38.712	331	144.127	15.352	5.202	203.724
Valencia	132.905	2.063	684.682	74.169	18.627	912.446
EXTREMADURA	54.352	790	249.949	14.004	5.049	324.144
Badajoz	28.808	442	151.520	9.354	2.582	192.706
Cáceres	25.544	348	98.429	4.650	2.467	131.438
GALICIA	132.314	4.179	790.524	41.953	14.246	983.216
Coruña, La	46.943	1.735	305.323	14.629	4.051	372.681
Lugo	21.949	656	104.839	6.535	2.792	136.771
Orense	22.402	533	109.665	5.042	1.833	139.475
Pontevedra	41.020	1.255	270.697	15.747	5.570	334.289
MADRID	251.817	8.381	1.812.002	111.212	26.467	2.209.879
MURCIA	70.935	1.156	317.460	33.833	8.009	431.393
NAVARRA	38.562	703	169.803	10.190	7.052	226.310
PAIS VASCO	97.729	2.278	607.762	33.697	13.968	755.434
Alava	15.689	379	83.202	3.956	2.134	105.360
Guipúzcoa	33.609	730	198.588	14.806	4.955	252.688
Vizcaya	48.431	1.169	325.972	14.935	6.879	397.386
RIOJA, LA	18.392	140	73.212	5.169	2.211	99.124
CEUTA	1.976	48	24.592	3.319	105	30.040
MELILLA	1.924	35	17.401	1.854	79	21.293
Total	2.332.928	45.767	11.995.640	1.073.457	248.923	15.696.715

(*) Tractores industriales (68.157 unidades) y otros vehículos (180.766 unidades).

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Cuadro 6.2.2

Evolución del tráfico, matriculaciones, parque de vehículos automóviles y consumo de carburantes en el bienio 1989-1990

Concepto/Tipo	1989	89/88	1990	90/89
TRAFICO:				
RED ESTATAL (10 ⁶ veh./km):				
Autopistas de peaje	8.579	14,9	9.016	5,1
Total sin autopistas de peaje	51.602	7,1	53.874	4,4
Interurbana	41.917	9,3	—	4,6-5,6 (*)
TOTAL	60.181	8,1	62.890	4,5
RED ESTATAL Y AUTONOMICA (10 ⁶ veh./km)	106.140	6,8	110.274	3,9
Estaciones permanentes (número):				
Dato real	20.570.361	7,5	21.539.645	4,7
Dato provisional	17.143.858	8,8	17.832.180	4,0
MATRICULACIONES (n.º de vehículos):				
Turismos	1.149.373	7,5	1.005.013	(12,6)
Camiones	265.975	11,5	255.970	(3,8)
Tractores	10.633	17,5	8.895	(16,3)
Motocicletas	107.673	33,7	118.522	10,1
Autobuses	3.306	13,8	2.828	(14,5)
TOTAL	1.536.960	9,8	1.391.228	(9,5)
PARQUE VEHICULOS (n.º de vehículos):	14.870.484	7,1	15.696.715	5,6
CARBURANTES (toneladas):				
Gasolinas	7.435.264	6,6	7.698.577	3,5
Gasóleo A	8.573.540	10,3	9.066.592	5,8

Fuente: Dirección General de Carreteras. Servicio de Planificación (MOPU).



Cuadro 6.2.3

Matriculación de vehículos por tipos y carburantes utilizados en España durante el decenio 1981-1990

Años	Camiones		Autobuses		Turismos		Moto-	Tractores		Total	
	Gasolina	Gasóleo	Gasolina	Gasóleo	Gasolina	Gasóleo	cicletas	Gasolina	Gasóleo	Gasolina	Gasóleo
1980	37.905	65.238	2	1.366	540.673	33.476	41.376	—	2.325	619.956	102.405
1981	38.349	50.973	4	1.658	460.811	44.905	39.668	—	2.294	538.832	99.830
1982	50.473	48.632	5	1.794	472.160	63.573	41.308	16	2.960	563.962	116.959
1983	60.366	49.018	2	2.019	447.728	102.708	42.172	—	3.223	550.268	156.968
1984	54.912	46.434	1	1.718	398.690	123.539	32.979	—	2.988	486.582	174.679
1985	56.491	68.809	12	2.036	449.811	125.241	38.904	12	3.580	545.230	199.666
1986	58.929	96.094	15	2.188	593.926	95.125	45.823	40	4.347	698.733	197.754
1987	67.916	133.994	6	2.699	810.099	118.165	60.792	21	6.696	938.834	261.554
1988	79.972	158.575	—	2.904	943.204	126.016	80.550	—	9.048	1.103.726	296.543
1989	81.878	184.097	14	3.292	1.016.069	133.304	107.673	15	10.618	1.205.649	331.311
1990	67.509	188.475	—	2.829	874.668	132.346	118.525	—	8.894	1.060.702	332.544

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Cuadro 6.2.5

Centrales térmicas de servicio público
consumidoras de fuelóleo

Provincia	Empresa	Central	Potencia instalada en 31-12-90 kW	Energía producida en 1990 MWh		Consumo de fuelóleo en 1990 Toneladas
				Total	Con gasóleo y fuelóleo (*)	
Abastecidas por CAMPSA						
Almería	E.N. de Electricidad, S.A.	Litoral Almería	550.000	3.081.510	10.629	360
Asturias	Compañía Eléctrica de Langreo, S.A. C.E. de Langreo, S.A., E. de Viesgo, S.A. e H. del Cantábrico, S.A. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.	Lada	505.000	2.338.053	24.481	5.773
		Soto de Ribera	671.575	3.494.977	60.821	13.055
		Aboño	903.000	5.023.963	84.993	18.017
		Narcea	569.000	2.864.893	131.459	29.394
Balears	Gas y Electricidad, S.A.	Alcudia	325.000	1.756.903	63.907	3.657
		Ibiza	110.700	314.715	314.715	70.976
		Mahón	25.000	13.753	13.753	2.873
		San Juan de Dios	195.000	615.410	615.410	177.523
		Son Molinas	78.000	13.850	13.850	—
Barcelona	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. Térmicas del Besós, S.A.	San Adrián	1.050.000	251.590	110.799	27.912
		Serch	170.000	837.170	5.520	1.423
		El Besós	450.000	354.444	84.489	21.213
		Foix	536.000	784.000	526.131	127.152
Cádiz	Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	Algeciras	753.000	620.293	620.293	152.249
		Los Barrios	550.000	2.098.376	3.052	606
Cast. de la Plana	Hidroeléct. Española, S.A.	Castellón	1.083.346	318.230	318.230	79.614
Ciudad Real	Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	Puertollano	220.000	672.970	34.778	7.813
Córdoba	E.N. Eléctrica de Córdoba, S.A.	Puente Nuevo	312.800	1.944.416	4.369	—
Coruña, La	E.N. de Electricidad, S.A. Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.	Puentes	1.400.000	8.995.510	65.506	15.345
		Meirama	550.000	3.212.930	22.274	5.512
		Sabón	470.000	84.600	84.600	20.500
Guipúzcoa	Iberduero, S.A.	Pasajes	214.000	655.801	6.058	746
León	E.N. de Electricidad, S.A. Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.	Compostilla	1.312.000	7.739.600	57.455	6.632
		Anllares	350.000	2.214.330	11.427	1.650
		La Robla	620.000	3.351.087	84.565	19.062



Cuadro 6.2.5 (continuación)

Centrales térmicas de servicio público
consumidoras de fuelóleo

Provincia	Empresa	Central	Potencia instalada en 31-12-90 kW	Energía producida en 1990 MWh		Consumo de fuelóleo en 1990 Toneladas
				Total	Con gasóleo y fuelóleo (*)	
Murcia	Hidroeléct. Española, S.A.	Escombreras	858.000	125.238	125.238	30.424
Palencia	Térmicas del Norte de España, S.A.	Velilla-Guardo	498.000	2.413.894	25.660	2.913
Tarragona	Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Vandellós Auxiliar	13.600	15.048	15.048	15.224
Teruel	E.N. de Electricidad, S.A. Unión Térmica	Teruel	1.050.000	6.500.130	324	—
		Escucha-Utrillas	175.000	581.110	2.907	—
Toledo	H. Española, S.A. y Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.	Aceca	627.104	172.316	172.316	41.099
Vizcaya	Iberduero, S.A.	Santurce	918.928	60.584	60.584	14.789
Total abastecidas por CAMPSA			18.114.053	63.521.694	3.775.641	913.506
Canarias, Ceuta y Melilla						
Las Palmas	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	Jinamar Diesel	84.000	186.614	186.614	39.396
		Jinamar Vapor	233.150	1.299.081	1.299.081	364.273
		Las Salinas	54.020	149.923	149.923	30.237
		Punta Grande	80.270	285.248	285.248	54.393
		Sta. C. de Tenerife	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	Candelaria Diesel	36.000	78.863
Sta. C. de Tenerife	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	Candelaria Vapor	204.000	1.175.142	1.175.142	342.934
		El Palmar	7.540	23.626	23.626	3.767
		Los Guinchos	43.672	108.446	108.446	23.797
		Ceuta	E.N. de Electricidad, S.A.	Ceuta Diesel	26.400	82.859
Melilla	E.N. de Electricidad, S.A.	Melilla Diesel	22.376	72.870	72.870	15.912
Total Canarias, Ceuta y Melilla			791.428	3.462.672	3.462.672	911.508
Total General			18.905.481	66.984.366	7.238.313	1.825.014

(*) Además de las cantidades de fuelóleo indicadas, consumieron estas centrales: 45.903 t de gasóleo las de la Península e Islas Baleares y 12.984 t de gasóleo y 97.625 t de dieseloil las de Canarias, Ceuta y Melilla.

Fuente: Empresas eléctricas.

6.3. Abastecimiento de productos

Contiene este apartado diversa información relativa al abastecimiento de productos en el área de la Península e islas Baleares. En el cuadro 6.3.1 se da información sobre los productos recibidos por CAMPSA y Rep-

Cuadro 6.3.1

Detalle de productos petrolíferos recibidos por CAMPSA y Repsol Butano, S. A. durante el año 1990

Producto	Suministrado por las refinерías nacionales							Unidad: tonelada métrica					
	Escombreras	Puerto llano	Tarragona (REPSOL)	La Coruña	CEPSA	Castellón	Huelva	Somorrostro	Tarragona (ASESA)	Total	Otras adquisiciones nacionales	Importación (*)	Total general
	Adquisición directa												
Gases licuados	116.847	176.270	87.195	163.374	335.219	205.563	99.231	200.136	—	1.383.835	313.885	516.951	2.214.671
Gasolina aviación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.015	12.015
Gasolinas auto:													
I.O. 92	77.006	122.193	61.377	77.468	140.715	81.040	68.685	135.842	—	764.326	—	1.894	766.220
I.O. 95 (sin plomo)	2.986	18.526	28.325	—	—	24.440	730	15.660	—	90.667	1.000	—	91.667
I.O. 97	700.939	1.260.489	624.271	766.874	1.183.886	572.473	420.854	1.065.610	—	6.595.396	6.030	406.848	7.008.274
Suma gasolinas auto	780.931	1.401.208	713.973	844.342	1.324.601	677.953	490.269	1.217.112	—	7.450.389	7.030	408.742	7.866.161
Kerosenos aviación:													
JET A-1 (R.D.)	133.731	656.514	229.727	36.294	376.697	122.542	158.054	47.999	—	—	—	54.480	54.480
JP-8	27.394	—	—	—	10.063	11.194	—	—	—	—	195.459	45.308	—
Suma kerosenos aviación	161.125	656.514	229.727	36.294	386.760	133.736	158.054	47.999	—	—	195.459	99.788	54.480
Keroseno corriente	—	7.713	1.130	—	3.482	—	—	1.346	—	13.671	—	—	13.671
Gasóleos:													
A y B	740.282	1.208.508	1.783.026	1.350.435	1.968.641	981.817	874.831	1.626.547	—	10.534.087	—	513.993	11.048.080
C	133.832	702.172	369.953	271.779	396.390	233.215	100.010	600.292	—	2.807.643	5	32.275	2.839.923
Suma gasóleos	874.114	1.910.680	2.152.979	1.622.214	2.365.031	1.215.032	974.841	2.226.839	—	13.341.730	5	546.268	13.888.003
Fuelóleos:													
BIA	11.964	—	5.325	16.585	14.635	73.275	18.190	30.035	—	170.009	—	16.575	186.584
Número 1	206.407	333.993	691.400	291.510	644.596	298.177	177.604	550.668	59.000	3.253.355	85	383.233	3.636.673
Número 2	45.508	141.200	115.570	270.409	130.565	25.295	95.368	257.368	—	1.081.283	117	18.068	1.099.468
IFOS	248.447	—	132.878	40.158	41.694	9.469	—	31.212	—	—	—	—	—
Suma fuelóleos	512.326	475.193	945.173	618.662	831.490	406.216	291.162	869.283	59.000	5.008.505	202	417.876	5.426.583
Naftas	3.858	—	—	—	—	3.322	—	6.801	—	13.981	—	—	13.981
Total	2.449.201	4.627.578	4.130.177	3.284.886	5.246.583	2.641.822	2.013.557	4.569.516	59.000	29.022.320	516.581	2.001.640	31.540.541
	Recibido en régimen de convenio												
Keroseno aviación	115.068	656.678	227.565	35.991	376.166	127.999	156.478	37.120	—	1.733.065	—	48.672	1.781.737
Gasóleo	36.994	—	136.499	144.773	119.329	51.611	32.439	181.435	—	703.080	—	36.161	739.241
Fuelóleo	252.671	—	127.508	42.595	49.045	8.995	—	166.230	—	647.044	—	—	647.044
Total	404.733	656.678	491.572	223.359	544.540	188.605	188.917	384.785	—	3.083.189	—	84.833	3.168.022
Total general	2.853.934	5.284.256	4.621.749	3.508.245	5.791.123	2.830.427	2.202.474	4.954.301	59.000	32.105.509	516.581	2.086.473	34.708.563

(*) Incluidas las entregas de las empresas no refinadoras autorizadas a importar dentro de los contingentes de la C.E.E. y las importaciones realizadas por Repsol Butano y CAMPSA siguientes: 516.951 t de G.L.P.; 12.015 t de gasolinas aviación; 49.458 t de gasóleo auto.

Fuente: CAMPSA.

Repsol Butano, S.A.

Cuadro 6.3.2

**Contingentes autorizados de importación de productos petrolíferos
provenientes de la CEE en 1990**

Unidad: tonelada métrica

Productos	Contingentes convocados			Contingentes autorizados		
	1990	1989	Δ% 90/89	1990	1989	Δ% 90/89
Naftas	385.024,0	320.853,1	20,0	303.473,0	320.921,0	(5,4)
Gasolinas	494.104,0	411.752,9	20,0	494.063,0	405.275,6	21,9
Kerosenos	145.152,0	120.960,0	20,0	145.259,0	118.578,3	22,5
Gasóleos	651.709,0	475.700,0	37,0	649.500,0	471.466,3	37,8
Fuelóleos	830.078,0	664.162,0	25,0	824.200,0	662.500,0	24,4
Lubricantes	34.548,0	28.789,2	20,0	95.987,0	76.989,0	24,7
Gases licuados de petróleo	1.250.266,0	1.041.889,0	20,0	317.758,0	362.506,0	(12,3)
Total	3.790.881,0	3.064.106,2	23,7	2.830.240,0	2.418.236,2	17,0

Resoluciones: 3/11/89 y 3/4/90.
(B.O.E 18/11/89 y 20/4/90).

Cuadro 6.3.3

**Adquisiciones de productos importados de la CEE
por CAMPSA en 1990**

Unidad: mil toneladas

Productos	1988	1989	1990	% variación 1990/1989
Gasolinas	350	347	302	(13,0)
Gasóleos	335	285	267	(6,3)
Fuelóleos	411	233	206	(11,6)
Otros	355	101	13	(87,1)
Total	1.451	966	788	(18,4)

6.4. Consumo de productos

El consumo de productos petrolíferos energéticos en el área del Monopolio por Comunidades Autónomas y provincias, puede consultarse en la tabla 6.4.6.

En el cuadro 6.4.2. puede verse la evolución del consumo durante el último decenio; en el 6.4.3. el consumo de productos mensualmente.

En el cuadro 6.4.4. los suministros a aeronaves y buques extranjeros; y en el 6.4.5. la producción y venta de asfaltos en nuestro país en el ejercicio de 1990.

Cuadro 6.4.1

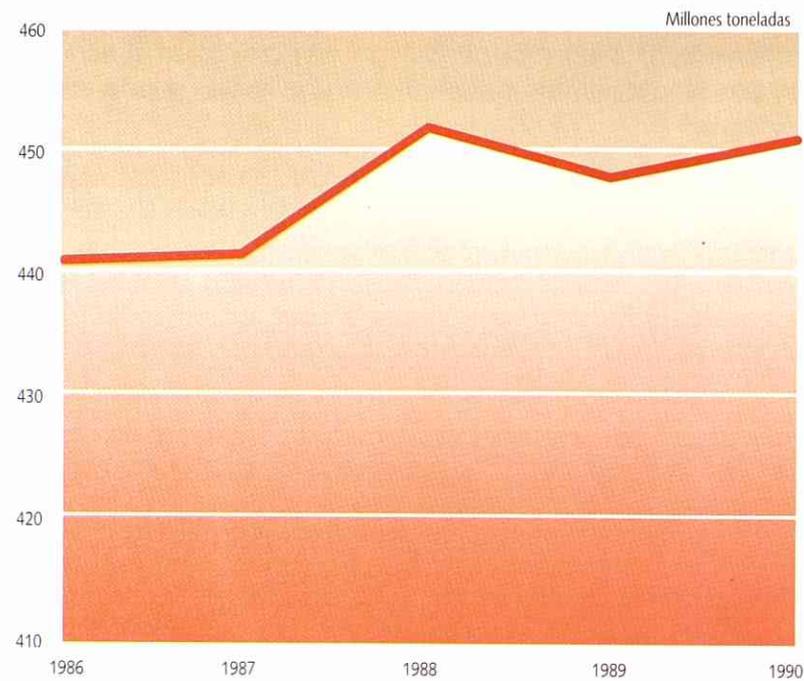
**Consumo interior de productos petrolíferos
en los países de la CEE**

Unidad: mil toneladas

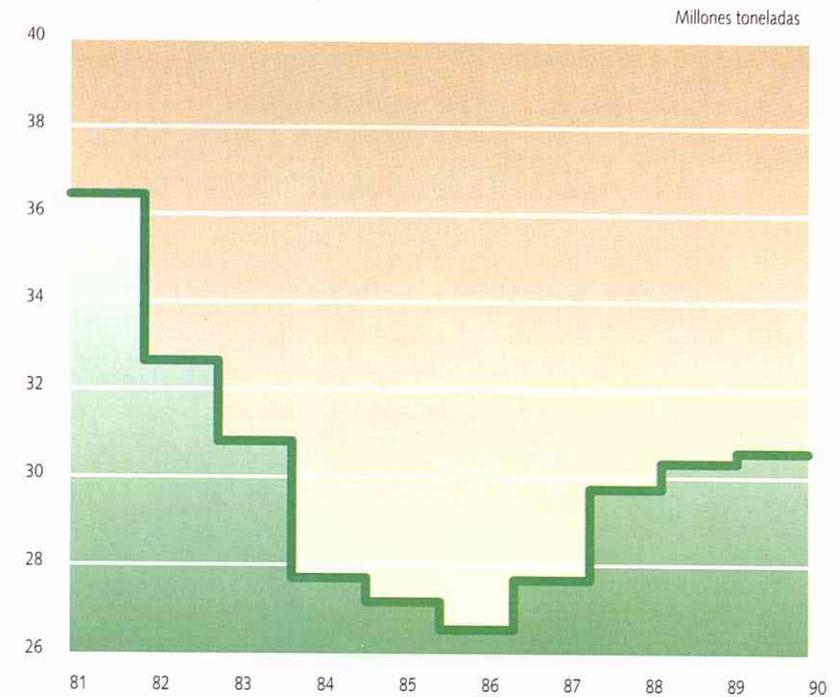
País	1986	1987	1988	1989	1990
Alemania	113.348	110.016	110.826	99.087	103.733
Bélgica	17.933	17.486	17.788	17.205	17.022
Dinamarca	9.820	9.297	8.513	7.898	7.704
Francia	76.885	77.528	77.753	80.439	79.487
Grecia	9.631	10.351	10.948	11.379	11.328
Irlanda	4.649	3.895	3.675	3.715	4.199
Italia	76.782	82.842	82.126	85.508	83.743
Luxemburgo	1.125	1.285	1.316	1.450	1.585
Países Bajos	18.122	17.902	18.680	18.293	18.283
Portugal	8.444	8.281	8.592	11.102	11.034
Reino Unido	69.227	67.701	71.553	72.501	73.360
ESPAÑA	35.290	36.415	41.060	39.593	40.465
Total	441.256	442.999	452.830	448.170	451.943

Fuente: Comité Professionnel du Pétrole.

Consumo interior de productos petrolíferos en los países de la CEE



Evolución del consumo de productos petrolíferos en el área del Monopolio durante el decenio 1981-1990



Cuadro 6.4.2

Evolución del consumo en el área del Monopolio durante el decenio 1981-1990

Unidad: tonelada métrica

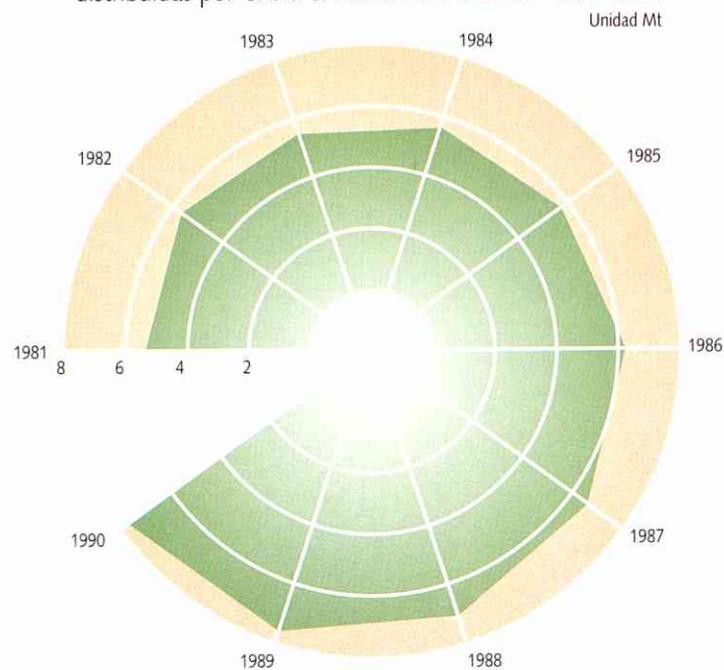
Año	Gases licuados	Gasolina aviación	Gasolinas auto	Carburante agrícola	Keroseno aviación	Keroseno corriente	Gasóleo	Fuelóleo	Lubricantes y otros aceites	Total
1981	2.254.962	10.226	5.370.119	3.310	1.612.821	26.252	9.176.927	17.566.217	273.562	36.294.396
1982	2.169.906	10.476	5.517.540	3.000	1.693.440	23.216	9.460.004	13.437.508	294.547	32.609.637
1983	2.105.096	10.206	5.465.309	2.239	1.566.482	20.893	9.650.988	11.746.247	306.229	30.873.689
1984	2.138.757	11.024	5.521.521	1.960	1.579.862	19.438	9.937.177	8.370.194	292.800	27.872.733
1985	2.206.723	12.061	5.611.491	1.945	1.473.318	20.207	10.326.572	6.687.984	322.711	26.663.012
1986	2.285.903	11.067	6.073.173	2.205	1.421.335	20.382	10.803.192	5.496.671	327.000	26.440.928
1987	2.350.582	10.221	6.484.486	1.776	1.549.382	19.792	11.331.856	5.567.929	467.600	27.783.624
1988	2.407.343	10.680	6.972.933	811	1.682.774	17.138	12.252.889	5.385.164	496.126	29.225.858
1989	2.227.088	9.756	7.435.264	123	1.764.774	15.049	12.947.765	5.648.758	526.182	30.574.759
1990	2.327.394	10.908	7.698.577	—	1.857.076	11.974	13.594.094	4.526.236	554.500	30.580.759

Las cifras consignadas en este cuadro corresponden a cantidades distribuidas por CAMPSA y Repsol Butano, S.A.; no están, pues, incluidas las suministradas en régimen especial. En los consumos de gasolina aviación y keroseno aviación están incluidos los suministros a aeronaves extranjeras. En los consumos de gasóleo y fuelóleo no están incluidas las entregas a buques extranjeros que CAMPSA realiza en virtud de convenio pero están incluidas las cantidades vendidas directamente por CAMPSA a buques extranjeros. En la columna «Lubricantes y otros aceites» están incluidos, para los años 1987 y 1988, los aceites minerales distribuidos por las marcas nacionales, las extranjeras y las distribuidoras independientes. Las cifras correspondientes a 1990 están estimadas parcialmente.

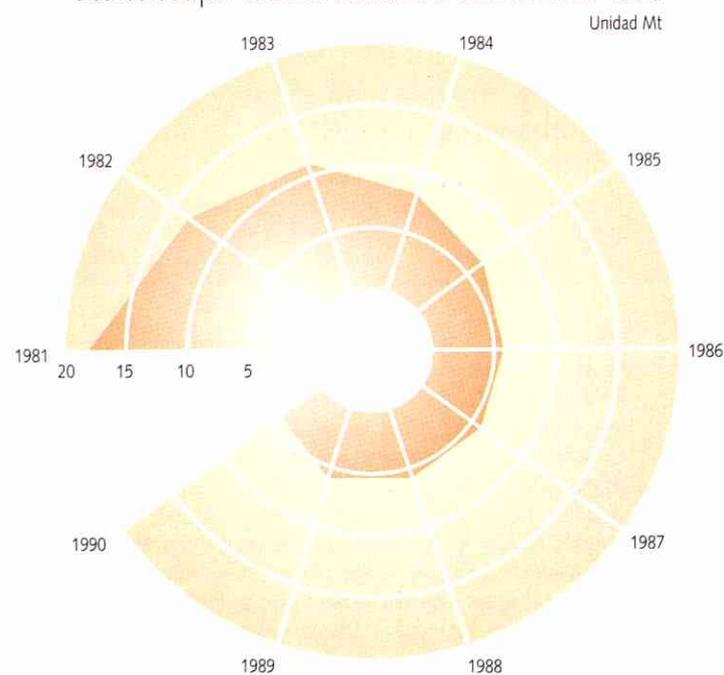
Fuente: CAMPSA.
Repsol Butano, S.A.



Evolución del consumo de gasolinas auto distribuidas por CAMPSA durante el decenio 1981-1990



Evolución del consumo de fuelóleos distribuidos por CAMPSA durante el decenio 1981-1990



Cuadro 6.4.5
Producción y venta de asfaltos durante el año 1990

Unidad: tonelada métrica

Empresas	Refinerías	Producción	Ventas mercado interior			Total de ventas
			Península y Baleares	Canarias, Ceuta y Melilla	Exportaciones	
Asfaltos Españoles, S.A. (ASESA)	Tarragona	640.163	380.845	—	245.526	626.371
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Tenerife y Algeciras	282.821	86.023	70.266	147.562	303.851
Petróleos del Mediterráneo, S.A. (PETROMED)	Castellón	201.765	200.033	—	1.289	201.322
Petróleos del Norte, S.A. (PETRONOR)	Somorrostro	201.650	109.635	—	88.877	198.512
Repsol Petróleo, S.A.	Escombreras y Puertollano	568.732	390.350	—	177.133	567.483
Ertoil, S. A.	Huelva	382.805	206.607	—	173.289	379.896
Importado régimen especial	—	—	140.743	—	—	140.743
Total general	—	2.277.936	1.514.236	70.266	833.676	2.418.178

Fuente: INH.

Cuadro 6.4.6

Consumo de productos por CC.AA. y provincias
distribuidos por Campsa y Repsol Butano, S. A. durante el año 1990

Unidad: tonelada métrica

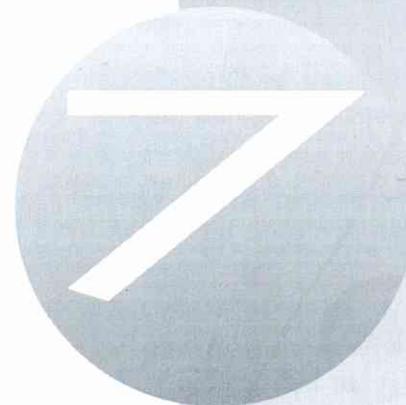
Provincia	Gasolinas auto					Kilogramos contenidos en gasolina	Gasóleos				Fuelóleos					Total general
	Gases licuados	I.O. 92	I.O. 95	I.O. 97	Total		A	B	C	Total	BIA	Pesado N.º 1	Pesado N.º 2	IFOS	Total	
ANDALUCIA	446.738	130.746	6.865	978.340	1.115.951	117	1.483.083	280.296	208.886	1.972.265	4.122	382.473	177.091	460	564.146	4.099.817
Almería	23.848	7.600	677	71.419	79.696	2	148.263	12.333	18.710	179.306	—	13.066	299	265	13.630	296.482
Cádiz	72.430	23.033	905	142.838	166.776	35	169.149	76.521	17.970	263.640	1.008	91.513	38.404	195	131.120	634.001
Córdoba	49.246	14.559	257	90.007	104.823	54	179.115	29.992	21.838	230.945	—	16.408	30.605	—	47.013	432.081
Granada	49.441	13.112	839	110.552	124.503	48	157.623	15.977	61.096	234.696	—	33.259	25.091	—	58.350	467.238
Huelva	48.792	9.549	300	67.505	77.354	5	100.463	45.128	10.202	155.793	1.800	13.206	46.906	—	61.912	343.856
Jaén	36.983	12.239	454	73.375	86.068	23	175.662	19.340	21.218	216.220	—	60.616	19.350	—	79.966	419.260
Málaga	77.115	19.417	2.763	198.603	220.783	232	233.480	17.659	25.984	277.123	—	32.076	226	—	32.302	607.555
Sevilla	88.883	31.237	670	224.041	255.948	118	319.328	63.346	31.868	414.542	1.314	122.329	16.210	—	139.853	899.344
ARAGON	62.147	24.796	3.086	233.283	261.165	324	448.511	105.023	178.596	732.130	765	95.497	24.230	—	120.492	1.176.258
Huesca	15.813	5.910	331	58.222	64.463	29	86.765	38.502	38.712	163.979	—	33.110	7.657	—	40.967	285.351
Teruel	9.852	3.630	89	25.737	29.456	—	76.463	15.272	19.059	110.794	—	7.352	—	—	7.352	157.454
Zaragoza	36.482	15.256	2.666	149.324	167.246	95	285.283	51.249	120.825	457.357	765	54.835	16.573	—	72.173	733.453
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	66.737	18.131	950	174.452	193.533	302	229.330	34.386	70.392	334.108	45.766	124.316	106.723	200	277.005	871.685
BALEARES (ISLAS)	73.694	32.368	1.291	213.534	247.193	125	145.500	27.780	69.457	242.737	79.555	187.725	602	30	267.912	831.661
CANTABRIA	40.997	8.674	777	101.870	111.321	133	138.189	18.650	28.293	185.132	3.746	111.350	53.491	—	168.587	506.170
CASTILLA- LA MANCHA	103.567	40.882	1.510	336.197	378.589	152	759.814	180.273	234.902	1.174.989	2.454	241.851	71.518	—	315.823	1.973.120
Albacete	22.293	8.497	331	64.213	73.041	91	151.224	33.423	50.649	235.296	—	34.794	1.722	—	36.516	367.237
Ciudad Real	27.640	10.675	214	71.609	82.498	25	191.127	42.873	70.566	304.566	—	19.279	17.516	—	36.795	451.524
Cuenca	12.801	5.438	84	43.706	49.228	—	118.487	41.966	26.756	187.209	—	15.229	—	—	15.229	264.467
Guadalajara	10.572	4.211	305	43.033	47.549	36	87.899	17.312	25.395	130.606	1.591	21.837	17.471	—	40.899	229.662
Toledo	30.261	12.061	576	113.636	126.273	—	211.077	44.699	61.536	317.312	863	150.712	34.809	—	186.384	660.230
CASTILLA Y LEON	146.350	65.952	4.853	507.818	578.623	645	985.179	247.998	374.540	1.607.717	4.273	318.446	135.091	—	457.810	2.791.045
Ávila	12.213	5.056	199	38.060	43.315	—	50.990	14.149	25.001	90.140	—	5.485	—	—	5.485	151.153
Burgos	17.547	9.442	1.085	85.302	95.829	21	190.160	38.506	59.478	288.144	—	34.279	40.345	—	74.624	476.265
León	29.265	11.521	364	93.726	105.611	258	196.991	15.777	58.713	271.481	3.191	82.965	26.467	—	112.623	519.238
Palencia	10.611	4.994	306	37.177	42.477	—	77.372	32.440	28.299	138.111	—	29.770	24.352	—	54.122	245.321
Salamanca	22.679	9.905	758	58.393	69.056	28	117.348	25.900	50.352	193.600	—	30.103	4.552	—	34.655	320.018
Segovia	12.604	5.373	160	41.256	46.789	—	68.213	22.149	31.955	122.317	—	24.760	7.250	—	32.010	213.720
Soria	5.453	3.093	118	24.058	27.269	17	59.609	18.696	20.942	99.247	—	7.215	6.202	—	13.417	145.403
Valladolid	24.646	11.260	1.378	88.786	101.424	121	137.264	53.820	78.926	270.010	14	83.345	9.831	—	93.190	489.391
Zamora	11.332	5.308	485	41.060	46.853	—	87.232	26.561	20.874	134.667	1.068	20.524	16.092	—	37.684	230.536
CATALUÑA	348.413	87.269	22.688	1.368.581	1.478.538	407	1.406.619	166.247	410.020	1.982.886	10.083	658.755	94.381	8.404	771.623	4.585.867
Barcelona	215.754	48.334	8.054	922.408	978.796	397	725.025	59.642	235.736	1.020.403	8.328	367.516	30.282	8.321	414.447	2.632.697
Gerona	53.063	13.231	9.188	194.657	217.076	336	271.422	26.034	78.712	376.168	47	127.603	9.592	—	137.242	784.385
Lérida	26.824	9.800	546	89.201	99.547	149	163.902	33.395	68.584	265.881	864	79.233	17.377	—	97.474	489.875
Tarragona	52.772	15.904	4.900	162.315	183.119	125	246.270	47.176	26.988	320.434	844	84.403	37.130	83	122.460	678.910
C. VALENCIANA	232.967	85.706	11.491	766.732	863.929	1315	919.439	151.488	136.855	1.207.782	21.945	346.869	28.247	5.248	402.309	2.708.302
Alicante	80.346	27.681	6.002	288.825	322.508	253	267.806	86.411	52.219	406.436	—	91.086	2.460	—	93.546	903.089
Castellón	31.254	12.757	1.971	105.169	119.897	51	165.334	28.241	16.008	209.583	20.390	57.021	18.273	—	95.684	456.469
Valencia	121.367	45.268	3.518	372.738	421.524	1011	486.299	36.836	68.628	591.763	1.555	198.762	7.514	5.248	213.079	1.348.744
EXTREMADURA	59.789	24.090	788	158.841	183.719	17	229.766	59.020	47.456	336.242	2	57.813	7.239	1.451	66.505	646.272
Badajoz	35.044	15.110	552	94.079	109.741	15	138.879	41.460	19.789	200.128	—	37.565	4.375	—	41.940	386.868
Cáceres	24.745	8.980	236	64.762	73.978	2	90.887	17.560	27.667	136.114	2	20.248	2.864	1.451	24.565	259.404
GALICIA	175.127	55.039	3.615	443.986	502.640	367	668.333	197.887	175.241	1.041.461	—	179.340	250.449	1.574	431.363	2.150.958
Coruña, La	71.364	21.227	1.274	170.648	193.149	217	240.105	89.157	62.857	392.119	—	67.698	45.398	—	113.096	769.945
Lugo	22.531	8.918	399	61.219	70.536	14	132.984	39.057	26.437	198.478	—	24.607	177.188	—	201.795	493.354
Orense	19.723	6.496	425	57.609	64.530	27	119.970	1.524	27.365	148.859	—	8.706	—	—	8.706	241.845
Pontevedra	61.509	18.398	1.517	154.510	174.425	109	175.274	68.149	58.582	302.005	—	78.329	27.863	1.574	107.766	645.814
MADRID	338.100	85.625	6.674	936.142	1.028.441	1535	729.718	24.475	684.838	1.439.031	5.733	186.902	20.150	—	212.785	3.019.892
MURCIA	69.931	21.691	1.509	185.094	208.294	359	299.432	24.778	42.925	367.135	8.010	105.962	11.982	—	125.954	771.673
NAVARRA	34.740	13.603	692	99.525	113.820	157	189.098	29.286	122.438	340.822	8.598	97.397	7.316	—	113.311	602.850
PAIS VASCO	112.382	34.146	2.961	337.837	374.944	1287	438.486	100.972	180.771	720.229	15.222	179.330	13.797	109	208.458	1.417.300
Alava	12.762	5.674	556	48.794	55.024	112	93.709	2.467	44.651	140.827	1.819	21.533	—	—	23.352	232.277
Gupúzcoa	47.057	11.324	969	126.626	138.919	489	176.741	46.070	50.093	272.904	—	94.487	4.511	—	98.998	558.367
Vizcaya	52.563	17.148	1.436	162.417	181.001	486	168.036	52.435	86.027	306.498	13.403	63.310	9.286	109	86.108	626.656
RIOJA, LA	15.715	6.948	449	50.480	57.877	134	89.631	17.720	49.280	156.631	—	35.892	—	—	35.892	266.249
TOTAL	2.327.394	735.666	70.199	6.892.712	7.698.577	11.676	9.160.128	1.666.279	3.014.890	13.841.297	210.274	3.309.918	1.002.307	17.476	4.539.975	28.419.119

(*) Incluidas las entregas de 230.437 t. de gasóleos y 30.073 t. de fuelóleos realizadas por CAMPSA en virtud de convenios.

Fuente: CAMPSA.

Repsol Butano, S. A.

RESULTADOS
DE LA
GESTION DEL
MONOPOLIO



Durante el año 1990 y según la liquidación provisional que se ha presentado por la Compañía administradora, la gestión del Monopolio se traduce en un beneficio de la Renta de Petróleos de algo más de 108.000 millones de pesetas, de los cuales 31.877 corresponden a la venta de las existencias de gasolinas y gasóleos propiedad del Estado afectas al Monopolio de Petróleos.

A partir del 10 de julio de 1990 desaparece la figura de la Renta de Petróleos y por el Real Decreto-ley 3/1990, de 6 de julio, se establecen nuevos tipos del Impuesto sobre Hidrocarburos.

Los ingresos en el Tesoro por el Impuesto Especial sobre productos petrolíferos en 1990, ascendieron a algo más de 737.000 millones de pesetas.

En los cuadros 7.0.2 y 7.0.3 puede verse el balance de situación patrimonial del Monopolio y la financiación de su neto patrimonial, respectivamente.

En la tabla 7.0.4. se ofrecen los resultados e ingresos en el Tesoro por Renta de Petróleos durante el último decenio, tanto en pesetas corrientes como constantes.

En el cuadro 7.0.5. se presenta la evolución de las cantidades recaudadas para el Tesoro por el Monopolio de Petróleos en concepto de Beneficio de la Renta y de Impuestos Especiales sobre hidrocarburos durante el último decenio.

Cuadro 7.0.1
**Estimación del beneficio líquido de la Renta de Petróleos
en los años 1989 y 1990**

Unidad: peseta

Conceptos	1989	1990
1. Ingresos por venta		
1.1. Ingreso bruto	801.600.696.707	457.349.195.507
1.2. Coste de productos vendidos	520.290.034.908	249.370.342.909
1.3. Comisiones	87.694.361.104	49.390.392.856
1.4. Otras deducciones	3.623.029.530	1.835.616.746
(1) = (1.1) - (1.2) - (1.3) - (1.4)	189.993.271.165	156.752.842.996
2. Otros ingresos		
2.1. Ingresos varios	1.740.226.889	1.899.569.532
2.2. Asignaciones a cargo de CAMPSA	8.028.081.830	3.907.924.097
(2) = (2.1) + (2.2)	9.768.308.719	5.807.493.629
3. Gastos de explotación		
3.1. Tarifa de distribución	93.950.472.613	48.037.199.527
3.2. Gastos financieros y de administración	289.817.175	280.965.604
3.3. Participación de CAMPSA en los ingresos del Monopolio	11.023.818.944	5.854.232.208
(3) = (3.1.) + (3.2) + (3.3)	105.264.108.732	54.172.397.339
4. Beneficio líquido		
(4) = (1) + (2) - (3)	94.497.471.152	108.387.939.286

Cuadro 7.0.2

**Balance de situación patrimonial del Monopolio de Petróleos
al 31 de diciembre de 1990**

Unidad: millón de pesetas

Concepto	Activo acumulado		Financiación del activo	
	Importe	Concepto	Importe	Concepto
Existencias	—	Proveedores	2.877	
Clientes	30.728	Otros acreedores	19	
Otros deudores	743	Ajustes por periodificación	342	
Tesorería (cuenta relación)	18.571	Total financiación ajena	3.238	
Ajustes por periodificación	—	Neto patrimonial acumulado	46.804	
Total activos acumulados	50.042	Total financiación activos	50.042	

Cuadro 7.0.3

**Financiación del neto patrimonial del Monopolio
de Petróleos al 31 de diciembre de 1990**

Unidad: millón de pesetas

Conceptos	Importe
RENTAS RETENIDAS EN LIQUIDACIONES DE RENTA	19.405
Para devolución de créditos (Créditos amortizados)	44.261
+ Para financiación de existencias (Financiación de activos)	(24.856)
+ RENTAS PENDIENTES DE INGRESO	27.399
Rentas pendientes de ingreso año actual	19.510
Rentas obtenidas	108.388
— Ingresos a cuenta	88.878
+ Rentas pendientes de ingreso años anteriores	7.889
NETO PATRIMONIAL FINANCIADO VIA RENTA	46.804



Cuadro 7.0.4

**Evolución de los resultados e ingresos del Tesoro
por Renta de Petróleos durante el período 1981-1990**

Unidad: mil pesetas

Año	En pesetas de cada año		En pesetas constantes	
	Cantidad liquidada	Cantidad ingresada en el Tesoro	Cantidad liquidada	Cantidad ingresada en el Tesoro
1981	(10.075.645)	—	(8.795.849)	—
1982	15.069.493	17.445.288	11.548.389	13.369.061
1983	82.666.527	75.600.000	56.400.714	51.579.450
1984	66.980.842	37.000.000	41.936.415	23.165.540
1985	97.614.783	108.168.720	56.512.929	62.623.007
1986	368.445.273	333.700.000	196.892.681	178.325.229
1987	109.340.658	111.646.958	55.882.990	57.061.718
1988	152.394.343	158.137.023	73.574.250	76.346.750
1989	95.280.684	98.779.558	43.035.539	44.615.890
1990	108.388.000	88.877.877	45.966.073	37.692.060

El concepto de cantidad liquidada que figura en la primera columna, corresponde para los años 1981 a 1985 a los saldos netos a favor del Monopolio por liquidación de la Renta ya aprobados por el Gobierno; para el resto de los años son cifras provisionales; bajo el concepto de cantidad ingresada en el Tesoro figuran los ingresos realizados dentro de cada año que pueden ser ingresos a cuenta o liquidaciones complementarias de años anteriores. Este hecho es el que hace que ambas columnas no sean idénticas. Historicamente, la diferencia del acumulado entre cantidades liquidadas e ingresadas en el Tesoro corresponde a los valores de Renta de Petróleos que financian parte del activo circulante.

La conversión a pesetas constantes de 1980, se ha hecho aplicando los Índices de Precios al Consumo.

Cuadro 7.0.5

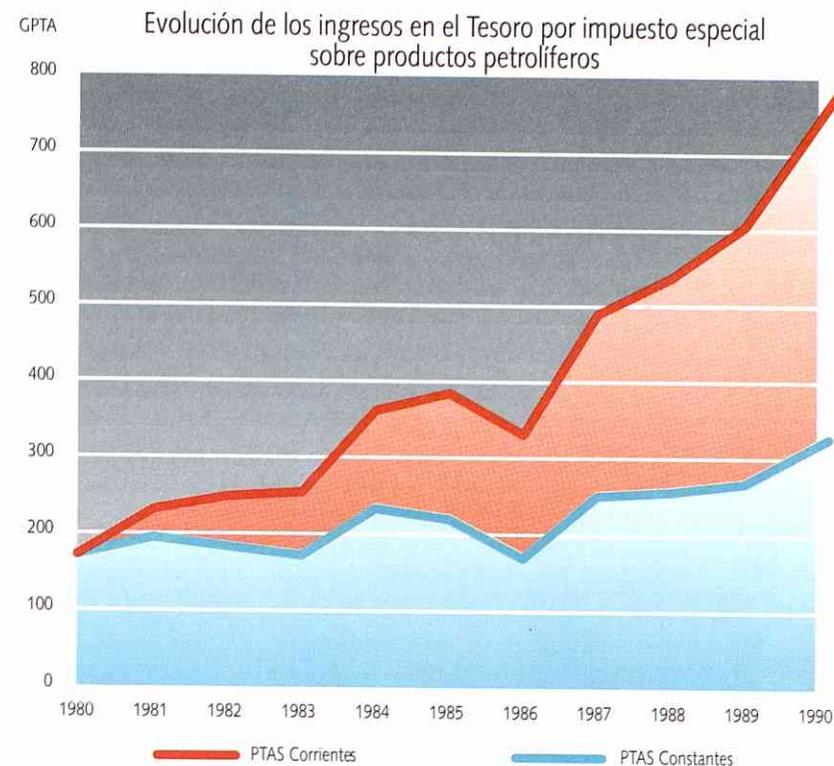
Cantidades líquidas recaudadas para el Tesoro en concepto de beneficio de la Renta de Petróleos y de impuestos especiales sobre productos petrolíferos durante el período 1981-1990

Unidad: mil pesetas

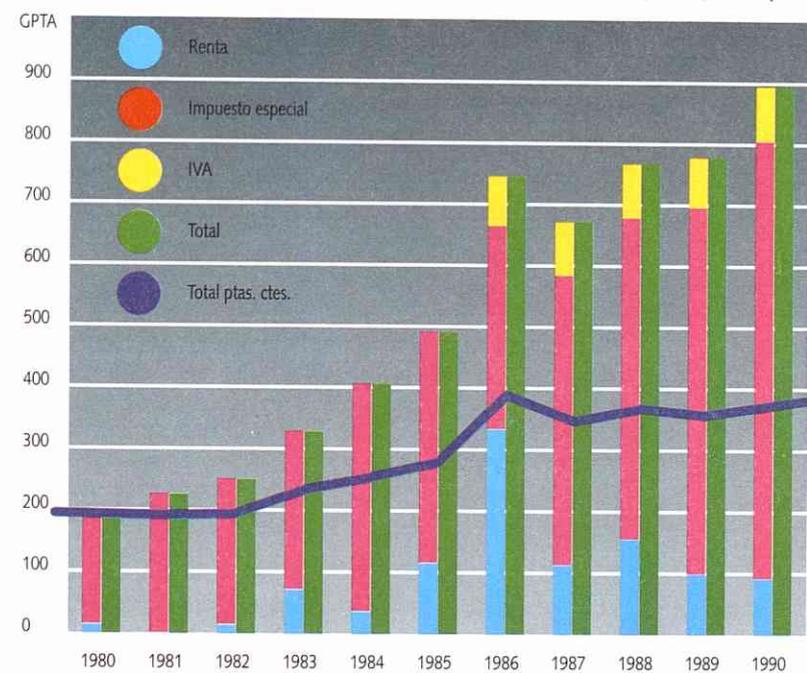
Año	Beneficio de la Renta		Impuestos		Total	
	En pesetas de cada año	En pesetas de 1980	En pesetas de cada año	En pesetas de 1980	En pesetas de cada año	En pesetas de 1980
1981	(10.075.645)	(8.795.849)	226.258.477	197.519.404	216.182.832	188.723.555
1982	15.069.493	11.548.389	242.132.883	185.556.658	257.202.376	197.105.047
1983	82.666.527	56.400.714	255.387.220	174.242.492	338.053.747	230.643.206
1984	66.980.842	41.936.415	369.484.946	231.332.924	436.465.788	273.269.339
1985	97.614.783	56.512.929	385.538.444	223.202.943	483.153.227	279.715.872
1986	368.445.273	196.892.681	327.964.072	175.260.018	696.409.345	372.152.699
1987	109.340.658	55.882.990	489.515.901	250.187.009	598.856.559	306.069.999
1988	152.394.343	73.574.250	534.049.859	257.833.177	686.444.202	331.407.427
1989	95.280.684	43.035.539	601.136.358	271.515.970	696.417.042	314.551.509
1990	108.388.000	45.966.073	737.385.583	312.716.532	845.773.583	358.682.605

Las cifras de Renta correspondientes a 1988, 1989 y 1990 se hallan pendientes de aprobación. La conversión a pesetas constantes de 1980, se ha hecho aplicando los Índices de Precios al Consumo.

Fuente: Monopolio de Petróleos.



Evolución de los ingresos en el Tesoro por Impuesto especial sobre productos petrolíferos, Renta de petróleo e IVA. (Monopolio y Campsa)



ACCESO A LOS
ARCHIVOS INFORMATICOS.
UTILIZACION DE
LA BASE DE DATOS

ANEXO

1

Este manual contiene las instrucciones necesarias para utilizar dos programas informáticos que acompañan a la Memoria. El primero de ellos es una base de datos con información estadística referente al Sector Petrolífero. El segundo es una presentación animada en la que se exponen las ideas fundamentales de la Memoria.

Aviso: Debido al volumen de información contenido en la base de datos, el sistema se distribuye en diskettes de alta densidad (1,2 Mb), que sólo pueden utilizarse en ordenadores de tipo AT. Para utilizar el sistema en un ordenador de tipo XT es necesario seguir el siguiente proceso:

1. Instalar el sistema en un AT de acuerdo con las instrucciones del manual.
2. Copiar todos los archivos del directorio en el que se haya instalado la aplicación a diskettes de 360 Kb (con los comandos **COPY** o **BACKUP** del DOS).
3. Copiar los diskettes a un directorio del disco duro del XT (con los comandos **COPY** o **RESTORE** del DOS).

Equipo informático necesario

Para utilizar la base de datos es necesario disponer de un ordenador compatible IBM™ con disco duro y de los programas SYMPHONY® o LUTOS 123® en su versión en castellano.

Para utilizar la presentación animada, es necesario disponer de un ordenador compatible IBM™ funcionando con la versión 3.0 o superior del DOS. Además, es necesario que su ordenador tenga instalada una tarjeta de gráficos CGA, EGA o VGA.

Instrucciones de instalación

1. Arranque el DOS e introduzca el diskette distribuido por la memoria en una unidad de 5 1/4" (por ejemplo: la unidad **A:**).
2. Sitúese en el *prompt* de dicha unidad (tecleando **A:** y pulsando **[ENTER]**).
3. Desde el *prompt* de dicha unidad (**A:\>**), teclear **INSTALL [DIR]** y pulsar **[ENTER]**, donde **[DIR]** representa la unidad y el subdirectorío del disco duro donde desea instalar la base de datos (por ejemplo, **C:\DGC90**). Si no se especifica el parámetro **[DIR]**, la instalación se realizará en **C:\DGC90**. Si el programa de instalación no funciona correctamente, compruebe que:
 - la unidad especificada (por ejemplo, **C:** o **D:**) existe en su disco duro;
 - dispone de al menos 1.5 Mb libres en la unidad especificada (con los comandos **DIR** o **CHKDSK** del DOS).
4. Si desea copiar la presentación animada al disco duro, copie todos los archivos del subdirectorío **\MEMO90** del diskette a su disco duro:
 - Con el diskette introducido en una de unidad de 5 1/4" (por ejemplo, la unidad **A:**) y desde el *prompt* de dicha unidad (**A:\>**), teclear **CD MEMO 90** y pulsar **[ENTER]**.
 - Teclear **COPY *.* [DIR]** y pulsar **[ENTER]**, donde **[DIR]** representa la unidad y el subdirectorío del disco duro donde desea copiar la presentación animada (por ejemplo, **C:\MEMO90**).

1.ª PARTE:

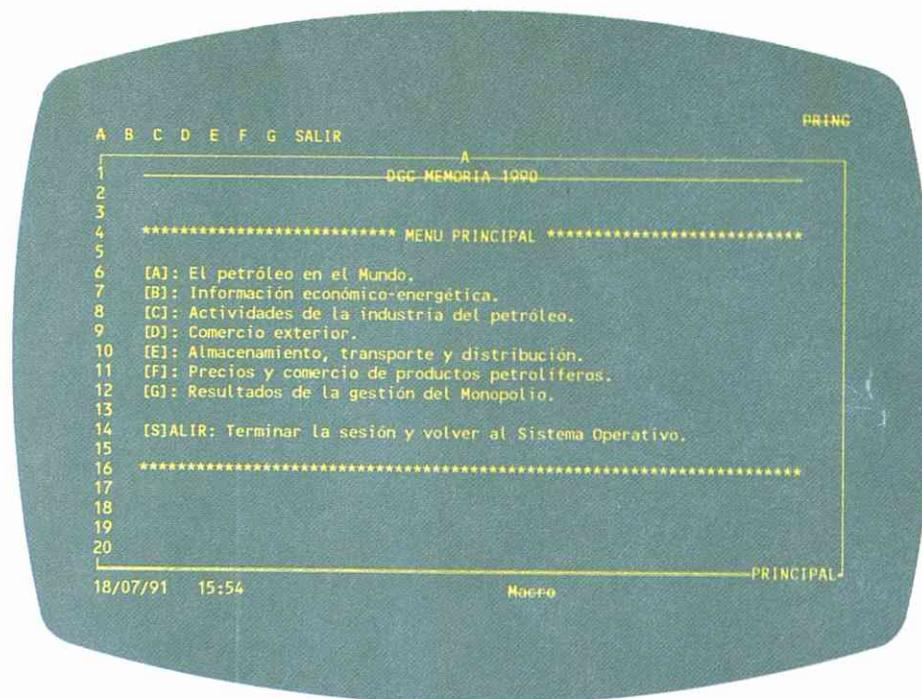
Manejo de la base de datos

Para utilizar la base de datos (hojas de cálculo con los cuadros estadísticos), deben seguirse las siguientes instrucciones:

- Para usuarios de SYMPHONY® : seleccionar el directorio que usted haya elegido durante la instalación (por ejemplo, C:\DGC90) como directorio por defecto, haciendo uso de la opción *Configuración Fichero* (menú con F9); a continuación, cargar la hoja de cálculo MASTER.WR1.
- Para usuarios de LOTUS 123® : seleccionar el directorio que usted haya elegido durante la instalación (por ejemplo C:\DGC90) como directorio por defecto, haciendo uso de la opción *Hoja Global Config Directorio* (menú con /); a continuación, cargar la hoja de cálculo MASTER.WK1.

1. Localización y selección de los cuadros estadísticos

Al ejecutar los pasos descritos anteriormente, aparecerá una pantalla similar a la siguiente:



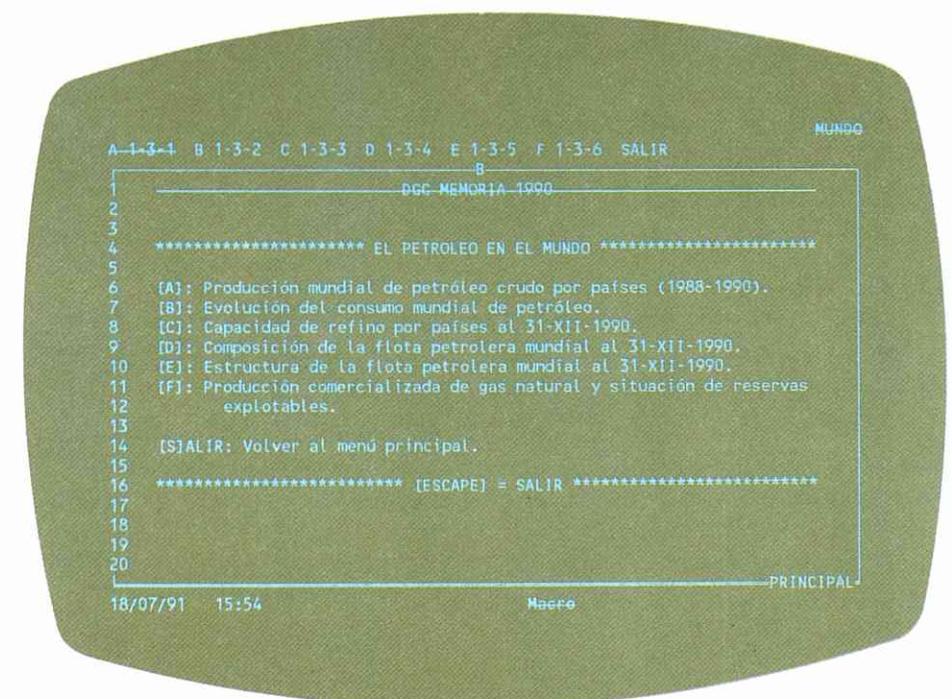
Desde esta pantalla (menú principal), puede seleccionarse cualquiera de las siguientes opciones (capítulos) pulsando la tecla correspondiente:

- [A]: Acceso a la base de datos sobre «El petróleo en el Mundo».
- [B]: Acceso a la base de datos sobre «Información económico-energética».
- [C]: Acceso a la base de datos sobre «Actividades de la industria del petróleo».
- [D]: Acceso a la base de datos sobre «Comercio exterior».
- [E]: Acceso a la base de datos sobre «Almacenamiento, transporte y distribución».
- [F]: Acceso a la base de datos sobre «Precios y comercio de productos petrolíferos».
- [G]: Acceso a la base de datos sobre «Resultados de la gestión del Monopolio».
- [S]: Terminar la sesión y volver al DOS.

En cada caso, al seleccionar una opción aparecerá un nuevo menú o se cargará la hoja correspondiente al cuadro seleccionado.

2. Manipulación de los cuadros estadísticos individuales

Si, por ejemplo, en la pantalla anterior se seleccionó la opción A, el sistema dará paso a un nuevo menú, en el que se ofrecen como opciones los distintos cuadros que componen el capítulo «El petróleo en el Mundo». El aspecto de esta pantalla es similar al siguiente:



El procedimiento de selección de opciones es idéntico al utilizado por SYMPHONY® y LOTUS 123®. No obstante, lo más cómodo para seleccionar cualquier opción es pulsar la tecla entre corchetes que precede a su descripción.

Cada opción del menú de la pantalla anterior, permite acceder a uno de los cuadros estadísticos que componen el capítulo seleccionado desde el menú principal. Si, por ejemplo, se selecciona la opción **A 1-3-1**, el sistema dará paso a una pantalla similar a la siguiente:

País	Producción anual Miles de toneladas			
	1.988	1.989	1.990	% variación 90/89
AMERICA DEL NORTE	547.386	516.316	502.801	(2,62)
Estados Unidos	454.279	425.664	411.838	(3,25)
Canadá	93.107	90.652	90.963	0,34
IBEROAMERICA	346.596	350.382	372.015	6,17

En esta pantalla, al igual que en todos los cuadros estadísticos individuales, están disponibles las opciones *Imprimir*, *Control* y *Salir*.

Opción «Imprimir»

Al escoger esta opción, el sistema pregunta el número de copias deseadas. Una vez efectuada la elección, comienza a imprimir. El usuario debe asegurarse de que al comenzar la impresión, la impresora esté encendida y **ON LINE**. Si no se da cualquiera de estos dos requisitos, el sistema emitirá un mensaje de error y abortará. Para que el sistema recupere el control, pulsar [ESC] y a continuación [ALT] [S] simultáneamente, si se está usando SYMPHONY®, o [ESC] y a continuación [ALT] [L] simultáneamente, si se está usando LOTUS 123®.

Opción «Control»

Esta opción permite la manipulación interactiva de la hoja de cálculo seleccionada. Para utilizar esta opción, deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

- Si se modifica la hoja de cálculo y se graba sin cambiarla de nombre, no puede garantizarse que, en el futuro, el sistema funcione correctamente.
- Para volver a operar bajo el control del sistema, pulsar [ALT] [S] simultáneamente, si se está usando SYMPHONY®, o [ALT] [L] simultáneamente, si se está usando LOTUS 123®.
- Si durante la manipulación de la hoja se modifica la vía de acceso a los datos, deberá reponerse antes de devolver el control al sistema.

Opción «Salir»

Retorna al menú principal del sistema.

3. Diagnóstico de errores

No se consigue ejecutar adecuadamente el sistema. Compruebe:

- a) Si está utilizando la versión castellana de SYMPHONY® o LOTUS 123®
- b) Si la vía de acceso a los datos especificada corresponde al subdirectorío donde instaló la base de datos.

El sistema se interrumpe con el mensaje «Demasiados niveles de anidación en llamadas a macro». Pulse [ESC] y a continuación [ALT] [S] simultáneamente, si se está usando el programa SYMPHONY®, o [ESC] y a continuación [ALT] [L] simultáneamente, si se está usando LOTUS 123®. Esta estrategia también devuelve el control al sistema ante cualquier error que se produjera durante la manipulación de los cuadros individuales.

El sistema se interrumpe por intentar cargar un cuadro que no encuentra. Pulse [ESC] y compruebe, siguiendo las indicaciones dadas al principio de estas instrucciones, que la vía de acceso a los datos es la correcta (el directorío que usted haya especificado en la instalación del sistema).

2.ª PARTE:

Presentación animada

La presentación animada puede arrancarse de dos formas:

Desde la unidad de diskette de 5 1/4"

1. Introduzca el diskette en una unidad de 5 1/4" (por ejemplo, la unidad **A:**) y sitúese en el *prompt* de dicha unidad (tecleando **A:** y pulsando [ENTER]).
2. Desde el *prompt* de dicha unidad (**A:\>**), teclear **MEMO90** y pulsar [ENTER].

Desde una unidad del disco duro

(sólo si los archivos de la presentación han sido copiados previamente a un subdirectorio de dicha unidad)

1. Sitúe el *prompt* del DOS en la unidad de su disco duro donde copió la presentación (por ejemplo, teclando **C:** y pulsando [ENTER]).
2. Desde el *prompt* de dicha unidad (**C:\>**), teclear **CD [DIR]** y pulsar [ENTER], donde [DIR] representa el subdirectorio donde copió los archivos de la presentación animada.
3. Teclear **MEMO90** y pulsar [ENTER].

1. Teclas de control

El flujo normal de la presentación animada puede alterarse utilizando las siguientes teclas de control:

- F5** : La historia se presenta imagen por imagen. Para avanzar, pulse nuevamente **F5**.
- F6** : Cancela el efecto de **F5**.
- F10** : Detiene temporalmente la historia. Para continuar, pulse cualquier tecla.
- [ESC] : Detiene la historia y pregunta si se desea continuarla o interrumpirla definitivamente.
- : Retrocede a la imagen anterior y espera a que se pulse cualquier tecla para continuar.
- + : Vuelve a la imagen a partir de la que se retrocedió.

2. Diagnóstico de errores

No se consigue ejecutar la historia. Probablemente, su ordenador no dispone de una tarjeta gráfica CGA, EGA o VGA. Este error también puede deberse a que su ordenador está utilizando una versión del DOS anterior a la 3.0. En cualquiera de estos dos supuestos, debe instalar las opciones requeridas (tarjeta gráfica y/o sistema operativo) o utilizar un ordenador que disponga de ellas. Si ambas opciones están instaladas y está ejecutando la historia desde disco duro, compruebe que copió todos los archivos del diskette original.

La historia se interrumpe emitiendo un mensaje de error. Probablemente está usted utilizando una copia incompleta del diskette original.

La historia se ejecuta a un ritmo excesivamente rápido. Esto se debe a la velocidad de su CPU y/o disco duro. Pruebe a ejecutar la presentación desde diskette y, si su ordenador lo permite, reduzca la velocidad de reloj de su CPU (consulte su manual de usuario).

TABLA DE
ESPECIFICACIONES
DE LOS
PRODUCTOS
PETROLIFEROS

ANEXO

2

Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Gases licuados

Características	Unidad	Propano	Butano	Normas ASTM
Densidad a 15° C, mínimo	kg/l	0,502	0,560	D-1.657
Densidad a 15° C, máximo	kg/l	0,535	—	D-1.657
Humedad	—	Exento	—	D-2.713
Agua separada	—	—	Ausencia	—
Azufre total, máximo	g/Nm ³	0,1	0,1	D-2.784
Ensayo Doctor Test	—	Negativo	Negativo	—
Azufre corrosivo, máximo	—	1 b	1 b	D-1.838
Presión vapor a 37,8° C	kg/cm ²	10-16	—	D-1.267
Presión vapor a 50° C, máximo	kg/cm ²	—	7,5	D-2.598
Residuo volátil (temperatura evaporación del 95 % en volumen), máximo	°C	-36	+2	D-1.837
Poder calorífico inferior, mínimo	kcal/kg	10.800	10.700	D-2
Poder calorífico superior, mínimo	kcal/kg	11.900	11.800	D-2
Composición:				D-2.163
Hidrocarburos C2, máximo	% volumen	2,5	2,0	
Hidrocarburos C3, mínimo	% volumen	80	—	
Hidrocarburos C3, máximo	% volumen	—	20	
Hidrocarburos C4, mínimo	% volumen	—	80	
Hidrocarburos C4, máximo	% volumen	20	—	
Hidrocarburos C5, máximo	% volumen	1,5	1,5	
Olefinas totales, máximo	% volumen	35	20	
Diolefinas + acetilenos, máximo	p.p.m.	1.500	1.000	
Olor	—	Característico	Característico	—

Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 14 de septiembre de 1982 («B.O.E.» del 22) y de 11 de diciembre de 1984 («B.O.E.» del 19).

Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Gasolinas

Características	Unidades de medida	Gasolina 92 IO	Gasolina 97 IO	Gasolina sin plomo	Normas UNE	Normas INTA	Normas ASTM/IP	Normas ISO-EN
a) Densidad a 15° C	kg/l				51116	15.02.13A	D-1298	ISO-3675
Máxima		0,760	0,780	0,785				
Mínima		0,710	0,720	0,735				
b) Color		Rojo	Amarillo	Verde				
c) Destilación					51011	15.02.27E	D-86	ISO-3405
Punto inicial	°C	Anotar	Anotar	Anotar				
Evaporado a 70° C								
mínimo-máximo	% volumen	10-45	10-45	10-45				
Evaporado a 100° C								
mínimo-máximo	% volumen	30-70	30-70	30-70				
Evaporado a 180° C								
mínimo	% volumen	80	80	80				
Punto final, máximo	°C	210	210	210				
Residuo, máximo	% volumen	2	2	2				
Pérdida, máxima	% volumen	1,5	1,5	1,5				
d) Presión de vapor Reid	kPa				51015	15.02.38 B	D-323	ISO 3007
Invierno (1 noviembre-31 marzo)		55-78	55-78	55-78				
Verano (1 abril-31 octubre)		48-64	48-64	48-64				
e) Azufre, máximo	% peso	0,13	0,13	0,10	51004 51134 51205	15.04.36 B	IP-336 D-1266	IN-41 ISO-2192
f) Corrosión, tres horas a 50° C, máximo	ASTM	1b	1b	1b	51201	15.04.42 C	D-130	ISO-2160
g) Período de inducción	Minutos	240	240	240	51203	15.04.77A	D-525	
h) Gomas actuales, máximo	mg/100 ml	5	5	5	51005	15.04.35C	D-381	IN-5
i) Plomo, máximo	g/l	0,40	0,40	0,013	51214		D-3237	ISO-3830
j) Benceno, máximo	% volumen	5,0	5,0	5,0			D-2267	
k) Índice de octano Research, mínimo	—	92,0	97,0	95,0	51018	15.07.11	D-2699	ISO-5164
l) Índice de octano Motor, mínimo	—	82,0	87,0	85,0	51019	15.07.12	D-2700	ISO-5163
m) Aditivos	Autorizados, en tipo y cantidad, por los Ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía.							

Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre («B.O.E.» de 5 de diciembre).

Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Gasóleos

Características	Unidades de medida	Gasóleo automoción clase A	Gasóleo automoción clase B	Gasóleo C combustible calefacción	Normas UNE	Normas INTA	Normas ASTM/IP	Normas ISO-EN
a) Densidad a 15° C	kg/l				51.116	15.02.13A	D-1298	ISO-3675
Máxima		0,860	0,860	0,900				
Mínima		0,825	0,825	—				
b) Color	—	2 máx.	Rojo	—	51.104	15.02.12A	D-1500	
c) Azufre, máximo	% peso	0,30	0,30	0,30	51.004 51.134 51.215	15.05.32A	IP-336 D-1552	EN-41
d) Índice de cetano (número cetano, aditivado)	—	45 (50)	45 (50)	—	51.119		D-976	
e) Destilación					51.011	15.02.27E	D-86	ISO-3405
65% recogido, después de	°C	250	250	250				
80% recogido, antes de	°C			390				
85% recogido, antes de	°C	350	350					
Punto final, antes de	°C	380	380	Anotar				
f) Viscosidad cinemática, a 40° C	mm ² /s			7,0	51.108	15.02.16B	D-445	ISO-3104
Invierno (15-9 al 31-3), máxima		4,3	4,3					
Verano (1-4 al 14-9), máxima		5,2	5,2					
g) Período de inflamación, mínimo	°C	55	55	60	51.022	15.02.34C	D-93	
h) Punto de obstrucción filtro frío	°C				51.117	15.02.41A	IP-309	EN-116
Invierno (15-9 al 31-3), máximo		-8	-8	-6				
Verano (1-4 al 14-9), máximo		0	0	-6				
i) Punto de enturbiamiento	°C				51.129	15.02.42C	D-2500	ISO-3015
Invierno (15-9 al 31-3), máximo		-1	-1	4				
Verano (1-4 al 14-9), máximo		4	4	4				
j) Residuo carbonoso Ramsbottom, máximo (sobre 10 por 100 residuo)	% peso	0,2	0,2	0,35	51.124	15.04.67A	D-524	ISO-4262
k) Agua y sedimentos, máximo	% volumen	0,1	0,1	0,1	51.083		D-2709	
l) Corrosión, 3 horas a 100°, máximo	ASTM	1 b	1 b	3	51.201	15.04.42C	D-130	ISO-2160
m) Transparencias y brillo		Cumple	Cumple	—	51.432		D-4176	
n) Potencia calorífica superior, mínima	kcal/kg MJ/kg	10.500 43,96	10.500 43,96	10.300 43,12	51.123	14.02.29C	D-240	
o) Aditivos y agentes trazadores autorizados, en tipo y cantidad, por los Ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía.								

Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre («B.O.E.» de 5 de diciembre).



Tabla de especificaciones de productos petrolíferos

Fuelóleos

Características	Unidades de medida	Fuelóleo número 1	Fuelóleo número 2	Normas UNE	Normas INTA	Normas ASTM/IP	Normas ISO-EN
a) Color	—	Negro	Negro				
b) Viscosidad cinemática a 100° C, máxima	mm ² /s	25	37	51.108	15.02.16B	D-445	ISO-3104
c) Azufre, máximo	% en peso	(1) 2,70	3,50	51.215 51.004 51.134	15.05.32A	D-1552 IP-336	EN-41
d) Punto de inflamación, mínimo	°C	65	65	51.022	15.02.34C	D-93	
e) Agua y sedimento, máximo	% volumen	1	1	51.082	15.04.62C	D-1796	
f) Agua, máximo	% volumen	0,5	0,5	51.027	15.04.56B	D-95	ISO-3733
g) Potencia calorífica superior, mínima	kcal/kg MJ/kg	10.100 42,29	9.900 41,45	51.123	15.02.29C	D-240	
h) Potencia calorífica inferior, mínima	kcal/kg MJ/kg	9.600 40,19	9.400 39,36	51.123	15.02.29C	D-240	

Nota: Las empresas distribuidoras podrán, a petición de consumidores industriales directos, suministrar mezclas de los productos especificados.

(1) Cuando el contenido en azufre de esta calidad no supere el 1 por 100 en peso, se denominará «Fuelóleo número 1 BIA».

Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre («B.O.E.» de 5 de diciembre).

Notas comunes a gasolinas, gasóleos y fuelóleos: En caso de litigio se utilizarán los métodos de referencia establecidos en normas comunitarias, caso de existir. La interpretación estadística de los resultados de los controles realizados se efectuará con arreglo a la norma ISO-4259.

